

## RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 078/2025

La Paz, 26 de noviembre de 2025

**TRÁMITE:** Décima Primera Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) y Modificación Presupuestaria Intrainstitucional con fuente 41 Transferencias TGN organismo financiador 111 Tesoro General de la Nación (TGN), con el objetivo de garantizar la eficiencia en la asignación de recursos y la sostenibilidad de las actividades programadas para la gestión 2025, de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

**SÍNTESIS RESOLUTIVA:** APROBAR la Décima Primera Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la Gestión 2025 y Modificación Presupuestaria Intrainstitucional por **Bs27.250,00 (Veintisiete mil doscientos cincuenta 00/100 bolivianos)** con fuente 41 Transferencias TGN organismo financiador 111 Tesoro General de la Nación (TGN), con el objetivo de garantizar la eficiencia en la asignación de recursos y la sostenibilidad de las actividades programadas para la Gestión 2025, conforme al detalle contenido en los Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente Resolución Interna.

**VISTOS:**

El Informe AETN DAF N° 758/2025 de 25 de noviembre de 2025; el Informe AETN UGE N° 274/2025 de 25 de noviembre de 2025; el Informe AETN LEGAL - DAF N° 171/2025 de 26 de noviembre de 2025; la documentación cursante y todo lo que convino ver y tener presente.

**CONSIDERANDO: (Ámbito de Competencia de la AETN)**

Que el artículo 3 del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, determina la creación de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) y en su artículo 4 establece que las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones de las entonces Superintendencias Sectoriales, serán asumidas por las Autoridades de Fiscalización y Control Social, en lo que no contravenga a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado (CPE). Disposición legal modificada en su artículo 3 y el Título VII por el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019, asignando competencias a la AE en los sectores de Electricidad y Tecnología Nuclear y cambiando su denominación por Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Que mediante Resolución AETN-INTERNA N° 19/2025 de 18 de febrero de 2025, se designó al ciudadano Luis Pablo Vidal como Director Legal Titular de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), a partir del día miércoles 19 de febrero de 2025.

Que mediante Resolución Suprema N° 32091 de 13 de noviembre de 2025, se designó al ciudadano Adolfo Arturo Dávalos Yoshida como Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), quien tomó posesión del cargo el día miércoles 19 de noviembre de 2025.



## RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 078/2025

La Paz, 26 de noviembre de 2025

### CONSIDERANDO: (Antecedentes)

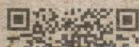
Que la Resolución AETN-INTERNA N° 074/2024 de 02 de septiembre de 2024, aprobó el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto para la Gestión 2025 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), por el monto de Bs159.684.222,00 (Ciento cincuenta y nueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos veintidós 00/100 bolivianos), los cuales fueron remitidos al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE), así como también al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) para su aprobación.

Que mediante Ley N° 1613 de 01 de enero de 2025 se aprobó el Presupuesto General del Estado-PGE del sector público para la gestión 2025, dentro del cual se encuentra el presupuesto de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Que mediante Informe AETN DAF N° 758/2025 de 25 de noviembre de 2025, la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), determinó la necesario de aprobar la solicitud la modificación presupuestaria intra institucional, por Bs27.250,00 (Veintisiete mil doscientos cincuenta 00/100 bolivianos) con fuente 41 Transferencias TGN organismo financiador 111 Tesoro General de la Nación (TGN), con el objetivo de garantizar la eficiencia en la asignación de recursos, la sostenibilidad de las actividades programadas para la gestión 2025, lo que permitirá optimizar la ejecución de las actividades, atender las necesidades, fortalecer la capacidad operativa, asegurando así el cumplimiento de los objetivos institucionales y estratégicos de la entidad.

Que mediante el Informe AETN UGE N° 274/2025 de 25 de noviembre de 2025, la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la AETN puso en consideración de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) la Décima Primera Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2025, concluyendo que se realizó los ajustes y/o modificaciones presupuestarias a los requerimientos inicialmente programados en el Plan Operativo Anual (POA-2025) conforme a la solicitud efectuada por la Dirección Administrativa Financiera (DAF) mediante Informe AETN DAF N° 758/2025 de 25 de noviembre de 2025 en el marco de la normativa vigente, presentando el POA – 2025 ajustado, ya que lo cambios no comprometen el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) y mejoran el cumplimiento de las Acciones, Operaciones, Resultados Intermedios esperados.

Que el Informe AETN LEGAL - DAF N° 171/2025 de 26 de noviembre de 2025, emitido por la Dirección Legal (DLG) de la AETN, estableció que las solicitudes efectuadas por la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) y la Dirección Administrativa Financiera (DAF) referente a la aprobación de la Décima Primera Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) Gestión 2025 y Modificación Presupuestaria Intra institucional con fuente 41 Transferencias TGN organismo financiador 111 Tesoro General de la Nación (TGN) para garantizar la eficiencia en la asignación de recursos y la sostenibilidad de las actividades programadas para la gestión 2025, no contraviene ninguna disposición legal vigente.



## RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 078/2025

La Paz, 26 de noviembre de 2025

### CONSIDERANDO: (Marco Normativo)

Que el parágrafo I del artículo 321 de la Constitución Política del Estado (CPE), establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

Que la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Ley de Administración y Control Gubernamentales, tiene por objeto regular los Sistemas de Administración y de Control de los Recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública.

Que la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, Ley de Administración Presupuestaria (LAP), tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.

Que el artículo 4 de la LAP, dispone que las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución se sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables. Toda modificación dentro de estos límites se deberá efectuar según se establece en el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.

Que por su parte el artículo 5 de la citada Ley, señala que las Entidades Públicas no podrán comprometer ni ejecutar gasto alguno con cargo a recursos no declarados en sus presupuestos aprobados.

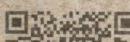
Que en tal sentido, el artículo 6 de la LAP, establece que el Poder Ejecutivo, actual Órgano Ejecutivo, puede realizar modificaciones presupuestarias Intrainstitucionales e Interinstitucionales, de acuerdo al Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.

Que mediante la Ley N° 1613 de 01 de enero de 2025, Ley de Presupuesto General del Estado se aprobó el Presupuesto General del Estado – PGE para la gestión 2025, dentro del cual se encuentra el presupuesto de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Que las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), aprobadas mediante Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017, regulan la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado.

Que la reformulación realizada sobre el POA 2025 es la puesta en acción de los principios de flexibilidad e integridad establecidos en el artículo 4 de las NB-SPO, que indica:

*"Los principios en los que se sustenta el Sistema de Programación de Operaciones son:*



**RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 26 de noviembre de 2025

- a) *Integralidad: El Sistema de Programación de Operaciones establece mecanismos de coordinación e integración, de manera que la totalidad de acciones de corto plazo de las entidades del sector público, contribuyen a sus Planes Estratégicos Institucionales;*
- b) *Flexibilidad: La programación de acciones de corto plazo se adaptará a situaciones que hayan cambiado o que hayan sido previstas en la planificación.”*

Que el artículo 5 de las NB-SPO señala: “*El Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o Territoriales.*”

Que en ese sentido el parágrafo I del artículo 11 de las NB-SPO, dispone que la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva, y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus funciones.

Que el artículo 17 de las NB-SPO, señala que el Plan Operativo Anual (POA) se articula con el Presupuesto Anual, vinculando una a una las acciones a corto plazo con los programas correspondientes de la estructura programática del presupuesto.

Que el artículo 20 de las NB-SPO determina lo siguiente:

*“I. El Plan Operativo Anual podrá modificarse durante el ejercicio fiscal por cualquiera de las siguientes circunstancias:*

- a) *Cuando existan modificaciones el Plan Estratégico Institucional,*
- b) *Cuando no comprometa modificaciones al Plan Estratégico Institucional.*

*II. La aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual es responsabilidad de la máxima instancia resolutiva facultada para tal efecto.”*

Que el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias en el Presupuesto General del Estado.

Que el artículo 7 del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias indica que los traspasos presupuestarios intrae institucionales constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto.

Que de conformidad al inciso a) del parágrafo III del artículo 16 del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, los Traspasos Presupuestarios Intrae institucionales pueden ser efectuados mediante norma de cada entidad. Asimismo, en su inciso c) del citado artículo señala:



## RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 078/2025

La Paz, 26 de noviembre de 2025

*"Por cambio de: rubros, objetos de gastos, fuente de financiamiento y organismo financiador, siempre que no generen déficit fiscal y no comprometan recursos del Tesoro General de la Nación".*

Que los artículos 18 y 19 del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, señalan que el registro de las Modificaciones Presupuestarias de acuerdo a los niveles de competencia establecidas en el referido reglamento, será realizado en los Sistemas Oficiales de la Gestión Fiscal del Estado Plurinacional, por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas o el Ministerio de Planificación del Desarrollo, según corresponda.

Que el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) aprobado por la Resolución AETN – INTERNA N° 030/2024 de 02 de abril de 2024, señala que:

*"Un Responsable de Ejecución de una Acción de Corto Plazo (REACP), sea por una necesidad identificada en el desarrollo de la acción de corto plazo o producto de la evaluación de medio tiempo, requerirá la modificación del POA en lo referente a la acción de corto plazo específica, en el marco de lo dispuesto por el artículo 20 de las NB – SPO.*

*Al efecto, solicitará a la Unidad de Gestión Estratégica, la elaboración de un proyecto del POA modificado, en lo que corresponda, debiendo este último ponerlo a consideración del Director Ejecutivo (...)."*

Que el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto, aprobado mediante Resolución AETN-INTERNA N° 58/2020 de 07 de octubre de 2020, tiene por objeto establecer los procesos para la elaboración, presentación, ejecución, evaluación y modificación del Presupuesto de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), los encargados de estos procesos y los plazos de su realización. Asimismo, el artículo 23 señala:

*"(...) **Modificaciones presupuestarias:** Las modificaciones presupuestarias que se requieran introducir, deberán observar las disposiciones específicas contenidas en el Reglamento General de Modificaciones Presupuestarias, aprobado para el Sector Público."*

### CONSIDERANDO: (Análisis)

Que la Dirección Administrativa Financiera (DAF), mediante Informe AETN DAF N° 758/2025 de 25 de noviembre de 2025, realizó el análisis y señaló lo siguiente:

### *"(...) 3. ANÁLISIS*

*Se coordinó con las Direcciones y Unidades de la entidad, las cuales manifiestan la necesidad de reforzar las partidas presupuestaria para cumplir con sus actividades programadas. Esta modificación presupuestaria intrainstitucional es necesaria para*



## RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 078/2025

La Paz, 26 de noviembre de 2025

garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en la presente gestión, para dar cumplimiento al instructivo de cierre, como se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1

| Partida      | Descripción                                       | Bien o Servicio   | Solicitud de Presupuesto |
|--------------|---|---|--------------------------|
| 22300        | Fletes y Almacenamiento                           | Fletes y Almacenamiento. Caja Chica.  | 2.000,00                 |
| 25120        | Gastos Especializados por Atención Médica y Otros | Gastos Especializados por Atención Médica y Otros                                 | 6.500,00                 |
| 26300        | Derechos sobre Bienes Intangibles                 | Certificados Digitales  | 500,00                   |
| 32100        | Papel   | Compra de papel banco A4  | 8.850,00                 |
| 32200        | Productos de Artes Gráficas                       | Formularios de Altas, Bajas y Resúmenes de Aportes CSBP                           | 400,00                   |
| 34500        | Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos   | Productos de plástico-caja chica  | 1.000,00                 |
| 39100        | Material de Limpieza e Higiene                    | Material de limpieza, para evitar infecciones respiratorias y dérmicas-caja chica | 1.000,00                 |
| 39300        | Utensilios de Cocina y Comedor                    | Utensilios de Cocina y Comedor  | 1.000,00                 |
| 39700        | Útiles y Materiales Eléctricos                    | Compra de material eléctrico  | 3.000,00                 |
| 39800        | Otros Repuestos y Accesorios                      | Accesorios y repuestos  | 3.000,00                 |
| <b>Total</b> |   |   | <b>27.250,00</b>         |

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo descrito anteriormente se solicita la modificación presupuestaria por **Bs27.250,00 (Veintisiete mil doscientos cincuenta 00/100 bolivianos)** con fuente 41 Transferencias TGN, organismo financiador 111 Tesoro General de la Nación (TGN), conforme a la norma legal vigente, la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) está facultada para realizar modificaciones presupuestarias de incrementos o reducciones dentro del límite de su techo presupuestario, mediante traspasos presupuestarios intrainstitucionales aprobados por la máxima instancia legalmente facultada en la entidad pública o por la instancia ejecutiva delegada por esta, de acuerdo al siguiente detalle:

- Partida presupuestaria a ser disminuida.

| Ent. | DA | UE | Prg | Pry | Act | Fin Fun | Fte | Org | Objeto del Gasto | ET | Descripción de Partidas | Importe    |
|------|----|----|-----|-----|-----|---------|-----|-----|------------------|----|-------------------------|------------|
| 314  | 1  | 1  | 110 | 0   | 1   | 435     | 41  | 111 | 26990            | 0  | Otros                   | -27.250,00 |
|      |    |    |     |     |     |         |     |     |                  |    |                         | -27.250,00 |

Fuente: Elaboración propia

- Partidas presupuestarias a ser incrementadas.

| Ent. | DA | UE | Prg | Pry | Act | Fin Fun | Fte | Org | Objeto del Gasto | ET | Descripción de Partidas                           | Importe  |
|------|----|----|-----|-----|-----|---------|-----|-----|------------------|----|---|----------|
| 314  | 1  | 1  | 110 | 0   | 1   | 435     | 41  | 111 | 22300            | 0  | Fletes y Almacenamiento                           | 2.000,00 |
| 314  | 1  | 1  | 110 | 0   | 1   | 435     | 41  | 111 | 25120            | 0  | Gastos Especializados por Atención Médica y Otros | 6.500,00 |



**RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 26 de noviembre de 2025

|     |   |   |     |   |   |     |    |     |       |   |   |           |
|-----|---|---|-----|---|---|-----|----|-----|-------|---|---|-----------|
| 314 | 1 | 1 | 110 | 0 | 1 | 435 | 41 | 111 | 26300 | 0 | Derechos sobre Bienes Intangibles               | 500,00    |
| 314 | 1 | 1 | 110 | 0 | 1 | 435 | 41 | 111 | 32100 | 0 | Papel   | 8.850,00  |
| 314 | 1 | 1 | 110 | 0 | 1 | 435 | 41 | 111 | 32200 | 0 | Productos de Artes Gráficas                     | 400,00    |
| 314 | 1 | 1 | 110 | 0 | 1 | 435 | 41 | 111 | 34500 | 0 | Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos | 1.000,00  |
| 314 | 1 | 1 | 110 | 0 | 1 | 435 | 41 | 111 | 39100 | 0 | Material de Limpieza e Higiene                  | 1.000,00  |
| 314 | 1 | 1 | 110 | 0 | 1 | 435 | 41 | 111 | 39300 | 0 | Utensilios de Cocina y Comedor                  | 1.000,00  |
| 314 | 1 | 1 | 110 | 0 | 1 | 435 | 41 | 111 | 39700 | 0 | Útiles y Materiales Eléctricos                  | 3.000,00  |
| 314 | 1 | 1 | 110 | 0 | 1 | 435 | 41 | 111 | 39800 | 0 | Otros Repuestos y Accesorios                    | 3.000,00  |
|     |   |   |     |   |   |     |    |     |       |   |   | 27.250,00 |

Fuente: Elaboración propia

#### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo con los antecedentes expuestos y en mérito al artículo 16 inciso c) del Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, se concluye que es necesario aprobar la solicitud de modificación presupuestaria intra institucional, por Bs27.250,00 (Veintisiete mil doscientos cincuenta 00/100 bolivianos) con fuente 41 Transferencias TGN organismo financiador 111 Tesoro General de la Nación (TGN), con el objetivo de garantizar la eficiencia en la asignación de recursos y la sostenibilidad de las actividades programadas para la gestión 2025. Esta modificación presupuestaria permitirá optimizar la ejecución de las actividades, atender de manera oportuna las necesidades fortalecer la capacidad operativa, asegurando así el cumplimiento de los objetivos institucionales y estratégicos establecidos.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad proceder con la aprobación del presente Informe y remitir a la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) para la emisión del informe POA. Posteriormente, remitir a la Dirección Legal (DLG), para la emisión de su informe legal y la emisión de la correspondiente Resolución Administrativa."

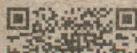
Que la Unidad de Gestión Estratégica (UGE), mediante Informe AETN UGE N° 274/2025 de 25 de noviembre de 2025, realizó el análisis y señaló lo siguiente:

"La Unidad de Gestión Estratégica (UGE), a requerimiento de la Dirección Administrativa Financiera (DAF), consideró las solicitudes efectuadas y ha realizado los ajustes y/o modificaciones en los recursos del Plan Operativo Anual (POA) - 2025(...).

Una vez efectuado el análisis y realizados los ajustes y/o modificaciones presupuestarias solicitadas, se establece que no comprometen el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA - 2025) y del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025.

#### 4. CONCLUSIONES

La Unidad de Gestión Estratégica (UGE), realizó los ajustes y/o modificaciones presupuestarias a los requerimientos inicialmente programados en el Plan Operativo Anual (POA - 2025), conforme a la solicitud efectuada por la Dirección Administrativa Financiera (DAF) mediante Informe AETN DAF N° 758/2025 de 25 de noviembre de 2025 en el marco de la normativa vigente.



## RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 078/2025

La Paz, 26 de noviembre de 2025

*El POA-2025 ajustando se presenta en forma anexa al presente informe para su consideración y aprobación.*

*Los cambios establecidos no comprometen el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI), y mejoran el cumplimiento de las Acciones, Operaciones, Resultados Intermedios esperados en la presente gestión del Plan Operativo Anual (POA-2025) de la AETN.*

### 5. RECOMENDACIONES

*Se recomienda la aprobación del presente informe, su remisión a la Dirección Legal (DLG) para su pronunciamiento de análisis jurídico, y posterior elaboración de la Resolución Administrativa Interna correspondiente que apruebe la Décima Primera Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2025 en el marco de la normativa vigente.*

*Una vez aprobada la Resolución Administrativa Interna, la Unidad de Gestión Estratégica (UGE), deberá publicar y remitir la misma a las instancias correspondientes.*

Que el Informe AETN LEGAL-DAF N° 171/2025 de 26 de noviembre de 2025, emitido por la Dirección Legal (DLG) de la AETN, realizó el análisis y señaló lo siguiente:

### 3. ANALISIS

*"(...) En este contexto, conforme la documentación cursante en antecedentes, la normativa vigente aplicable y conforme el análisis efectuado en los informes expuestos, se establece que la Dirección Administrativa Financiera (DAF) en coordinación con la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la AETN, proyectaron la Décima Primera Reformulación del POA y Presupuesto de la Gestión 2025, ajustando los requerimientos programados dentro del techo presupuestado asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), teniendo presente que los cambios establecidos no comprometen el Plan Estratégico Institucional (PEI), más al contrario coadyuvan al cumplimiento de las Acciones, Operaciones, Resultados intermedios de la presente gestión del POA gestión 2025, para incrementar las partidas con asignaciones iniciales insuficientes para la gestión 2025; por lo que la solicitud de aprobación de la Décima Primera Reformulación del POA y Modificación Presupuestaria Intrainstitucional se encuentra dentro de la normativa en vigencia.*

### 4. CONCLUSIÓN

*Del análisis de los antecedentes expuestos ut supra y las consideraciones de orden legal señalados precedentemente se concluye que, analizada la normativa vigente, los antecedentes relativos al objeto del presente Informe y considerando el análisis de los extremos planteados en el Informe AETN DAF N° 758/2025 de 25 de noviembre de 2025 y el Informe AETN UGE N° 274/2025 de 25 de noviembre de 2025, corresponde la aprobación de la Décima Primera Reformulación del POA y Modificación Presupuestaria*

## RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 078/2025

La Paz, 26 de noviembre de 2025

*Intrainstitucional por Bs27.250,00 (Veintisiete mil doscientos cincuenta 00/100 bolivianos) con fuente 41 Transferencias TGN organismo financiador 111 Tesoro General de la Nación (TGN), con el objetivo de garantizar la eficiencia en la asignación de recursos y la sostenibilidad de las actividades programadas para la gestión 2025, toda vez que no contraviene el ordenamiento legal vigente.*

### 5. RECOMENDACIÓN

*Por lo expuesto, se recomienda a su Autoridad aprobar la Décima Primera Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) y Modificación Presupuestaria Intrainstitucional con fuente 41 Transferencias TGN organismo financiador 111 Tesoro General de la Nación (TGN), con el objetivo de garantizar la eficiencia en la asignación de recursos y la sostenibilidad de las actividades programadas para la gestión 2025, al no contravenir disposición legal vigente, siendo que es una atribución de la Entidad el realizar ajustes al POA y modificaciones presupuestarias mediante Resolución Interna.”*

Que por lo expuesto, se acepta el análisis realizado en el Informe AETN DAF N° 758/2025 de 25 de noviembre de 2025, Informe AETN UGE N° 274/2025 de 25 de noviembre de 2025 e Informe AETN LEGAL-DAF N° 171/2025 de 26 de noviembre de 2025, como fundamento de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el parágrafo III del artículo 52 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo.

### CONSIDERANDO: (Conclusión)

Que en mérito a lo establecido en el Informe AETN DAF N° 757/2025 de 25 de noviembre de 2025, Informe AETN UGE N° 274/2025 de 25 de noviembre de 2025 e Informe AETN LEGAL-DAF N° 171/2025 de 26 de noviembre de 2025, se concluye que existe la necesidad de aprobar la Décima Primera Reformulación del POA gestión 2025 y Modificación Presupuestaria Intrainstitucional por Bs27.250,00 (Veintisiete mil doscientos cincuenta 00/100 bolivianos) con fuente 41 Transferencias TGN organismo financiador 111 Tesoro General de la Nación (TGN), con el objetivo de garantizar la eficiencia en la asignación de recursos y la sostenibilidad de las actividades programadas para la gestión 2025, toda vez que la misma no compromete el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) y mejoran el cumplimiento de las Acciones, Operaciones y Resultados Intermedios programados del Plan Operativo Anual (POA) de la Gestión 2025 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

### POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a designación contenida en la Resolución Suprema N° 32091 de 13 de noviembre de 2025 y en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales en vigencia;



**RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 078/2025**

La Paz, 26 de noviembre de 2025

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** la Décima Primera Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la Gestión 2025 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) conforme el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución Interna.

**SEGUNDO.- APROBAR** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional por Bs27.250,00 (**Veintisiete mil doscientos cincuenta 00/100 bolivianos**) con fuente 41 Transferencias TGN organismo financiador 111 Tesoro General de la Nación (TGN), con el objetivo de garantizar la eficiencia en la asignación de recursos y la sostenibilidad de las actividades programadas para la gestión 2025 conforme el Anexo II, que forma parte integrante de la presente Resolución Interna.

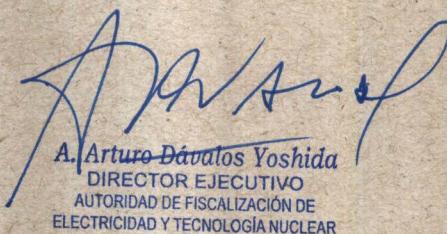
**TERCERO.- AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) efectuar las acciones que correspondan para la prosecución de lo aprobado en el artículo primero y segundo de la presente, hasta la aprobación en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP)

**Regístrate, comuníquese y archívese.**



Luis Pablo Diaz Vidal  
DIRECTOR LEGAL  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE  
ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR

Es conforme:



A. Arturo Dávalos Yoshida  
DIRECTOR EJECUTIVO  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE  
ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

### ANEXO I

#### PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2025

#### AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR

##### 1 ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 0071 de 09 abril de 2009, se crean las Autoridades de Fiscalización y Control Social asignándoles atribuciones y funciones.

Mediante Decreto Supremo N° 3892 de 01 de mayo de 2019, se modifica el Parágrafo II del Artículo 3 y el Título VII del decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009 creándose la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) con el objeto de fiscalizar, controlar, supervisar y regular los sectores de electricidad y tecnología nuclear, asegurando que:

- Se garanticen los intereses y derechos de los consumidores y usuarios, promoviendo la economía plural prevista en la Constitución Política del Estado (CPE) y las leyes en forma efectiva.
- Las actividades en los sectores bajo su jurisdicción, contribuyan al desarrollo de la economía nacional y tiendan a que todos los habitantes pueden acceder a estos servicios.
- El aprovechamiento de los recursos naturales de ejerza de manera sustentable y estrictamente de acuerdo a la CPE y las leyes.

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear es una institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Hidrocarburos y Energías.

##### 2 BASE LEGAL DE CREACIÓN Y OPERACIÓN

##### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO (CPE)

Ley Fundamental del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada el 07 de febrero de 2009, que rige la organización y el desarrollo del Estado.

##### DECRETO SUPREMO N° 0071

El 09 de abril de 2009, se promulgó el Decreto Supremo N° 0071, que crea las Autoridades de Fiscalización y Control Social.

##### DECRETO SUPREMO N° 3892

Mediante Decreto Supremo N° 3892 de 01 de mayo de 2019, se cambia la denominación de la entidad y amplían sus competencias y atribuciones.



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

### LEY DE ELECTRICIDAD Y SU REGLAMENTACIÓN

El marco jurídico principal para la regulación del sector eléctrico del país, está conformado por la Ley N° 1604, de Electricidad, de 21 de diciembre de 1994 y sus Reglamentos, en todo lo que no contravenga a la Constitución Política del Estado (CPE).

### NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN DEL SECTOR NUCLEAR

Mediante Ley N° 1205, para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear, de 01 de agosto de 2019, se establece el marco legal para las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear y se mantienen vigentes los reglamentos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 24483 de 29 de enero de 1997, hasta la publicación de la nueva reglamentación.

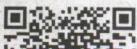
### 3 ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES)

El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025, “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, como instrumento de planificación de mediano plazo se articula al horizonte estratégico establecido en los 13 pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, y restituye el exitoso Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP), el cual se basa en el aprovechamiento y maximización de los excedentes generados por los sectores estratégicos, establece políticas de redistribución del ingreso, y restablece el papel protagónico del Estado en la economía, retomando el rol de la inversión del Estado en la economía como variable dinamizadora de la demanda interna que ha posicionado al país como una de las economías más exitosas y con mayor crecimiento económico de la región.

En el PDES se define una estructura programática que delinea las acciones que efectúan las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia para contribuir a los resultados de mediano plazo y alcanzar las metas fijadas, orientando la asignación y utilización de los recursos públicos en programas y proyectos prioritarios. Dicha estructura programática se plasma en los planes de mediano plazo sectorial, territorial e institucional, así como en sus planes operativos anuales.

Es fundamental que todos los tipos de planes sean concordantes entre sí y sus acciones se orienten en cumplimiento al PDES y por ende al PGDES en cada uno de los Ejes, Metas, Resultados y Acciones, ya que en su conjunto determinan y orientan los contenidos y políticas de desarrollo integral.

El PEI es la herramienta que permite a la institución establecer, en el marco de sus competencias y atribuciones, las acciones institucionales específicas para alcanzar las metas y resultados definidos en la planificación de mediano plazo. El Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 de la AETN, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 035-2023 de 06 de marzo de 2023.



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

Para la articulación a la estructura programática establecida en el Anexo I de las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2025 aprobada mediante Resolución Bi Ministerial N°08 de 23 de julio de 2024.

### Cuadro 1

*Alineación del PEI de la AETN 2021 – 2025 al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2021 - 2025)*

| PDES 2021 - 2025 |      |           |        |  | PEI 2021 – 2025 AETN     |   |        |      |   |
|------------------|------|-----------|--------|--|--------------------------|---|--------|------|---|
| EE               | META | RESULTADO | ACCIÓN | Descripción de la Acción PDES  | Cód.                     | Acción Estratégica Institucional AETN   | Inicio | Fin  | Área / Unidad Organizacional Responsable                          |
| 1                | 1    | 4         | 2      | Se cuenta con empresas públicas fortalecidas que generan excedentes económicos para fortalecer las políticas sociales de redistribución del ingreso, generando empleo e impulsando el desarrollo productivo. | 1.1.4<br>AS 13<br>AEIMP1 | Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%  | 2021   | 2025 | DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC |
| 4                | 3    | 2         | 1      | Garantizar la producción de energía eléctrica suficiente para abastecer el mercado interno y para la exportación de los excedentes.  | 4.3.2<br>AS 24<br>AEIMP2 | Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico creando las condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país. | 2021   | 2025 | DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG.                           |
| 5                | 4    | 2         | 1      | Implementar el Programa Nuclear Boliviano con aplicaciones prácticas en áreas de salud, educación y sector productivo.   | 5.4.2<br>AS25<br>AEIMP3  | Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.   | 2021   | 2025 | DAF - DTN   |
| 5                | 4    | 2         | 1      | Implementar el Programa Nuclear Boliviano con aplicaciones prácticas en áreas de salud, educación y sector productivo.   | 5.4.2<br>AS26<br>AEIMP4  | Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad                            | 2021   | 2025 | DE, DTN, DLG  |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

| PDES 2021 - 2025 |      |           |        | PEI 2021 – 2025 AETN   |                           |   |        |      |  |
|------------------|------|-----------|--------|--|---------------------------|---|--------|------|--|
| EE               | META | RESULTADO | ACCIÓN | Descripción de la Acción PDES  | Cód.                      | Acción Estratégica Institucional AETN   | Inicio | Fin  | Área / Unidad Organizacional Responsable |
| 7                | 1    | 7         | 1      | Gestión pública a través de acciones de coordinación, institucional, seguimiento y evaluación. | 7.1.7.1<br>PDES<br>AEIMP5 | Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear. | 2021   | 2025 | DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC           |

Fuente: Elaboración Propia

## 4 FUNCIONES DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR

Entre las atribuciones y competencias establecidas para la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) en el artículo 51 del Decreto Supremo N°0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 01 de mayo de 2019, se encuentran las siguientes:

### I. Para el Sector de Electricidad:

- Otorgar, modificar y renovar títulos habilitantes y disponer la caducidad o revocatoria de los mismos. Para el efecto, y en lo sucesivo, se entenderá por título habilitante a la autorización o derecho otorgado para la prestación o la realización de actividades en el sector de electricidad;
- Regular, controlar, supervisar, fiscalizar y vigilar la prestación de los servicios y actividades por parte de las entidades y operadores bajo su jurisdicción reguladora y el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales;
- Implementar los aspectos relativos a la regulación; control, fiscalización y supervisión del sector de electricidad, en el marco de la Constitución Política del Estado;
- Fijar, aprobar y publicar precios, tarifas, derechos u otros de acuerdo a la normativa vigente, garantizando su correcta aplicación y asegurando que la información sustentatoria esté disponible y sea pública;
- Intervenir las empresas y entidades bajo su jurisdicción reguladora y designar a los interventores con facultades administrativas, cuando concurren causales que pongan en riesgo la continuidad y normal suministro del servicio de electricidad;
- Promover la eficiencia en las actividades del sector eléctrico e investigar y sancionar posibles conductas monopólicas, oligopólicas, anticompetitivas y



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

discriminatorias en las empresas y entidades que operan en dicho sector, cuando se consideren contrarias al interés público;

- g) Imponer las servidumbres administrativas necesarias para la prestación de los servicios de electricidad;
- h) Requerir la intervención de la fuerza pública en situaciones de riesgo en la provisión de los servicios de electricidad;
- i) Aplicar sanciones y/o medidas correctivas en los casos que corresponda;
- j) Conocer y procesar las consultas, denuncias y reclamaciones presentadas por personas naturales y/o jurídicas, en relación a las actividades bajo su jurisdicción;
- k) Atender, resolver, intervenir y/o mediar en controversias y conflictos entre operadores y entre éstos y la sociedad, relacionados a la prestación del servicio;
- l) Proponer al Ministro normas de carácter técnico y dictaminar sobre normativa relativa a su sector, en el ámbito de su competencia;
- m) Requerir a las personas naturales o jurídicas y otros entes relacionados al sector de electricidad, información, datos y otros que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones y publicar estadísticas sobre las actividades de los sectores;
- n) Otras atribuciones que el señalen normas aplicables de igual o mayor jerarquía.

### II. Para el Sector de Tecnología Nuclear:

- a) Regular, controlar, supervisar, fiscalizar y vigilar todas las Actividades e Instalaciones que involucren la aplicación pacífica de tecnología nuclear y el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la normativa vigente, velando por la Seguridad Tecnológica, Seguridad Física y Salvaguardias;
- b) Formular y proponer al Ministerio de Energías normas de regulación de las Actividades e Instalaciones;
- c) Formular y proponer al Ministerio de Energías, las políticas y estrategias relacionadas con la Seguridad Tecnológica y Seguridad Física de las Actividades e Instalaciones y las Salvaguardias;
- d) Formular y aprobar Directrices, Procedimientos y Guías en los ámbitos de su competencia;
- e) Otorgar, modificar, renovar, suspender y revocar las Autorizaciones para Actividades e Instalaciones;
- f) Definir las exenciones, exclusiones y dispensas, del control regulador de acuerdo a normativa vigente;
- g) Verificar la competencia del personal responsable de la operación segura de las Actividades e Instalaciones;



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

- h) Autorizar la prestación de servicios que puedan comprometer la Protección Radiológica y Seguridad Tecnológica, de acuerdo a reglamentación;
- i) Realizar inspecciones, auditorías técnicas y evaluaciones regulatorias en las Actividades e Instalaciones sujetas a regulación, con la periodicidad necesaria, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente y de las condiciones de Autorización;
- j) Imponer o aplicar sanciones, medidas correctivas o coercitivas, en los casos que corresponda;
- k) Requerir la intervención de la fuerza pública en los casos que sea necesario, conforme a sus determinaciones a fin de precautelar la seguridad de las personas y del medio ambiente;
- l) Solicitar toda la documentación e información del Titular de la Autorización, que considere necesaria para controlar el cumplimiento de la normativa vigente;
- m) Establecer, implementar y administrar el Registro Nacional de Fuentes Radiactivas en Desuso, así como el registro de Fuentes Radiactivas y equipos generadores de radiación y otros registros que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones;
- n) Coordinar con las instancias que corresponda, la gestión de las fuentes huérfanas, fuentes radiactivas y el material nuclear que hayan sido transferidos o retirados sin autorización o abandonados;
- o) Coordinar con las instituciones competentes, las medidas de Seguridad Física que correspondan, incluyendo la evaluación de posibles amenazas;
- p) En coordinación con las instituciones competentes, elaborar el Plan Sectorial de Emergencias Radiológicas y Nucleares y prestar asesoramiento durante su ejecución;
- q) Asesorar e informar a las autoridades competentes, sobre temas referidos a su ámbito de acción y coadyuvar en la formulación de planes, políticas y programas en el ámbito de la regulación de la tecnología nuclear;
- r) Facilitar la información requerida en el marco de los Convenios y Tratados Internacionales, el Acuerdo de Salvaguardias y sus protocolos;
- s) Establecer, implementar y administrar un Sistema Nacional de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares de conformidad con el Acuerdo de Salvaguardias;
- t) Coordinar actividades con instituciones nacionales públicas o privadas, autoridades y organismos de regulación de otros países, y organizaciones internacionales, en el ámbito de la regulación sectorial;
- u) Proporcionar información, a la población e instituciones interesadas, de forma clara, precisa y transparente sobre los procesos y requisitos reglamentarios, así como de las actividades realizadas por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear, asegurando la protección de la información reservada o confidencial;



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

- v) Realizar o disponer la realización de trabajos de investigación en Seguridad Tecnológica y Seguridad Física, relacionados con el ejercicio de sus funciones;
- w) Conocer y atender denuncias presentadas por personas naturales o jurídicas por incumplimiento a la normativa sectorial vigente, en el marco de sus competencias;
- x) Otras atribuciones que el señalen normas aplicables de igual o mayor jerarquía.

### 5 ANÁLISIS DE SITUACIÓN

De forma anterior a la elaboración del POA se realizó un análisis de situación interna y externa a través de matrices que fueron desarrolladas para que los Directores, Jefes y Responsables de las diferentes Unidades Organizacionales de la institución, en base al conocimiento y experiencia en el manejo de sus áreas y en el sector, realicen el análisis de situación interna, estableciendo las capacidades y falencias institucionales y el análisis de situación externa, definiendo factores positivos y negativos del entorno que pudieran afectar a la institución.

Los factores internos y externos establecidos por todas las áreas fueron reunidos y revisados, agrupados y sintetizados. El resultado del procesamiento de los factores internos y externos fue presentado, para revisión y validación, al Director Ejecutivo y al Comité Ejecutivo, como producto final de esta tarea, se presentan a continuación el resultado del análisis de situación interno y externo.

Cuadro N° 2

Análisis de Situación Interna (Capacidades y Falencias)

| CAPACIDADES<br>(FORTALEZAS)   | FALENCIAS<br>(DEBILIDADES)   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Liderazgo de la MAE.</li><li>✓ Imagen institucional consolidada.</li><li>✓ Presencia a nivel nacional.</li><li>✓ Personal capacitado y con experiencia en cargos de Dirección y Jefatura.</li><li>✓ Buen ambiente y clima laboral.</li><li>✓ Referente técnico del sector eléctrico y nuclear.</li><li>✓ Sistemas informáticos en constante adecuación a las necesidades de la institución.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Infraestructura y mobiliario insuficiente.</li><li>✓ Escaso equipamiento e instrumentos para el trabajo regulatorio de los Sectores Eléctrico y Nuclear.</li><li>✓ Presupuesto insuficiente.</li><li>✓ Falta de actualización de equipos de computación.</li><li>✓ Crecimiento insuficiente de personal respecto a crecimiento de los sectores regulados.</li><li>✓ Niveles salariales no acordes a las responsabilidades asignadas</li><li>✓ Falta de capacitación permanente al personal.</li><li>✓ Personal nuevo en proceso de capacitación.</li><li>✓ Insuficiente cantidad de movilidades.</li></ul> |

Fuente: Elaboración Propia



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

**Cuadro N° 3**

*Análisis de Situación Externa (Factores Positivos y Negativos)*

| FACTORES POSITIVOS  | FACTORES NEGATIVOS  |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los Sectores Eléctrico y Nuclear son estratégicos para el desarrollo del país.</li> <li>✓ Buen relacionamiento con entidades internacionales, nacionales, públicas, privadas especializadas.</li> <li>✓ Capacitación internacional para organismos reguladores.</li> <li>✓ Implementación del Programa Nuclear Boliviano.</li> <li>✓ Políticas de fomento a las energías renovables.</li> <li>✓ Políticas de fomento a las tecnologías emergentes.</li> <li>✓ Implementación de nuevas tecnologías en los sectores.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Normativas legales preconstitucionales con vacíos legales y técnicos.</li> <li>✓ No se asigna el presupuesto acorde a las necesidades institucionales y al crecimiento del sector regulado.</li> <li>✓ El ingreso por Tasa de Regulación y emisión de autorizaciones se destina al TGN.</li> <li>✓ Poco recurso humano capacitado en el área de regulación eléctrica y nuclear en el mercado.</li> </ul> |

Fuente: Elaboración Propia

**6 ARTICULACIÓN Y CONCORDANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

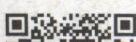
La Unidad de Gestión Estratégica inició el proceso de formulación del POA 2025 verificando que las acciones de corto plazo se encuentren articuladas y sean concordantes con las acciones de mediano plazo establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

La articulación y concordancia de las acciones a corto plazo puede verse en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 4**

*Articulación de las Acciones Institucionales Específicas con las Acciones a Corto Plazo*

| Código PEI         | Acción institucional específica  | Ponderación % | Indicador de proceso  | Unidad organizacional responsable                                 | Acción de corto plazo Gestión 2025   | Resultado esperado gestión 2025 | Presupuesto programado (Bs) Gestión 2025 |
|--------------------|--|---------------|---|---|--|---------------------------------|--|
| 1.1.4 AS 13 AEIMP1 | Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85% | 20%           | % de ejecución financiera del presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico superior al 85% | DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC | 1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85% | 90%                             |  |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Código PEI          | Acción institucional específica   | Ponderación % | Indicador de proceso  | Unidad organizacional responsable       | Acción de corto plazo Gestión 2025  | Resultado esperado gestión 2025                      | Presupuesto programado (Bs) Gestión 2025 |
|---------------------|---|---------------|---|---|---|--|--|
| 4.3.2 AS 24 AEIMP2  | Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico creando las condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país. | 20%           | % de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP2                  | DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG. | 2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.<br>2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.<br>2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.<br>2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.<br>2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.<br>2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.<br>2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal<br>2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados | 95%<br>95%<br>95%<br>95%<br>95%<br>95%<br>95%<br>95% | 31.829.259                               |
| 5.4.2 AS25 AEIMP3   | Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%  | 20%           | % de ejecución financiera del presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear superior al 85% | DTN                                     | 3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.   | 90%  |  |
| 5.4.2 AS26 AEIMP4   | Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad                            | 20%           | % de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP4                  | DE, DTN, DLG                            | 4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear<br>4.2. - Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.  | 95%<br>95%   | 1.371.235                                |
| 7.1.7.1 PDES AEIMP5 | Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.     | 20%           | % de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP5                  | DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC          | 5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.  | 95%  | 126.483.728                              |

Fuente: Elaboración Propia

## 7 PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO

Posteriormente se programó la ejecución de las acciones de corto plazo, de acuerdo al siguiente formulario:



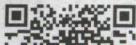
## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

### Cuadro N° 5

#### Acciones a Corto Plazo 2025

| COD POA | Acción de Corto Plazo Gestión 2025  | Indicador de ACP  | Resultado Esperado Gestión 2025 | Cargo del REACP   | Fecha prevista de inicio | Fecha prevista de finalización |
|---------|---|---|---------------------------------|---|--------------------------|--------------------------------|
| 1.1     | Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%  | Presupuesto Ejecutado/Presupuesto vigente * 100   | 90%                             | Director Ejecutivo, Directores DAF, DLG, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, Jefe UOCP3, UAI y Responsables UGE, UTI, UTLCC | 01/01/2025               | 31/12/2025                     |
| 2.1     | Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.   | % de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.1 | 95%                             | Director Ejecutivo, Directores DDO, DOCP1, DOCP2, DLG, Jefe UOCP3.  | 01/01/2025               | 31/12/2025                     |
| 2.2     | Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.   | % de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.2 | 95%                             | Director Ejecutivo, Directores DPT, DLG   | 01/01/2025               | 31/12/2025                     |
| 2.3     | Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.  | % de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.3 | 95%                             | Director Ejecutivo, Directores DPT, DLG   | 01/01/2025               | 31/12/2025                     |
| 2.4     | Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.   | % de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.4 | 95%                             | Director Ejecutivo, Directores DDO, DLG   | 01/01/2025               | 31/12/2025                     |
| 2.5     | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.   | % de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.5 | 95%                             | Director Ejecutivo, Directores DOCP1, DOCP2, DLG, Jefe UOCP3  | 01/01/2025               | 31/12/2025                     |
| 2.6     | Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado. | % de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.6 | 95%                             | Director Ejecutivo, Directores DPT, DDO, DLG.   | 01/01/2025               | 31/12/2025                     |
| 2.7     | Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal   | % de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.7 | 95%                             | Director Ejecutivo, Directores DLG, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, Jefe UOCP3.   | 01/01/2025               | 31/12/2025                     |
| 2.8     | Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados   | % de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 2.8 | 95%                             | Director Ejecutivo, Director DDO, Responsable UGE   | 01/01/2025               | 31/12/2025                     |
| 3.1     | Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.   | Presupuesto Ejecutado/Presupuesto vigente * 100   | 90%                             | Directores DTN, DAF   | 01/01/2025               | 31/12/2025                     |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

| COD POA | Acción de Corto Plazo Gestión 2025  | Indicador de ACP  | Resultado Esperado Gestión 2025 | Cargo del REACP   | Fecha prevista de inicio | Fecha prevista de finalización |
|---------|---|---|---------------------------------|---|--------------------------|--------------------------------|
| 4.1     | Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear | % de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 4.1 | 95%                             | Director Ejecutivo, Directores DTN, DLG                     | 01/01/2025               | 31/12/2025                     |
| 4.2     | Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.        | % de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 4.2 | 95%                             | Director Ejecutivo, Directores DTN, DLG                     | 01/01/2025               | 31/12/2025                     |
| 5.1     | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.                        | % de cumplimiento promedio de los Resultados Intermedios Esperados establecidos para la ACP 5.1 | 95%                             | Directores DLG, DAF, Jefe UTI, Responsables UGE, UTI, UTLCC | 01/01/2025               | 31/12/2025                     |

Fuente: Elaboración Propia

## 8 DETERMINACIÓN DE OPERACIONES

La programación de las acciones de corto plazo permite la identificación de las operaciones que se van a desarrollar en la gestión. Las operaciones definidas para la gestión 2025 se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 6**  
*Operaciones definidas por Acción a Corto Plazo*

| Acción de corto plazo Gestión 2025  | Operaciones (Proceso)   | Áreas o Unidades Organizacionales Ejecutoras |
|---|---|--|
| 1.1.- Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%  | Gestión del sistema financiero  | DAF  |
|   | Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN   | DOCP1, DOCP2, UOCP3                          |
|   | Control de la calidad de distribución para operadores con Registro  | DOCP1, DOCP2, UOCP3                          |
|   | Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Título Habilitante o Registro   | DOCP1  |
|   | Seguimiento y control de las operaciones del SIN  | DOCP1, DOCP2, UOCP3                          |
|   | Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante   | DOCP2, UOCP3                                 |
|   | Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente   | DOCP2, UOCP3                                 |
|   | Evaluación y control de la calidad de transmisión   | DOCP2  |
|   | Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados   | DOCP2, UOCP3                                 |
|   | Eliminación de riesgo del suministro público  | DDO  |
| 2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. | Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEN  | DPT  |
|   | Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas | DPT  |
|   | Verificación de las transacciones económicas del MEM  | DPT  |
|   | Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM  | DPT  |
|   | Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas  | DPT  |
|   | Control de la Correcta Aplicación de Tarifas de Distribución  | DPT  |
|   | Administración y control de la tarifa dignidad  | DPT  |
| 2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.           |   |  |

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 078/2025 Página 11 de 76

**“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”**



**LA PAZ:** (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado) (591-2) 2312401 - (591-2) 2430309 (591-2) 2312393

**COCHARAMBA:** Av. Humboldt N° 746 (Distribuidor Cobija) (591-4) 4142100 (591-4) 4152076

**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Acción de corto plazo Gestión 2025  | Operaciones (Proceso)   | Áreas o Unidades Organizacionales Ejecutoras |
|---|---|--|
|   | Aprobación de precios máximos de distribución para sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores  | DPT  |
|   | Aprobación de factores de estabilización  | DPT  |
|   | Aprobación de planes de expansión y programas de inversión  | DPT  |
|   | Control y fiscalización de inversiones  | DPT  |
| 2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.  | Aprobación de la Expansión en transmisión y determinación del costo de inversión STEA   | DPT  |
|   | Aprobación de la actualización de los costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI   | DPT  |
|   | Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes   | DDO  |
|   | Actualización de áreas para el ejercicio de la distribución   | DDO  |
|   | Caducidad de derechos otorgados   | DDO  |
| 2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.   | Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público  | DDO  |
|   | Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados   | DDO  |
|   | Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores   | DDO  |
|   | Resolución de controversias entre empresas  | DLG  |
| 2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.   | Atención de consultas   | DOCP1, DOCP2, UOCP3                          |
|   | Atención de reclamaciones administrativas   | DOCP1, DOCP2, UOCP3                          |
|   | Protección de los derechos de los consumidores  | DOCP1, DOCP2, UOCP3                          |
|   | Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras  | DOCP1, DOCP2, UOCP3                          |
|   | Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores   | DOCP1, DOCP2, UOCP3                          |
| 2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado. | Ánálisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas o renovables   | DPT  |
|   | Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas o renovables  | DPT  |
| 2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal   | Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM   | DOCP2  |
|   | Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM  | DPT  |
|   | Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AETN  | DLG  |
| 2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados   | Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias  | DDO  |
|   | Publicación, difusión y visibilización de la información  | UGE  |
| 3.1.- Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.   | Gestión del sistema financiero  | DAF  |
|   | Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones  | DTN  |
|   | Inspección en Actividades e Instalaciones   | DTN  |
| 4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear   | Ejecución de actividades programadas para el Proyecto Nacional BOL 2525 "Fortalecimiento del marco reglamentario en materia de seguridad radiológica y nuclear"   | DTN  |
|   | Relacionamiento con instituciones, autoridades y organismos de regulación y organizaciones internacionales, en el ámbito de la regulación sectorial.  | DTN  |
|   | Cooperación técnica entre el Servicio Federal de Supervisión Ambiental, Industrial y Nuclear de la Federación Rusa (ROSTECHNADZOR) y la AETN para el Licenciamiento del reactor de nuclear de investigación en la etapa construcción. | DTN  |
|   | Marco Programático  | DTN  |
| 4.2. - Contar con Normas Específicas Regulatorias actualizadas para las Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.                            | Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria  | DTN  |
|   | Implementación del Plan Nacional de Respuesta a Emergencias Radiológicas con las Entidades de Primera Respuesta   | DTN  |
|   | Implementación del Plan Nacional de Seguridad Física Nuclear con las Entidades de Primera Respuesta   | DTN  |
| 5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.  | Investigación preliminar de infracciones  | DOCP1, DOCP2, UOCP3, DDO                     |
|   | Gestión del sistema financiero  | DAF  |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Acción de corto plazo Gestión 2025 | Operaciones (Proceso)   | Áreas o Unidades Organizacionales Ejecutoras |
|------------------------------------|---|--|
|                                    | Gestión del sistema administrativo  | DAF  |
|                                    | Control interno posterior de las operaciones de la AETN   | UAI  |
|                                    | Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción   | UTLCC  |
|                                    | Gestión de seguridad de TI  | UTI  |
|                                    | Gestión de sistemas de información  | UTI  |
|                                    | Gestión redes y telecomunicación de TI  | UTI  |
|                                    | Provisión de soporte tecnológico  | UTI  |
|                                    | Formulación y evaluación de planes de mediano plazo   | UGE  |
|                                    | Formulación y evaluación de planes de corto plazo   | UGE  |
|                                    | Gestión del sistema de organización administrativa  | UGE  |
|                                    | Gestión y control documentario  | UGE  |
|                                    | Tramitación de Procesos sancionatorios  | DLG  |
|                                    | Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AETN                       | DLG  |
|                                    | Procesamiento de la remisión de recursos de revisión contra resoluciones de reclamaciones administrativas | DLG  |
|                                    | Tramitación y seguimiento de procesos judiciales  | DLG  |
|                                    | Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN                                | DLG  |
|                                    | Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo           | DLG  |

Fuente: Elaboración Propia

### 9 PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS 2025

Una vez establecidas las operaciones se procedió a definir las tareas específicas que se deben realizar para el logro de los resultados Intermedios esperados de cada operación.

La siguiente tabla muestra las Operaciones establecidas para cada Acción a Corto plazo, los Resultados Intermedios Esperados de cada operación, las tareas específicas para alcanzar cada resultado intermedio y las fechas de inicio y fin establecidas:

**Cuadro N° 7**  
**Operaciones y Tareas**

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025  | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación   | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado  | Tareas específicas   | Indicador   | Área o Unidad organizacional ejecutora |
|----------|---|---------------------------------|---|-----------------------|--------------------|--|--|---|--|
| 1.1      | Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%  | 90%                             | Gestión sistema financiero                                  | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Ejecutar el presupuesto de gastos asignados al sector Eléctrico  | Ejecución de gastos<br>Modificaciones presupuestarias<br>Transferencias a TGN<br>Emisión de certificación presupuestaria<br>Proporcionar información presupuestaria interna y externa<br>Emisión de Reportes de egresos  | (Presupuesto de gastos asignados al sector Eléctrico ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100  | DAF                                    |
| 1.2      | Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. | 95%                             | Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: noviembre 2019 - abril 2020, mayo 2020 - octubre 2020, noviembre 2020 - abril 2021, mayo 2021 - octubre 2021 (Área 1) | Verificación de envío de información<br>Revisión de la información<br>Selección de los puntos de control<br>Presentación informe de evaluación<br>Revisión y procesamiento de información de descargas<br>Evaluación de la información solicitada<br>Emisión del informe de evaluación de descargas<br>Emisión de la resolución administrativa | (informes emitidos/informes programados)*100<br>Informes programados = 90<br>( informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargas) | DOCP1                                  |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

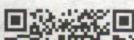
| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025  | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación   | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado  | Tareas específicas   | Indicador  | Área o Unidad organizacional ejecutora   |  |
|----------|---|---------------------------------|---|-----------------------|--------------------|--|--|--|--|--|
|          |   |                                 |   |                       |                    |  | <p>Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN (Área 1)</p> <p>Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)</p> <p>Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)</p> <p>Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 1)</p> <p>Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación (Área 1)</p> | <p>Conciliación de Saldos con el Distribuidor</p> <p>Emisión de informe conciliación</p> <p>Resolución</p> <p>Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución</p> <p>Informe de inspección o estado de la cuenta</p> <p>Informe de cierre de trámite</p> <p>Preparación de formularios de Inspección</p> <p>Inspección en sitio</p> <p>Emisión de informe de inspección</p> <p>Análisis de la información</p> <p>Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización</p> <p>Emisión de informe de verificación de cumplimiento</p> <p>Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución</p> <p>Emisión de informe de cierre de trámite</p> <p>Análisis de la solicitud emitida por la empresa</p> <p>Elaboración del informe de evaluación técnico</p> <p>Notificación del informe</p> <p>Evaluación de descargas y emisión de informe de evaluación técnico (si corresponde)</p> <p>Elaboración de resolución de aprobación</p> <p>Inspección de verificación de la Adecuación</p> <p>Emisión de Informes de Adecuación</p> | <p>(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100</p> <p>Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación</p> <p>Mensual de la empresa, a los consumidores del Área 1, por el control de la calidad de distribución</p> <p>(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100</p> <p>Inspecciones programadas = 16</p> <p>(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100</p> <p>Informes programados = 70 informes</p> <p>(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100</p> <p>(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100</p> |  |
| 2.1      | Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. | 95%                             | Control de la calidad de distribución para operadores con Registro                      | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro para los semestres: noviembre 2021 - abril 2022, mayo 2022 - octubre 2022, noviembre 2022- abril 2023, mayo 2023 - octubre 2023 (Área 1) | <p>Verificar la calidad del Producto Técnico</p> <p>Verificación de envío de información</p> <p>Revisión de la información</p> <p>Analís y evaluación de la información</p> <p>Presentación informe de evaluación</p> <p>Revisión y procesamiento de información descargas</p> <p>Emisión del informe de evaluación de descargas</p> <p>Emisión de la resolución administrativa</p>  | <p>(Informes emitidos/informes programados)*100</p> <p>Informes programados 12 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargas)</p>   | DOCP1  |  |
| 2.1      | Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. | 95%                             | Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Título Habilitante o Registro | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Evaluación de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: noviembre 2022 - abril 2023, mayo 2023 - octubre 2023, noviembre 2023 - abril 2024, mayo 2024 - octubre 2024 (Área 1) | <p>Sorteo de puntos de control</p> <p>Verificación de envío de información</p> <p>Revisión de la información</p> <p>Analís y evaluación de la información</p> <p>Presentación informe de evaluación</p> <p>Revisión y procesamiento de información descargas</p> <p>Emisión del informe de evaluación de descargas</p> <p>Emisión de la resolución administrativa</p> <p>Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración</p> <p>Elaboración del informe de evaluación técnica</p>  | <p>(Informes emitidos/informes programados)*100</p> <p>Informes programados 32 informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargas)</p>  | DOCP1  |  |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025  | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación  | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado   | Tareas específicas   | Indicador  | Área o Unidad organizacional ejecutora |
|----------|---|---------------------------------|--|-----------------------|--------------------|---|--|--|--|
|          |   |                                 |  |                       |                    |   | <p>Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración</p> <p>Conciliación de Saldos con el Distribuidor</p> <p>Emisión de informe conciliación</p> <p>Resolución</p> <p>Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución</p> <p>Informe de inspección o estado de la cuenta</p>   | (Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100<br>Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 1, por el control de la calidad de distribución   |  |
| 2.1      | Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. | 95%                             | Seguimiento y control de las operaciones del SIN | 1/1/2025              | 31/12/2025         | <p>Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante (Área 1)</p> <p>Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante (Área 1)</p> <p>Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Área 1)</p> <p>Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 1)</p> <p>Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación (Área 1)</p> <p>Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución (Área 1)</p> <p>Realizar seguimiento a puestas en servicio de nuevas instalaciones de distribución en Alta Tensión de Operadores (Área 1)</p> <p>Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en el SIN</p> | <p>Informe de cierre de trámite</p> <p>Preparación de formularios de inspección</p> <p>Inspección en sitio</p> <p>Emisión de informe</p> <p>Análisis de la información</p> <p>Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización</p> <p>Emisión de informe de verificación de cumplimiento</p> <p>Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución</p> <p>Emisión de informe de cierre de trámite</p> <p>Análisis de la solicitud emitida por la empresas</p> <p>Elaboración del informe de evaluación técnica</p> <p>Notificación del informe</p> <p>Evaluación de descargas y emisión de informe de evaluación técnica (si corresponde)</p> <p>Elaboración de auto rechazando la aprobación o resolución de aprobación</p> <p>Inspección de verificación de la Adecuación</p> <p>Emisión de Informes de Adecuación</p> <p>Recepción de informes del CNDC y solicitud de información a los agentes, respecto a flujos de potencia</p> <p>Ánalisis y evaluación de la información solicitada</p> <p>Elaboración de informe de evaluación</p> <p>Recepción de la información del CNDC y solicitud de información a los agentes,</p> <p>Realización de inspecciones a puestas en servicio (si corresponde)</p> <p>Elaboración de informe</p> <p>Recabar información diaria de fallas en la operación</p> <p>Solicitar información a los agentes involucrados en la falla</p> <p>Recepción y análisis de la información</p> <p>Realizar inspecciones si corresponde</p> <p>Elaboración de informes de fallas</p> | <p>(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100<br/>Inspecciones programadas = 8</p> <p>(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100<br/>Informes programados = 20</p> <p>(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100</p> <p>(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100</p> <p>(Informes de evaluación realizados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución; y/o informes de inspección realizada por la AETN)*100</p> <p>(Informes de seguimiento elaborados / Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de generación o transmisión; y/o informes de inspección realizada por la AETN)*100</p> <p>(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100</p> | DOCP1                                  |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód.<br>POA | Acción de corto<br>plazo Gestión 2025   | Resultado<br>Esperado<br>Gestión<br>2025 | Operación  | Fecha<br>prevista<br>inicio | Fecha<br>prevista fin | Resultado<br>intermedio esperado   | Tareas específicas   | Indicador  | Área o Unidad<br>organizacional<br>ejecutora |
|-------------|---|--|--|-----------------------------|-----------------------|--|--|--|--|
|             |   |  |  |                             |                       | Controlar la gestión de mantenimientos   | Seguimiento a cronogramas de mantenimientos programados por las empresas.<br>Participación en las reuniones de coordinación de mantenimientos mensual en el CNDCC. Solo en reuniones por medio virtual.<br>Solicitud de información de mantenimientos prolongados.<br>Elaboración de informes de inspecciones realizadas   | (Informes de seguimiento de mantenimientos/informes programados de mantenimientos)*100<br>Informes de seguimiento de mantenimientos = 6  | *  |
| 2.1         | Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. | 95%                                      | Control de la calidad de distribución para empresas del SIN        | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: Mayo 2020 - octubre 2020 - Noviembre 2022 - Abril 2023<br><br>Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN (Área 2) | Verificación de envío de información<br>Revisión de la información<br>Selección de los puntos de control<br>Presentación informe de evaluación<br>Revisión y procesamiento de información de descargas<br>Evaluación de la información solicitada<br>Emisión del informe de evaluación de descargas<br>Emisión de la resolución administrativa<br><br>Informe de cierre de trámite | (Informes emitidos/informes programados)*100<br>Informes programados = 88<br>(informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargas)<br><br>(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100<br>Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución | DOCP2  |
| 2.1         | Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. | 95%                                      | Control de la calidad de distribución para operadores con Registro | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro para los semestres: noviembre 2021 - abril 2022 , mayo 2023-octubre 2023 (Área 2)  | Verificación de envío de información<br>Revisión de la información<br>Análisis y evaluación de la información<br>Presentación informe de evaluación<br>Revisión y procesamiento de información de descargas  | (Informes emitidos/informes programados)*100<br>Informes programados = 10<br>(informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargas)   | DOCP2  |



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025  | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación   | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado  | Tareas específicas   | Indicador   | Área o Unidad organizacional ejecutora |
|----------|---|---------------------------------|---|-----------------------|--------------------|--|--|---|--|
|          |   |                                 |   |                       |                    |  | Emisión del informe de evaluación de descargos<br>Emisión de la resolución administrativa<br>Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro (Área 2)   | (Informes de inspección/inspecciones programadas)*100<br>Inspecciones programadas = 1   |  |
| 2.1      | Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. | 95%                             | Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante                   | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: Noviembre 2020-Abril 2021 -mayo 2023 -octubre 2023 (Área 2)<br><br>Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2) | Sorteo de puntos de control<br>Verificación de envío de información<br>Revisión de la información<br>Análisis y evaluación de la información<br>Presentación informe de evaluación<br>Revisión y procesamiento de información descargos<br>Emisión del informe de evaluación de descargos<br>Emisión de la resolución administrativa<br><br>Conciliación de Saldos con el Distribuidor<br>Emisión de informe conciliación<br>Resolución<br>Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución<br>Informe de inspección o estado de la cuenta<br><br>Informe de cierre de trámite | (Informes emitidos/informes programados)*100<br>Informes programados 60 informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos       | DOCP2                                  |
|          |   |                                 |   |                       |                    | Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)   | Preparación de formularios de inspección<br>Inspección en sitio<br><br>Emisión de informe  | (Informes de inspección/inspecciones programadas)*100<br>Inspecciones programadas = 4   |  |
|          |   |                                 |   |                       |                    | Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)  | Análisis de la información<br>Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización<br>Emisión de informe de verificación de cumplimiento<br>Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución<br>Emisión de informe de cierre de trámite   | (Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100<br>Informes programados = 100  |  |
|          |   |                                 |   |                       |                    | Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)  | Análisis de la solicitud emitida por la empresas<br>Elaboración del informe de evaluación técnico<br>Notificación del informe<br>Evaluación de descargos y emisión de informe de evaluación técnico (si corresponde)<br>Elaboración de auto rechazando la aprobación o resolución de aprobación  | (Resoluciones emitidas/solicitudes recibidas)*100   |  |
|          |   |                                 |   |                       |                    | Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación  | Inspección de verificación de la adecuación<br><br>Emisión de Informes de Adecuación   | (Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100  |  |
| 2.1      | Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. | 95%                             | Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres: Mayo 2020-Octubre 2020 -noviembre 2022 -abril 2023  | Verificación de envío de información<br>Revisión de la información<br>Selección de los puntos de control<br>Análisis y evaluación de la información<br>Presentación informe de evaluación<br>Revisión y procesamiento de descargos   | (Informes emitidos/informes programados)*100<br>Informes programados = 9<br>(informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos) | DOCP2                                  |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025  | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación   | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado | Tareas específicas  | Indicador   | Área o Unidad organizacional ejecutora   |       |
|----------|---|---------------------------------|---|-----------------------|--------------------|-------------------------------|---|---|--|-------|
|          |   |                                 |   |                       |                    |                               | <p>Evaluación de la información solicitada</p> <p>Emisión del informe de evaluación de descargos</p> <p>Emisión de la Resolución Administrativa</p> <p>Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración</p> <p>Elaboración del informe de evaluación técnica</p> <p>Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración</p> <p>Conciliación de Saldos con el Distribuidor</p> <p>Emisión de informe Conciliación</p> <p>Resolución</p> <p>Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución</p> <p>Informe de inspección o estado de la cuenta</p> <p>Informe de cierre de trámite</p> <p>Preparación de formularios de inspección</p> <p>Inspección en sitio</p> <p>Emisión de informe</p> <p>Análisis de la información</p> <p>Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización</p> <p>Emisión de informe de verificación de cumplimiento</p> <p>Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución</p> <p>Emisión de informe de cierre de trámite</p> <p>Inspección de verificación de la adecuación</p> <p>Emisión de Informes de Adecuación</p> | (Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100    | (Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100<br>Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución |       |
| 2.1      | Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. | 95%                             | Evaluación y control de la calidad de transmisión | 1/1/2025              | 31/12/2025         |                               | <p>Evaluación de la calidad de transmisión</p> <p>Revisión de los informes de fallas y desconexiones</p> <p>Investigación de fallas y desconexiones</p> <p>Elaboración del informe preliminar de evaluación</p> <p>Recepción de descargas</p> <p>Elaboración del informe de evaluación de calidad</p> <p>Recepción de representaciones</p> <p>Elaboración de informe final de evaluación de calidad</p> <p>Elaboración de resolución de evaluación de calidad</p> <p>Revisión de la información</p> <p>Ánalisis y evaluación de la información</p> <p>Presentación informe anual de comportamiento</p> <p>Emisión de la Resolución Administrativa</p> <p>Seguimiento al cumplimiento de resoluciones</p> <p>Ánalisis de la información</p> <p>Emisión de informe de cumplimiento y/o cierre</p> <p>Solicitudes de límites de comportamiento</p> <p>análisis de información</p> <p>Informe de análisis</p>   | (Informes emitidos / empresas programadas) *100<br>Informes programados = 4 | (Informes emitidos / empresas programadas) *100<br>Informes programados = 1  | DOPC2 |



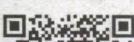
**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód.<br>POA | Acción de corto<br>plazo Gestión 2025   | Resultado<br>Esperado<br>Gestión<br>2025 | Operación  | Fecha<br>prevista<br>inicio | Fecha<br>prevista fin | Resultado<br>intermedio esperado  | Tareas específicas   | Indicador  | Área o Unidad<br>organizacional<br>ejecutora |
|-------------|---|--|--|-----------------------------|-----------------------|---|--|--|--|
|             |   |  |  |                             |                       | Determinación de responsabilidad de fallas  | Solicitud de determinación de fallas<br>Informe de evaluación<br>Resolución de determinación de fallas   | (Informes emitidos /Solicitudes de determinación de fallas recibidas)*100  |  |
|             |   |  |  |                             |                       | Calificar oportunamente a empresas consultoras para estudios de límites de comportamiento para componentes de transmisión.                                    | Evaluación Técnica de la solicitud de inscripción o renovación de registro<br>Llenado de la Matriz de evaluación<br>Remisión de la Matriz  | (Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100  |  |
| 2.1         | Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. | 95%                                      | Seguimiento y control de las operaciones del SIN | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución | Recepción de informes del CNDC y solicitud de información a los agentes, respecto a flujos de potencia<br>Análisis y evaluación de la información solicitada<br>Elaboración de informe de evaluación   | (Informes de evaluación realizados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución)*100  |  |
|             |   |  |  |                             |                       | Realizar el seguimiento a puestas en servicio de nuevas instalaciones de distribución en Alta Tensión de Operadores (Área 2)                                  | Recepción de la información del CNDC y solicitud de información a los agentes.<br>Realización de inspecciones a puestas en servicio (si corresponde)<br>Elaboración de informe   | (Informes de seguimiento elaborados / Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de Alta Tensión en Distribución y/o inspecciones de seguimiento)*100  |  |
|             |   |  |  |                             |                       | Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes en generación y transmisión   | Recepción de la información del CNDC (informes de puesta en servicio)<br>Realización de inspecciones a puestas en servicio<br>Elaboración de informe de inspección o puesta en servicio  | (Informes de seguimiento de la puesta en servicio/ Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de generación o transmisión y/o inspecciones de seguimiento)*100                                       |  |
|             |   |  |  |                             |                       | Identificar y realizar el seguimiento de proyectos declarados por los agentes en la programación de mediano plazo semestral                                   | Recepción de la información del CNDC<br>Análisis de la información<br>Elaboración de informe de proyectos declarados   | (Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100<br>Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales)   | DOCP2  |
|             |   |  |  |                             |                       | Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en el SIN   | Recabar información diaria de fallas en la operación<br>Solicitar información a los agentes involucrados en la falla<br>Recepción y análisis de la información<br>Realizar inspecciones si corresponde<br>Elaboración de informes de fallas  | (Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100  |  |
|             |   |  |  |                             |                       | Controlar la gestión de mantenimientos (seguimiento a la programación, seguimiento de ejecución de mantenimientos en Generación, Transmisión Distribución)    | Seguimiento a cronogramas de mantenimientos programados y/o ejecutados en el mes por las empresas<br>Participación en las reuniones de coordinación de mantenimientos mensual en el CNDC<br>Solicitud de información de mantenimientos prolongados<br>Elaboración de informe de programación de mantenimientos coordinados<br>Elaboración de informes de inspecciones realizadas | (Informes de seguimiento de mantenimientos/informes programados de mantenimientos)*100<br>Informes de Mantenimientos = 14 (reuniones de coordinación en el CNDC y seguimiento de la ejecución de mantenimientos) |  |
|             |   |  |  |                             |                       | Realizar seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo: mayo 2024 – abril 2025 y noviembre 2024 – octubre 2025                          | Recepción de información diaria de post despachos e informes del CNDC<br>Análisis y procesamiento de la información<br>Elaboración de informe  | (Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100<br>Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales) (junio y diciembre)   |  |



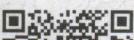
**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025  | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación   | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado  | Tareas específicas   | Indicador   | Área o Unidad organizacional ejecutora |
|----------|---|---------------------------------|---|-----------------------|--------------------|--|--|---|--|
| 2.1      | Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. | 95%                             | Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en sistemas aislados   | Identificación de ocurrencia de fallas<br>Solicitar información a los SA<br>Realizar inspecciones<br>Elaboración de informes de fallas   | (Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100   |  |
|          |   |                                 |   |                       |                    | Verificación del cumplimiento del plan de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución y/o red de distribución                                  | Solicitud de información de plan o ejecución de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución<br>Análisis y procesamiento de la información<br>Elaboración de cronograma de puestas en servicio de SA<br>Inspección de puestas en servicio<br>Elaboración de informes  | (Informes de seguimiento de mantenimientos a subestaciones de potencia o red de distribución/ informes programados)*100<br>Informes de evaluación programados = 4<br>(ENDE Cobija, ENDE El Sena, ENDE DELBENI Guayaramerín o ENDE Riberalta)  | DOCP2                                  |
|          |   |                                 |   |                       |                    | Recomendar volumen de asignación de Gas Oil a solicitud de los operadores de Sistemas Aislados   | Recepción de las notas de los sistemas aislados que requieren la asignación de Gas Oil<br>Realizar inspecciones en sitio<br>Solicitud de recomendación de asignación de volumen de diésel oil por parte de la ANH<br>Elaboración de informe  | (Informes de recomendación de asignación de Gas Oil o informes de devolución de la solicitud/Recepción de solicitudes de las empresas)*100  |  |
|          |   |                                 |   |                       |                    | Controlar la gestión de mantenimientos en generación   | Solicitud de información y descargas de la ejecución de mantenimientos<br>Realizar inspección de mantenimientos programados<br>Elaboración de informes   | (Informes de seguimiento de la ejecución de mantenimientos superiores a 2000 horas de operación programados y/o mantenimientos mayores - Top End de unidades de generación /informes programados)*100<br>Informes programados = 4   |  |
|          |   |                                 |   |                       |                    | Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: Noviembre 2021 - Abril 2022, Mayo 2022 - Octubre 2022, Mayo 2023 - Octubre 2023 | Verificación de envío de información<br>Revisión de la información<br>Selección de los puntos de control<br>Presentación informe de evaluación<br>Revisión y procesamiento de información de descargas<br>Evaluación de la información solicitada<br>Emisión del informe de evaluación de descargas<br>Emisión de la resolución administrativa | (Informes emitidos/informes programados)*100<br>Informes programados = 25<br>(informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargas)  |  |
|          |   |                                 |   |                       |                    | Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN         | Conciliación de Saldos con el Distribuidor<br>Emisión de informe conciliación<br>Resolución<br>Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución<br>Informe de inspección o estado de la cuenta<br>Informe de cierre de trámite   | (Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100<br>Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores, por el control de la calidad de distribución | UOCP3                                  |
|          |   |                                 |   |                       |                    | Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN  | Preparación de formularios de Inspección<br>Inspección en sitio<br>Emisión de informe de inspección  | (Informes de inspección/inspecciones programadas)*100<br>Inspecciones programadas = 3   |  |



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025  | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación   | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado   | Tareas específicas   | Indicador  | Área o Unidad organizacional ejecutora |
|----------|---|---------------------------------|---|-----------------------|--------------------|---|--|--|--|
|          |   |                                 |   |                       |                    | Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN                  | Análisis de la información<br>Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización<br>Emisión de informe de verificación de cumplimiento<br>Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución<br>Emisión de informe de cierre de trámite   | (Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100<br>Informes programados = 4 informes  |  |
|          |   |                                 |   |                       |                    | Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN  | Análisis de la solicitud emitida por la empresa<br>Elaboración del informe de evaluación técnico<br>Notificación del informe<br>Evaluación de descargas y emisión de informe de evaluación técnico (si corresponde)<br>Elaboración de resolución de aprobación   | (Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100   |  |
|          |   |                                 |   |                       |                    | Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en período de Adecuación   | Inspección de verificación de la adecuación<br>Emisión de Informes de Adecuación   | (Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100   |  |
| 2.1      | Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. | 95%                             | Control de la calidad de distribución para operadores con Registro                        | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro en Santa Cruz para los semestres: mayo 2023 - octubre 2023, noviembre 2023 - abril 2024 | Verificar la calidad del producto técnico<br>Verificación de envío de información<br>Revisión de la información<br>Análisis y evaluación de la información<br>Presentación informe de evaluación<br>Revisión y procesamiento de información descargas<br>Emisión del informe de evaluación de descargas<br>Emisión de la resolución administrativa                         | (Informes emitidos/informes programados)*100<br>Informes programados = 9 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargas)   | UOCP3                                  |
|          |   |                                 |   |                       |                    | Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro  | Preparación de formularios de inspección<br>Inspección en sitio<br>Emisión de informe  | (Informes de inspección/inspecciones programadas)*100<br>Inspecciones programadas = 1  |  |
| 2.1      | Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. | 95%                             | Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Evaluar la calidad de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: mayo 2023 - octubre 2023, noviembre 2023 - abril 2024.       | Sorteo de puntos de control<br>Verificación de envío de información<br>Revisión de la información<br>Análisis y evaluación de la información<br>Presentación informe de evaluación<br>Revisión y procesamiento de información descargas<br>Emisión del informe de evaluación de descargas<br>Emisión de Informe de cumplimiento<br>Emisión de la resolución administrativa | (Informes emitidos/informes programados)*100<br>Informes programados = 3 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargas)   | UOCP3                                  |
|          |   |                                 |   |                       |                    | Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante             | Conciliación de Saldos con el Distribuidor<br>Emisión de informe conciliación<br>Resolución<br>Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución<br>Informe de inspección o estado de la cuenta<br>Informe de cierre de trámite   | (Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100<br>Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores por el control de la calidad de distribución |  |
|          |   |                                 |   |                       |                    | Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante                       | Preparación de formularios de inspección<br>Inspección en sitio<br>Emisión de informe  | (Informes de inspección/inspecciones programadas)*100<br>Inspecciones programadas = 1  |  |



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód.<br>POA | Acción de corto<br>plazo Gestión 2025   | Resultado<br>Esperado<br>Gestión<br>2025 | Operación   | Fecha<br>prevista<br>inicio | Fecha<br>prevista fin | Resultado<br>intermedio esperado   | Tareas específicas   | Indicador  | Área o Unidad<br>organizacional<br>ejecutora |
|-------------|---|--|---|-----------------------------|-----------------------|--|--|--|--|
|             |   |  |   |                             |                       | Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante                   | Análisis de la información<br>Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización<br>Emisión de informe de verificación de cumplimiento<br>Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución<br>Emisión de informe de cierre de trámite   | (Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100<br>Informes programados = 2   |  |
|             |   |  |   |                             |                       | Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante   | Análisis de la solicitud emitida por la empresas<br>Elaboración del informe de evaluación técnico<br>Notificación del informe<br>Evaluación de descargas y emisión de informe de evaluación técnico (si corresponde)<br>Elaboración de auto rechazando la aprobación o resolución de aprobación  | (Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100   |  |
|             |   |  |   |                             |                       | Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación  | Inspección de verificación de la adecuación<br>Emisión de Informes de Adecuación   | (Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100   |  |
| 2.1         | Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. | 95%                                      | Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres: noviembre 2021 - abril 2022, mayo 2022 - octubre 2022, noviembre 2022 - abril 2023. | Verificación de envío de información<br>Revisión de la información<br>Selección de los puntos de control<br>Análisis y evaluación de la información<br>Presentación informe de evaluación<br>Revisión y procesamiento de descargas<br>Evaluación de la información solicitada<br>Emisión del informe de evaluación de descargas<br>Emisión de la Resolución Administrativa | (Informes emitidos/informes programados)*100<br>Informes programados = 23<br>(informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargas, informes de recurso de revocatoria)  |  |
|             |   |  |   |                             |                       | Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados integrados verticalmente  | Conciliación de Saldos con el Distribuidor<br>Emisión de informe Conciliación<br>Resolución<br>Informe de aprobación de la memoria de cálculo y autorización de restitución<br>Informe de inspección o estado de la cuenta<br>Informe de cierre de trámite   | (Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100<br>Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto térmico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del por el control de la calidad de distribución | UOCP3  |
|             |   |  |   |                             |                       | Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente  | Preparación de formularios de inspección<br>Inspección en sitio<br>Emisión de informe  | (Informes de inspección/inspecciones programadas)*100<br>Inspecciones programadas = 1  |  |
|             |   |  |   |                             |                       | Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente                           | Análisis de la información<br>Emisión de informe de aprobación de memoria de cálculo y autorización<br>Emisión de informe de verificación de cumplimiento<br>Emisión de informe adicional en caso de incumplimiento a la resolución<br>Emisión de informe de cierre de trámite   | (Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100<br>Informes programados = 4 informes  |  |
|             |   |  |   |                             |                       | Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación  | Inspección de verificación de la adecuación<br>Emisión de Informes de Adecuación   | (Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100   |  |



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód.<br>POA | Acción de corto<br>plazo Gestión 2025   | Resultado<br>Esperado<br>Gestión<br>2025 | Operación   | Fecha<br>prevista<br>inicio | Fecha<br>prevista fin | Resultado<br>intermedio esperado   | Tareas específicas  | Indicador  | Área o Unidad<br>organizacional<br>ejecutora |
|-------------|---|--|---|-----------------------------|-----------------------|--|---|--|--|
| 2.1         | Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. | 95%                                      | Seguimiento y control de las operaciones del SIN          | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión más relevantes en la red de distribución   | Recepción de informes del CNDC y solicitud de información a los agentes, respecto a flujos de potencia<br>Análisis y evaluación de la información solicitada<br>Elaboración de informe de evaluación  | (Informes de evaluación realizados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución)*100  | UOCPI  |
| 2.1         | Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. | 95%                                      | Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en distribución de Santa Cruz<br>Realizar seguimiento de mantenimientos de distribución (subestaciones y transformadores de potencia) en Santa Cruz                  | Recabar información diaria de fallas en la operación<br>Solicitar información a los agentes involucrados en la falla<br>Recepción y análisis de la información<br>Realizar inspecciones si corresponde<br>Elaboración de informes de fallas<br>Solicitud de información de plan o ejecución de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución<br>Análisis y procesamiento de la información<br>Realizar inspecciones si corresponde<br>Elaboración de informes                                 | (Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100<br>(Informes de seguimiento de mantenimientos a subestaciones de potencia o red de distribución/ informes programados)*100<br>Informes de evaluación programados = 1 | UOCPI  |
| 2.1         | Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. | 95%                                      | Eliminación de riesgo del suministro público              | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones más relevantes en sistemas aislados<br>Verificación del cumplimiento del plan de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución y/o red de distribución | Identificación de ocurrencia de fallas<br>Solicitar información a los SA<br>Realizar inspecciones<br>Elaboración de informes de fallas<br>Solicitud de información de plan o ejecución de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución<br>Análisis y procesamiento de la información<br>Realizar inspecciones si corresponde<br>Elaboración de informes  | (Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100<br>(Informes de seguimiento de mantenimientos a subestaciones de potencia o red de distribución/ informes programados)*100<br>Informes de evaluación programados = 1 | UOCPI  |
| 2.1         | Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. | 95%                                      | Eliminación de riesgo del suministro público              | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Actualizar la base de datos de entidades eléctricas marginales del territorio nacional   | Requerir información sobre proyectos eléctricos financiados y/o ejecutados por el BID, VIEPFE, VMEEA y otras instituciones desde la gestión 2019.<br>Requerir información estadística de las entidades eléctricas al INE a la AFCOOP, SIN, Gobierno Departamentales y Municipales.<br>Requerir información de otras unidades y direcciones de la AETN con el objetivo de identificar empresas eléctricas sin derecho otorgado.<br>Actualizar la base de datos con información nacional del sector eléctrico | Base de datos con información de operadores marginales de todo el País actualizada   | DDO  |
| 2.1         | Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. | 95%                                      | Eliminación de riesgo del suministro público              | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Evaluar entidades eléctricas sin derecho otorgado  | Indagar, recopilar y analizar información de entidades eléctricas sin derecho otorgado.<br>Realizar inspecciones, recabar información técnica, administrativa, financiera y comercial y elaborar informes conclusivos de entidades eléctricas sin derecho otorgado.   | (Evaluaciones Realizadas/Evaluaciones requeridas)*100  | DDO  |
| 2.1         | Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. | 95%                                      | Eliminación de riesgo del suministro público              | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Realizar la evaluación Técnica, administrativa, financiera y comercial de entidades eléctricas con derecho otorgado para la identificación de riesgo en la continuidad de suministro de energía eléctrica.           | Analizar indicadores económicos, financieros, regulatorios y operativos para identificar indicios de riesgo en el suministro de entidades eléctricas con derecho otorgado.<br>Recopilar y analizar información técnica, económica, financiera, administrativa y de  | (Evaluaciones Realizadas/Evaluaciones requeridas)*100  | DDO  |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025  | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación   | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado   | Tareas específicas  | Indicador  | Área o Unidad organizacional ejecutora |  |
|----------|---|---------------------------------|---|-----------------------|--------------------|---|---|--|--|--|
|          |   |                                 |   |                       |                    |   | cumplimiento regulatorio de entidades eléctricas con derecho otorgado que presentan indicios de riesgo en el suministro.<br>Realizar inspecciones a entidades eléctricas con derecho otorgado que presentan indicios de riesgo en el suministro.<br>Establecer acciones conjuntamente el operador para revertir los indicios de riesgo en el suministro.<br>Elaboración de Informes conclusivos.  |  |  |  |
| 2.1      | Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. | 95%                             | Eliminación de riesgo del suministro público  | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Intervenir de manera adecuada empresas en riesgo de suministro.   | Emisión de informes que recomiendan la intervención preventiva y/o administrativa.<br>Apoyo y seguimiento a la intervención preventiva y/o administrativa hasta su conclusión.  | (Evaluaciones Realizada/Evaluación requeridas)*100   | DDO                                    |  |
| 2.2      | Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.           | 95%                             | Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEN  | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Resolver oportunamente las impugnaciones contra el CNDC, respecto a la administración económica del MEM   | Revisión de la impugnación<br>Elaboración de informe técnico<br>Emisión de Resolución administrativa  | ((Resoluciones de impugnaciones contra el CNDC *Fp) / resoluciones de impugnación contra el CNDC emitidas)*100<br>Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles administrativos | DPT                                    |  |
| 2.2      | Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.           | 95%                             | Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Aprobar los precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas | Revisión de las declaraciones e información de los agentes<br>Revisión del informe de programación de mediano plazo<br>Revisión del informe preliminar de precios de nodo<br>Revisión del informe final de precios de nodo<br>Aprobación de Precios de Nodo, Peajes dentro del STI y Factores de Adaptabilidad para Generación a partir de fuentes de Energías Alternativas, mediante Resolución por el Ente Regulador.<br>Revisión de las solicitudes de los Agentes Transmisores referentes para la aprobación de Peajes Fueras del STI.<br>Aprobación de Peajes Fueras del STI, mediante Resolución por el Ente Regulador. | (Resoluciones de aprobación de precios de nodo y peajes emitidas) /aprobaciones de precios de nodo y peajes programadas)*100<br>Aprobaciones de precios de nodo y peajes programadas = 4 (2 en abril - 2 en octubre) | DPT                                    |  |
| 2.2      | Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.           | 95%                             | Verificación de las transacciones económicas del MEM  | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Verificar transacciones del MEM   | Análisis mensual del informe de transacciones económicas del CNDC<br>Análisis de informe mensual de programación estacional<br>Análisis de informe mensual de operación del MEM<br>Elaboración del informe bimestral de seguimiento a las transacciones del MEM<br>Operaciones internacionales de electricidad si corresponde   | (Informes de verificación de transacciones emitidos/informes programados)*100<br>Informes programados = 6 (bimestrales)  | DPT                                    |  |
| 2.2      | Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.           | 95%                             | Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM  | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Calificación oportuna a las empresas consultoras para la realización de estudios tarifarios   | Evaluación Técnica de la solicitud de inscripción o renovación de registro<br>Llenado de la Matriz de evaluación<br>Remisión de la Matriz   | (Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100  | DPT                                    |  |
| 2.2      | Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.           | 95%                             | Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas  | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2024 (SIN)            | Revisión, análisis y verificación de los conceptos en el balance del FED y su adecuación a la normativa vigente<br>Elaboración del balance del FED y envío a las empresas para su revisión<br>Revisión y análisis de las observaciones de las empresas al balance preparado por la AETN   | (Resoluciones emitidas/Resoluciones programadas)*100<br>Resoluciones programadas = 10  | DPT                                    |  |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025   | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación  | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado  | Tareas específicas   | Indicador   | Área o Unidad organizacional ejecutora |
|----------|--|---------------------------------|--|-----------------------|--------------------|--|--|---|--|
|          |  |                                 |  |                       |                    |  | Elaboración del informe de aprobación del FED<br>Aprobación del FED para cada empresa mediante Resolución  |   |  |
| 2.2      | Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.      | 95%                             | Control de la Correcta Aplicación de Tarifas de Distribución   | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Revisar la correcta aplicación de las Estructuras Tarifarias por parte de las Empresas Distribuidoras del MEM y de Sistemas Aislados y Menores   | Revisión de solicitud de información<br>Revisión y evaluación de la información remitida<br>Elaboración de informes de observaciones a la información remitida<br>Elaboración de Auto de Traslado del informe  | (informes emitidos/informes programados)*100<br>Informes programados=6  | DPT                                    |
| 2.2      | Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.      | 95%                             | Administración y control de la tarifa dignidad   | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Evaluar la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM,<br>Aprobar descuentos a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad<br>Realizar seguimiento a los comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad<br>Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad de las empresas distribuidoras en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores | Refacturación de las bases de datos y determinación de los importes por la tarifa dignidad<br>Elaboración del informe de asignación de aportes<br>Procesamiento consolidado de la información<br>Elaboración de informes de aprobación de montos consolidados<br>Análisis los aportes efectuados por las empresas<br>Revisión de la acreditación realizada en base a la resolución de la AETN<br>Análisis de información mensual recibida por las empresas<br>Refacturación de las bases de datos y determinación de los importes por la tarifa dignidad<br>Elaboración del informe de asignación de aportes | (informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes programados)*100<br>Informes Programados = 96/8 empresas, 12 meses)<br>(informes consolidados de descuento a ser aplicados por los agentes del mercado eléctrico por la tarifa dignidad/informes programados)*100<br>Informes programados = 12<br>(informes realizados / informes programados)*100<br>Informes programados = 4 (trimestral)<br>(informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes presentados)*100 | DPT                                    |
| 2.2      | Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.      | 95%                             | Aprobación de precios máximos de distribución para sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Fijar tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad  | Revisión de la metodología<br>Recepción y verificación de la pertinencia del estudio tarifario<br>Análisis del estudio tarifario<br>Envío de observaciones<br>Recepción del estudio tarifario corregido<br>Emisión de las resoluciones; estructuras tarifarias; proyección de demanda; costos de suministro; cargos de conexión, reconexión y depósitos de garantía  | (Estructuras tarifarias aprobadas/estructuras tarifarias programadas)*100<br>Empresas programadas = 6   | DPT                                    |
| 2.2      | Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.      | 95%                             | Aprobación de factores de estabilización   | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Determinar los valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente   | Estimación de los valores de los fondos de estabilización a abril y octubre de cada año, para verificar su comportamiento y definir el valor del FED y FEM en forma semestral<br>Proyección de los fondos de estabilización<br>Determinación de diferentes escenarios de impactos en la tarifa al consumidor final por la aplicación de los FE<br>Elaboración del informe con los valores del fondo de estabilización.<br>Aprobación del saldo de los Fondos de Estabilización mediante Resolución   | (Resoluciones que aprueban los factores de estabilización / aprobaciones de precios de nodo emitidas en la gestión)*100<br>Aprobaciones de factores de estabilización = 2   | DPT                                    |
| 2.3      | Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica. | 95%                             | Aprobación de planes de expansión y programas de inversión   | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Aprobar los planes de expansión y programas de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución   | Revisión de planes de expansión y programas de inversión<br>Revisión y aprobación del informe técnico  | (Planes de expansión y proyectos de inversión aprobados / planes de expansión y proyectos de inversión presentados para aprobación)*100   | DPT                                    |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025   | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación   | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado  | Tareas específicas   | Indicador  | Área o Unidad organizacional ejecutora |
|----------|--|---------------------------------|---|-----------------------|--------------------|--|--|--|--|
| 2.3      | Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica. | 95%                             | Control fiscalización de inversiones  | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados   | Evaluación de la información de los programas de inversión y de los presupuestos de capital comprometidos por los operadores en generación, transmisión y distribución<br>Inspección in situ<br>Elaboración de informes<br>Seguimiento y control de boletas de garantía  | (Informes de verificación y evaluación de inversiones finales emitidos / informes de verificación y evaluación de inversiones programados)*100<br>Informes de verificación y evaluación de inversiones programados = 18  | DPT                                    |
| 2.3      | Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica. | 95%                             | Aprobación de la Expansión en transmisión y determinación del costo de inversión STEA   | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Aprobación de la determinación del costo de inversión STEA y si corresponde la aprobación de la Expansión del Sistema Troncal de Interconexión (STI).  | Revisión del Proyecto remido por el Agente Transmisor para la aprobación de la Expansión del STI y del costo de inversión STEA.<br>Revisión del Informe Técnico y Económico del CNDC<br>Elaboración de Informe Técnico<br>Aprobación de la Expansión del STI y del costo de inversión STEA del proyecto, mediante Resolución por el Ente Regulador.  | (Resoluciones de aprobación de la Expansión del STI y del costo de inversión del STEA emitidas / solicitudes de expansión recibidas)*100   | DPT                                    |
| 2.3      | Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica. | 95%                             | Aprobación de la actualización de los costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Calificar oportunamente a empresas consultoras para la determinación y actualización de costos de transmisión<br>Aprobar los costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración para el periodo de cuatro (4) años de vigencia, para agentes de transmisión dentro y fuera del STI                                | Evaluación Técnica de la solicitud de inscripción o renovación de registro<br>Llenado de la Matriz de evaluación<br>Remisión de la Matriz<br>Remisión de las bases técnicas del estudio y la lista de consultores aprobados por el ente regulador a los Agentes Transmisores.<br>Revisión del estudio para la actualización de costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración presentado por los agentes de transmisión<br>Aprobación de los costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración de las instalaciones de transmisión de los agentes de transmisión dentro y fuera del STI, mediante Resolución por el Ente Regulador. | (Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100<br>{[(Actividades realizadas / actividades programadas)] / solicitudes de evaluaciones recibidas}*100<br>Actividades programadas = 2<br>(elaboración de informe técnico y emisión de la resolución administrativa) | DPT                                    |
| 2.4      | Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.              | 95%                             | Eliminación de riesgo del suministro público  | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Realizar seguimiento al cumplimiento de contratos a entidades eléctricas que cuentan con Contrato de Electrificación Rural o Registro - Gestión 2023   | Solicitar información a las entidades eléctricas que cuentan con Contratos de Electrificación Rural o Registro.<br>Informes de Evaluación COC preliminares y complementarios.<br>Informes adicionales COC (de intimación, de formulación de cargos, que recomiendan declarar probada o improbadada la comisión de la infracción e informes de archivo de obrados) de la gestión 2023.  | (Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2023 / Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2023)*100<br>Informes de Evaluación Programados = 23  | DDO                                    |
| 2.4      | Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.              | 95%                             | Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes   | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, licencias provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados<br>Atender oportunamente las solicitudes de registros<br>Atender oportunamente los trámites habilitación inhabilitación consumidores regulados | Elaboración de informe técnico y legal (inicial y complementario)<br>Elaboración de extracto de solicitud para publicación<br>Elaboración de resolución de otorgamiento, rechazo o modificación<br>Elaboración de informe técnico y legal (inicial y complementario)<br>Elaboración de resolución de otorgamiento o rechazo<br>Elaboración de informe técnico y legal (inicial y complementario)<br>Elaboración de resolución de otorgamiento, rechazo o modificación  | {[(Solicitudes realizadas en plazo*1)+(Z Solicitudes realizadas fuera de plazo*0,5)]/Solicitudes realizadas}*100<br>{[(Solicitudes realizadas en plazo*1)+(Z Solicitudes realizadas fuera de plazo*0,5)]/Solicitudes realizadas}*100<br>(Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas)*100          | DDO                                    |



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód.<br>POA | Acción de corto<br>plazo Gestión 2025   | Resultado<br>Esperado<br>Gestión<br>2025 | Operación  | Fecha<br>prevista<br>inicio | Fecha<br>prevista fin | Resultado<br>intermedio esperado  | Tareas específicas  | Indicador   | Área o Unidad<br>organizacional<br>ejecutora |
|-------------|---|--|--|-----------------------------|-----------------------|---|---|---|--|
|             |   |  |  |                             |                       | Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento de licencias a los Autopropedores                                   | Elaboración de informe técnico y legal (inicial y complementario)   | (Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100   |  |
|             |   |  |  |                             |                       | Atender oportunamente las de transferencia de derechos  | Elaboración de informe técnico y legal (inicial y complementario)   | (Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100   |  |
|             |   |  |  |                             |                       | Atender solicitudes de modificación de razón social   | Elaboración de informe técnico (inicial y complementario) y Auto de cambio de denominación<br>Verificación cumplimiento Auto de aceptación de cambio de denominación  | (Solicitudes Atendidas/Solicitudes Recibidas)*100   |  |
|             |   |  |  |                             |                       | Atender oportunamente los requerimientos (a solicitud o de oficio) de resoluciones urgentes, autorizaciones provisionales | Elaboración de informe técnico y Legal  | (Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100   |  |
| 2.4         | Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores. | 95%                                      | Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes                              | 1/1/2025                    | 31/02/2025            | Atender oportunamente las solicitudes de Actualización Registro operadores distribución                                   | Elaborar informes legales (inicial y complementario) según el procedimiento de solicitud de registros<br>Emisión de la resolución administrativa  | (Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100   | DDO  |
| 2.4         | Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores. | 95%                                      | Actualización de áreas para el ejercicio de la distribución                        | 1/1/2025                    | 31/02/2025            | Actualizar oportunamente las áreas para el ejercicio de la actividad de distribución                                      | Elaboración de notas de seguimiento al cumplimiento del inciso c) del artículo 29 de la Ley N° 1604<br>Elaboración de informe inicial y de observaciones (si corresponde)<br>Elaboración de la resolución de actualización (o rechazo) del área de operación                  | $\{(\sum \text{Actividades realizadas en plazo})*1 + (\sum \text{Actividades realizadas fuera de plazo} * 0,5)\} / \text{actividades realizadas} * 100$ | DDO  |
| 2.4         | Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores. | 95%                                      | Caducidad de derechos otorgados  | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Caducar, revocar o extinguir, de forma oportuna, los derechos otorgados   | Apertura del procedimiento de caducidad o revocatoria de derecho correspondiente<br>Apertura de término de prueba<br>Recepción de descargos<br>Elaboración de informe técnico/legal<br>Emisión de resoluciones de revocatoria o caducidad de derechos                         | (Actividades realizadas)/(Actividades requeridas) *100  | DDO  |
| 2.4         | Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores. | 95%                                      | Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Homologar contratos servidumbres voluntarias  | Elaboración de informe técnico y legal sobre la verificación de no vulneración a la Ley (inicial y complementario)<br>Elaboración de resolución de homologación   | (Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100   |  |
|             |   |  |  |                             |                       | Tramitar oportunamente las de solicitudes servidumbres obligatorias   | Elaboración de informe técnico y legal de admisión<br>Elaboración de la citación/edito a los propietarios<br>Elaboración del informe técnico y legal sobre la solicitud de imposición de servidumbre<br>Elaboración de resolución de imposición, modificación o improcedencia | $\{(\sum \text{Actividades realizadas en plazo})*1 + (\sum \text{Actividades realizadas fuera de plazo} * 0,5)\} / \text{actividades realizadas} * 100$ |  |
|             |   |  |  |                             |                       | Tramitar oportunamente las de solicitudes uso de bien de dominio público  | Elaboración del extracto de publicación de solicitud<br>Elaboración del informe técnico legal sobre la solicitud de autorización de uso de bienes de dominio público<br>Elaboración de la resolución de otorgamiento de derecho de uso  | $\{(\sum \text{Actividades realizadas en plazo})*1 + (\sum \text{Actividades realizadas fuera de plazo} * 0,5)\} / \text{actividades realizadas} * 100$ |  |
| 2.4         | Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores. | 95%                                      | Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados          | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Distribución - Gestión 2024                | Elaboración del informe técnico (inicial y complementario) de evaluación de la auditoría externa gestión 2024 para la actividad de Distribución   | (Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2024/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2024)*100<br>Programados = 31              |  |
|             |   |  |  |                             |                       | Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Generación - Gestión 2024                  | Elaboración del informe técnico (inicial y complementario) de evaluación de la auditoría externa gestión 2024 para la actividad de Generación   | (Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2024/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2024)*100                                  |  |

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 078/2025 Página 27 de 76  
**"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"**



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

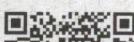
| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025  | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación   | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado   | Tareas específicas   | Indicador  | Área o Unidad organizacional ejecutora |
|----------|---|---------------------------------|---|-----------------------|--------------------|---|--|--|--|
|          |   |                                 |   |                       |                    | Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Transmisión - Gestión 2024   | Elaboración del informe técnico ( inicial y complementario) de evaluación de la auditoría externa gestión 2024 para la actividad de Transmisión  | Programados = 34<br>(informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2024/informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2024)*100<br>Programados = 5  |  |
| 2.4      | Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.             | 95%                             | Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores | 45658                 | 46022              | Aprobar actas de límites de responsabilidad entre operadores  | Elaboración del informe de aprobación del acta de límites de responsabilidad ( inicial y complementario)<br>Elaboración de la resolución de aprobación   | (Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100  |  |
| 2.4      | Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.             | 95%                             | Resolución de controversias entre empresas                        | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Evaluar oportunamente a los profesionales de empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación cumplimiento obligaciones contractuales | Evaluación técnica - legal de la solicitud de inscripción<br>Emisión de la Certificación o Rechazo de la solicitud<br>Evaluación técnica - legal de renovación de registro   | (Evaluación realizada*Fp / solicitudes de registro recibidas)*100<br>Fp=1 dentro los 15 días hábiles una vez recibida toda la documentación; 0,5 fuera de 15 días hábiles de recibida la solicitud   | DDO                                    |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | 95%                             | Atención de consultas   | 1/1/2025              | 46022              | Resolver de forma oportuna las controversias entre empresas   | Publicar el Registro de Empresas Consultoras actualizado en la página Web de la AETN<br>Análisis de la controversia<br>Avenimiento / Coordinación interinstitucional para coadyuvar la resolución de controversias.<br>Traslado de cargos/ rechazo de la controversia<br>Apertura y clausura de términos de prueba<br>Apertura y clausura de alegatos<br>Elaboración del informe legal<br>Elaboración del proyecto de la resolución<br>Notificación de la resolución<br>Verificación del cumplimiento de la resolución | (Publicaciones realizadas / solicitudes de registro aprobadas)*100<br>[(Notificaciones de controversias resueltas*FP) / controversias resueltas]*100<br>FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo  | DLG                                    |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | 95%                             | Atención de reclamaciones administrativas                         | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Dar respuesta a consultas   | Recepción y registro de consultas<br>Evaluación de la consulta<br>Emisión y/o elaboración de la respuesta<br>Elaboración del cronograma de capacitaciones  | (Consultas registradas/consultas atendidas) *100<br>ΣPromedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales<br>(Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitación por año)  | DOCP1                                  |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | 95%                             | Atención de reclamaciones administrativas                         | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Evaluación de reclamaciones administrativas técnicas y comerciales  | Realización y evaluación de la capacitación<br>Registro de la reclamación<br>Admisión y traslado de formulación de cargos<br>Apertura y clausura de término de prueba<br>Clausura de término de prueba<br>Elaboración del informe técnico<br>Emisión de la resolución<br>Verificación del cumplimiento de la resolución<br>Archivo de obrados  | (Σ(Reclamaciones resueltas con Resolución o Auto "FP")/Reclamaciones resueltas atendidas)*100<br>FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución o Auto definitivo en plazo y 0,5 en caso de haberse notificado fuera de plazo<br>Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales<br>(Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitación por año) | DOCP1                                  |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | 95%                             | Protección de los derechos de los consumidores                    | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Verificar funcionamiento de los medidores   | Preparación de materiales, equipos e implementos necesarios para la ejecución del programa   | (Informes de verificación elaborados/ Informes de  | DOCP1                                  |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025  | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación   | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado   | Tareas específicas   | Indicador   | Área o Unidad organizacional ejecutora   |       |
|----------|---|---------------------------------|---|-----------------------|--------------------|---|--|---|--|-------|
|          | transparente.   |                                 |   |                       |                    |   | Coordinación con las organizaciones sociales y para la verificación del funcionamiento de los medidores<br>Verificación del funcionamiento de los medidores<br>Realización de la verificación<br>Elaboración de los informes de resultados<br>Elaboración del informe final de cumplimiento si corresponde | verificación programados) *100<br>Informes de verificación programado = 2   |  |       |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | 95%                             | Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras      | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras  | Planificación<br>Realización de la verificación<br>Verificar la correcta lecturación del consumo<br>Realizar difusiones, charlas y talleres para el público en general, y participar en ferias<br>Elaboración de informes de resultados  | (Informes de verificación elaborados/<br>Informes de verificación programados) *100<br>Informes de verificación programado = 2<br>(Charlas, difusiones, talleres y ferias realizadas/<br>Charlas, difusiones, talleres y ferias programadas)*100<br>Charlas programadas = 40  | DOCP1  |       |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | 95%                             | Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Tramitar oportunamente los de recursos revocatoria presentados a las infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores | Análisis de recursos de revocatoria<br>Revisión del recurso y análisis de antecedentes<br>Recepción de pruebas<br>Elaboración de informe técnico<br>Emisión de la resolución   | $\sum$ (Recursos resueltos con Resolución*FP)/recursos resueltos)*100<br>FP= 1 en caso de haber emitido y notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber emitido o notificado la resolución en plazo<br>$\Sigma$ % de atributos/Nº de atributos evaluados en encuesta de satisfacción del cliente<br>(Lograr al menos el 70% de satisfacción del cliente) | DOCP1  |       |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | 95%                             | Atención / de consultas   | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Dar respuestas e información con calidad de atención, a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios a través del Centro de Llamadas  | Atender efectivamente las consultas recibidas por la AETN - DOCP2 a través del Centro de Llamadas<br>Dar respuesta a consultas<br>Fortalecer conocimiento el y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales y apoyos de oficinas regionales   | Análisis del reporte de llamadas de la Central Telefónica<br>Determinación de la capacidad de atención del Centro de Llamadas<br>Recepción y registro de consultas<br>Evaluación de la consulta<br>Emisión y/o elaboración de la respuesta<br>Elaboración del cronograma de capacitaciones<br>Realización y evaluación de la capacitación                             | Llamadas atendidas por el Centro de Llamadas / Llamadas recibidas a través de la Línea Gratuita*100<br>$\Sigma$ (Consultas registradas/consultas as atendidas)*100<br>$\Sigma$ Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitación por año) | DOCP2 |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | 95%                             | Atención de reclamaciones administrativas   | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Atender oportunamente las reclamaciones administrativas   | Registro de la reclamación<br>Admisión y traslado de formulación de cargos<br>Apertura y clausura de término de prueba   | $\Sigma$ (Reclamaciones resueltas con Resolución o Auto *FP)/Reclamaciones atendidas)*100   | DOCP2  |       |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025  | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación   | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado   | Tareas específicas   | Indicador   | Área o Unidad organizacional ejecutora |
|----------|---|---------------------------------|---|-----------------------|--------------------|---|--|---|--|
|          |   |                                 |   |                       |                    |   | <p>Clausura de término de prueba</p> <p>Elaboración del informe técnico</p> <p>Emisión de la resolución</p> <p>Verificación del cumplimiento de la resolución</p> <p>Archivo de obrados</p>  | FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución o Auto definitivo en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo   |  |
|          |   |                                 |   |                       |                    | Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa a los analistas y agentes regionales   | <p>Realización y evaluación de la capacitación</p>   | Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitaciones por año)   |  |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | 95%                             | Protección de los derechos de los consumidores  | 1/1/2025              | 31/12/2025         | <p>Verificar funcionamiento de los medidores</p> <p>Verificar la correcta lecturación del consumo</p> <p>Realizar difusiones, charlas y talleres para el público en general, y participar en ferias</p>   | <p>Preparación de materiales, equipos e implementos necesarios para la ejecución del programa</p> <p>Coordinación con las organizaciones sociales y empresas para la verificación del funcionamiento de los medidores</p> <p>Verificación del funcionamiento de los medidores</p> <p>Realización de la verificación</p> <p>Elaboración de los informes de resultados</p> <p>Elaboración del informe final de cumplimiento si corresponde</p> <p>Planificación</p> <p>Realización de la verificación</p> <p>Elaboración de informes de resultados</p> <p>Realizar difusiones, charlas y talleres para el público en general, y participar en ferias</p> <p>Elaboración de matriz de charlas y ferias ejecutadas</p> | (Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100<br>Informes de verificación programado = 6   | DOCP2                                  |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | 95%                             | Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras      | 1/1/2025              | 31/12/2025         | <p>Verificar cumplimiento de la normativa de protección del consumidor en las empresas distribuidoras</p> <p>Establecimiento del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras</p> <p>Elaboración de informes</p> | <p>Verificación del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras</p> <p>Establecimiento del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras</p> <p>Elaboración de informes</p>  | (Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100<br>Informes de verificación programado = 10  | DOCP2                                  |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | 95%                             | Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores | 1/1/2025              | 31/12/2025         | <p>Tramitar oportunamente los recursos revocatoria presentados a las infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores</p>   | <p>Análisis de recursos de revocatoria</p> <p>Revisión del recurso y análisis de antecedentes</p> <p>Recepción de pruebas</p> <p>Elaboración de informe técnico</p> <p>Emisión de la resolución</p>  | $\Sigma$ (Recursos resueltos con Resolución/FP)/recursos resueltos *100<br>FP= 1 en caso de haber emitido y notificado la resolución en plazo, 0,5 en caso de no haber emitido o notificado la resolución en plazo  | DOCP2                                  |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | 95%                             | Atención de consultas   | 1/1/2025              | 31/12/2025         | <p>Dar respuesta a consultas</p> <p>Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales y apoyos de oficinas regionales</p>  | <p>Recepción y registro de consultas</p> <p>Evaluación de la consulta</p> <p>Emisión y/o elaboración de la respuesta</p> <p>Elaboración del cronograma de capacitaciones</p> <p>Realización y evaluación de la capacitación</p>  | <p>(Consultas registradas/consultas atendidas) *100</p> <p><math>\Sigma</math>Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitación por año)</p> | UOCP3                                  |



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025  | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación   | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado  | Tareas específicas  | Indicador  | Área o Unidad organizacional ejecutora |
|----------|---|---------------------------------|---|-----------------------|--------------------|--|---|--|--|
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.   | 95%                             | Atención de reclamaciones administrativas   | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Atender oportunamente las reclamaciones administrativas  | Registro de la reclamación<br>Admisión y tránsito de formulación de cargos<br>Apertura y clausura de término de prueba<br>Clausura de término de prueba<br>Elaboración del informe técnico<br>Emisión de la resolución<br>Verificación del cumplimiento de la resolución<br>Archivo de obrados  | Σ(Reclamaciones resueltas con Resolución o Auto *FP)/Reclamaciones atendidas)*100<br>FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución o Auto definitivo en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo | UOC P3                                 |
|          |   |                                 |   |                       |                    |  | Elaboración del cronograma de capacitaciones<br>Realización y evaluación de la capacitación   | Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitaciones por año)  |  |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.   | 95%                             | Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras      | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Verificar cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras  | Verificación del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras<br>Establecimiento del cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras<br>Elaboración de Informes  | (Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados)*100<br>Informes de verificación programado = 4   | UOC P3                                 |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.   | 95%                             | Protección de los derechos de los consumidores  | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Verificar funcionamiento de los medidores  | Preparación de materiales, equipos e implementos necesarios para la ejecución del programa<br>Coordinación con las organizaciones sociales y empresas para la verificación del funcionamiento de los medidores<br>Verificación del funcionamiento de los medidores<br>Realización de la verificación<br>Elaboración de los informes de resultados<br>Elaboración del informe final de cumplimiento si corresponde | (Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados)*100<br>Informes de verificación programado = 1   | UOC P3                                 |
|          |   |                                 |   |                       |                    | Verificar la correcta lecturación del consumo  | Planificación<br>Realización de la verificación<br>Elaboración de informes de resultados  | (Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados)*100<br>Informes de verificación programado = 1   |  |
|          |   |                                 |   |                       |                    | Realizar difusiones, charlas y talleres para el público en general, y participar en ferias   | Realizar difusiones, charlas y talleres para el público en general, y participar en ferias<br>Elaboración de matriz de charlas y ferias ejecutadas  | (Charlas, difusiones, talleres y ferias realizadas/ Charlas, difusiones, talleres y ferias programadas)*100<br>Charlas programadas = 20  |  |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.   | 95%                             | Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Tramitar oportunamente los recursos revocatoria presentados a las infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores | Análisis de recursos de revocatoria<br>Revisión del recurso y análisis de antecedentes<br>Recepción de pruebas<br>Elaboración de informe técnico<br>Emisión de la resolución  | Σ(Recursos resueltos con Resolución*FP/recursos resueltos)*100<br>FP= 1 en caso de haber emitido y notificado la resolución en plazo; 0.5 en caso de no haber emitido o notificado la resolución en plazo                | UOC P3                                 |
| 2.6      | Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado. | 95%                             | Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes   | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Inscribir Empresas Instaladoras de Generación Distribuida.   | Evaluación técnica - legal de la solicitud de inscripción o renovación de registro<br>Emisión del Certificado de Inscripción o Rechazo de la solicitud  | (Evaluaciones Realizada/Evaluación requeridas)*100   | DDO                                    |



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

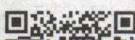
| Cód.<br>POA | Acción de corto<br>plazo Gestión 2025   | Resultado<br>Esperado<br>Gestión<br>2025 | Operación  | Fecha<br>prevista<br>inicio | Fecha<br>prevista fin | Resultado<br>intermedio esperado  | Tareas específicas   | Indicador  | Área o Unidad<br>organizacional<br>ejecutora |
|-------------|---|--|--|-----------------------------|-----------------------|---|--|--|--|
| 2.6         | Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado. | 95%                                      | Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes  | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Atender oportunamente solicitudes de Autorización para la comercialización de electrolíneas   | Elaboración de informe técnico y Legal<br>Elaboración de resolución  | (Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100  | DDO  |
| 2.6         | Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado. | 95%                                      | Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias   | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Actualizar el conocimiento del personal en aspectos referidos a energías alternativas, limpias o renovables para su aplicación en la regulación del sector eléctrico. | Identificación de ofertas de capacitación local o internacional.<br>Gestionar la capacitación del personal   | (Capacitaciones Realizadas / Capacitaciones Programadas)*100<br>Capacitaciones Programadas = 1 (En relación a alguno(s) de estos temas: Subasta de bonos de carbono, Eficiencia Energética, Energía verde o Gestión de acumuladores de energía ) | DDO  |
| 2.6         | Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado. | 95%                                      | Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas o renovables        | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Evaluar la disponibilidad de recursos económicos para la Remuneración de Proyectos de Generación a partir de fuentes de energías alternativas o renovables            | Analís del proyecto de energías alternativas o renovables remitido por el VMEER.<br>Evaluación del Fondo de Energías Alternativas<br>Emisión del Informe Técnico   | (Informes de disponibilidad de Recursos Económicos emitidos/Nº de Informes de disponibilidad de Recursos Económicos solicitados)*100   | DPT  |
| 2.6         | Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado. | 95%                                      | Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas o renovables | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Aprobación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas o renovables   | Informe Técnico, Económico Financiero del proyecto remitido por el Agente Generador, para la aprobación del precio de generación   | (Resoluciones de aprobación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas) /aprobación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas)*100   | DPT  |
| 2.6         | Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado. | 95%                                      | Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas o renovables | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Verificación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas o renovables   | Aprobación del precio de generación del proyecto, mediante Resolución por el Ente Regulador.   | (Resoluciones de aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas o renovables emitidas) /aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas)*100                | DPT  |
| 2.6         | Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado. | 95%                                      | Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas o renovables | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Controlar el cumplimiento de la Reglamentación normativa e informar las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Generación Distribuida                  | Control y seguimiento del reporte sobre Generación Distribuida realizado por las Empresas Distribuidoras<br>Control y seguimiento de las empresas instaladoras de Generación Distribuida inscritas en el Ente Regulador<br>Campañas de difusión, participación en talleres, exposiciones y otras sobre Generación Distribuida<br>Participación en comisiones interinstitucionales sobre Generación Distribuida<br>Actualización de la normativa vigente sobre Generación Distribuida<br>Elaboración del Informe de Control y Seguimiento de Generación Distribuida | (Informes técnicos emitidos sobre Generación Distribuida/informe programados)*100 informes programados = 2 (semestrales)   | DPT  |
| 2.6         | Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado. | 95%                                      | Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas o renovables | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Verificar la información presentada en la plataforma de Generación Distribuida de la página web de la AETN  | Realizar la aprobación de los reportes mensuales de las Empresas Distribuidoras que realizan en la plataforma de GD<br>Elaboración de la Matriz de seguimiento   | (Reportes mensuales atendidos / Reportes mensuales recibidos)*100  | DPT  |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

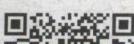
| Cód.<br>POA | Acción de corto<br>plazo Gestión 2025   | Resultado<br>Esperado<br>Gestión<br>2025 | Operación  | Fecha<br>prevista<br>inicio | Fecha<br>prevista fin | Resultado<br>intermedio esperado  | Tareas específicas  | Indicador  | Área o Unidad<br>organizacional<br>ejecutora |
|-------------|---|--|--|-----------------------------|-----------------------|---|---|--|--|
| 2.6         | Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado. | 95%                                      | Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas o renovables | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Actualizar el conocimiento del personal en aspectos referidos a energías alternativas, limpias o renovables para su aplicación en la regulación del sector eléctrico. | Identificación de ofertas de capacitación local o internacional.<br><br>Gestionar la capacitación del personal  | (Capacitaciones Realizadas / Capacitaciones Programadas)*100<br><br>Capacitaciones Programadas = 1 (En relación a alguno(s) de estos temas: Subasta de bonos de carbono, Eficiencia Energética, Energía verde o Gestión de acumuladores de energía)    | DPT  |
| 2.6         | Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado. | 95%                                      | Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas o renovables | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Controlar el cumplimiento de la Reglamentación normativa e informar de las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Electromovilidad                     | Control y seguimiento del reporte sobre comercialización en Electrolineras realizado por las Empresas Autorizadas<br><br>Control y seguimiento de los registros de comercialización de las Electrolineras emitidos por el Ente Regulador<br><br>Campañas de difusión, participación en talleres, exposiciones y otras sobre Electromovilidad<br><br>Participación en comisiones interinstitucionales sobre Electromovilidad<br><br>Actualización de la normativa vigente sobre Electromovilidad<br><br>Elaboración del Informe de Control y Seguimiento de Electromovilidad | (Informes técnicos emitidos sobre Electromovilidad/ informes programados)*100<br>Informes programados = 2 (semestrales)  | DPT  |
| 2.7         | Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal   | 95%                                      | Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM                              | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC  | Análisis del proyecto de norma operativa enviado por CNDC<br><br>Elaboración de informe   | [Σ(Resoluciones de aprobación de normas operativas *Fp)/resoluciones de aprobación de normas operativas emitidas]*100<br>Fp=1 emitida dentro los 40 días hábiles administrativos; 0,5 en caso de emitirse fuera de los 40 días hábiles administrativos | DOCP2  |
| 2.7         | Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.  | 95%                                      | Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM               | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a la administración económica del MEM  | Revisión de normas operativas propuestas por el CNDC<br><br>Elaboración de informe técnico  | [{(Resoluciones de aprobación de normas operativas*Fp) / resoluciones de normas operativas emitidas}*100<br>Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0,5 fuera de los 40 días hábiles administrativos   | DPT  |
| 2.7         | Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal   | 95%                                      | Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AETN                           | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Proponer normativa inherente al sector eléctrico y de tecnología nuclear  | Determinación de la necesidad de la proposición de una normativa por parte de las direcciones regulatorias<br><br>Realización de reuniones de coordinación<br><br>Elaboración de proyecto de normativa<br><br>Elaboración de informes legales<br><br>Remisión al MHE<br><br>Seguimiento a la aprobación de la normativa   | (Proyectos de norma remitidos al MHE / proyectos solicitados)*100<br>De acuerdo a necesidad o instrucción  | DLG  |
|             |   |  |  |                             |                       | Revisión de propuestas normativas remitidas a la AETN   | Remisión de la propuesta normativa a las direcciones relacionadas con el tema propuesto<br><br>Coordinación institucional<br><br>Elaboración de informe institucional<br><br>Remisión de postura institucional  | (Nota de proyectos revisados / proyectos recibidos) * 100<br>De acuerdo a los proyectos puestos a consideración  | DLG  |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025  | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación  | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado   | Tareas específicas   | Indicador  | Área o Unidad organizacional ejecutora |
|----------|---|---------------------------------|--|-----------------------|--------------------|---|--|--|--|
| 2.8      | Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados | 95%                             | Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Contar con información estadística validada, confiable, oportuna y actualizada  | Capacitación a las empresas del sector en el procesamiento de Formularios ISE<br>Actualización de base de datos institucional (SATURNO) para el procesamiento de Formularios ISE<br>Procesamiento de Formularios ISE<br>Emisión de reportes<br>Elaboración de formularios de información georeferenciada para alimentar información a la base de datos geográfica  | {(Formularios ISE procesados / formularios ISE programados)}*100<br>Formularios ISE programados = 12242  |  |
|          |   |                                 |  |                       |                    | Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público y su publicación   | Carga, actualización y mantenimiento en la página Web de la AETN con la información estadística procesada<br>Actualización de la información estadística de las empresas eléctricas  | (Publicaciones realizadas/Publicaciones programadas)*100<br>Publicaciones programadas = 6  |  |
|          |   |                                 |  |                       |                    | Actualizar información de las Empresas Eléctricas   | Actualización de la información solicitada en el REDIE de las empresas eléctricas  | (Actualizaciones de información estadística en la Página Web realizadas/actualizaciones requeridas)*100  | DDO                                    |
|          |   |                                 |  |                       |                    | Elaborar el anuario estadístico 2024  | Envío de la información procesada para su validación por parte de las direcciones competentes<br>Compilación de la información validada en el anuario<br>Incorporación de la información validada a la base de datos institucional<br>Entrega a la UGE de la versión final del anuario para su publicación y difusión en la Página Web   | Elaboración del Anuario estadístico de la AETN 2024  |  |
|          |   |                                 |  |                       |                    | Participar y apoyar en temas regulatorios   | Ánalisis de solicitudes de información estadística y geográfica recibidas<br>Coordinación de la recopilación de información<br>Consolidación de la información en informe y/o nota<br>Remisión del informe y/o nota a las instancias correspondientes  | (Productos atendidos/Productos solicitados)*100  |  |
|          |   |                                 |  |                       |                    | Atención a solicitudes de información Estadística, Técnica, Financiera y otros realizadas por entidades externas            | Preparación de la información estadística solicitada por entidades externas  | (Información Atendida/Información Solicitada)*100  |  |
|          |   |                                 |  |                       |                    | Capacitar a empresas que realizan actividades en el Sector Eléctrico y empresas consultoras                                 | Elaborar cartillas y documentación de apoyo para entregar a los participantes<br>Realizar el Taller  | (Talleres realizados/talleres programados)*100<br>Talleres programados = 6   |  |
| 2.8      | Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados | 95%                             | Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Atención a solicitudes de información Estadística, Técnica, Financiera y otros realizadas por unidades internas de las AETN | Preparación de la información solicitada por unidades de la AETN.  | (Información Atendida/Información Solicitada)*100  | DDO                                    |
| 2.8      | Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados | 95%                             | Publicación, difusión y visibilización de la información   | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Difundir información institucional  | Publicación de la memoria institucional<br>Publicación del anuario estadístico<br>Publicación de 4 boletines trimestrales institucionales<br>Publicación de información institucional en cuñas radiales<br>Publicación de información institucional en revistas especializadas<br>Publicación de Resolución (es) en medio impreso de circulación nacional<br>Publicación de información institucional en redes sociales<br>Publicación de información en el portal institucional | (Publicaciones realizadas/publicaciones Requeridas)*100<br>Tipos de publicaciones (memoria, anuario, boletines institucionales trimestrales, publicaciones en cuñas radiales, publicaciones en revistas especializadas, resoluciones, Publicaciones en redes sociales, publicaciones en el | UGE                                    |

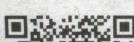




MINISTERIO DE  
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025  | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación  | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado  | Tareas específicas  | Indicador  | Área o Unidad organizacional ejecutora |
|----------|---|---------------------------------|--|-----------------------|--------------------|--|---|--|--|
|          |   |                                 |  |                       |                    |  | <p>Monitoreos de información</p> <p>Diseños gráfico de materiales con imagen institucional</p>  | portal institucional, monitoreo de información)  |  |
|          |   |                                 |  |                       |                    | Desarrollar campañas de difusión e información   | Planeación e implementación de campañas de difusión e información de acuerdo a competencias   | (Campañas realizadas/campañas Requeridas)*100  |  |
|          |   |                                 |  |                       |                    | Seguimiento al cumplimiento de la Resolución AETN N° 64/2023   | Analisis de la inclusión del logotipo e información institucional en la publicidad e información publicada por las empresas eléctricas en cumplimiento a la Resolución AETN N° 64/2023.   | Análisis realizadas/Análisis programadas)*100<br>Análisis Programados = 72 (6 análisis mensuales)  |  |
| 3.1      | Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%. | 90%                             | Gestión sistema financiero                                       | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Ejecutar el presupuesto de gastos asignados al Sector Nuclear  | <p>Recopilación de información</p> <p>Elaboración del boletín interno</p> <p>Publicación del boletín interno</p>  | (Boletines institucionales emitidos/boletines institucionales programados)*100<br>Boletines programados = 12 publicaciones   |  |
| 4.1      | Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear | 95%                             | Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Otorgar Autorizaciones para la importación, exportación, devolución de fuentes de radiación ionizante.                                     | <p>Solicitar la esquematización de la información publicada en el portal</p> <p>Asignación de responsabilidades</p> <p>Seguimiento trimestrales</p> <p>Elaboración de informes de seguimiento trimestral</p> <p>Gestionar entrevistas en medios de comunicación</p> <p>Gestionar conferencias de prensa</p> | (Informes de seguimiento elaborados/informes de seguimiento programados)*100<br>Informe de seguimiento programados = 4 (trimestrales)<br>(Eventos realizados/ eventos Requeridos)*100<br>Tipos de Eventos = Entrevistas en medios de comunicación y Conferencias de prensa | DAF                                    |
| 4.1      | Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear | 95%                             | Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Otorgar solicitudes de Certificaciones de exención, transferencia, transporte, licencia en trámite y otras solicitadas por los operadores. | <p>Ejecución de gastos</p> <p>Modificaciones presupuestarias</p> <p>Transferencias al TGN</p> <p>Emisión de certificación presupuestaria</p> <p>Proporcionar información presupuestaria interna y externa</p> <p>Emisión de Reportes de egresos</p>   | (Presupuesto de gastos asignados al sector Nuclear ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100   | DTN                                    |



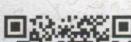
**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025  | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación  | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado   | Tareas específicas  | Indicador  | Área o Unidad organizacional ejecutora |
|----------|---|---------------------------------|--|-----------------------|--------------------|---|---|--|--|
|          |   |                                 |  |                       |                    |   | Revisar el cumplimiento de la normativa del sector nuclear respecto a la certificación de equipos o materiales exentos de regulación, certificar la chatarra metálica, certificar la licencia en trámite de una instalación para que pueda realizar las gestiones correspondientes ante otras autoridades competentes, etc. |  |  |
|          |   |                                 |  |                       |                    |   | Evaluar las solicitudes de certificación de exención, transferencia, transporte, licencia en trámite y otras solicitadas por los operadores.  |  |  |
| 4.1      | Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear | 95%                             | Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Otorgar solicitudes de Registros de equipos generadores de radiación ionizante y material radiactivo. | Establecer criterios de seguridad que permitan reducir, a niveles aceptables, los riesgos potenciales de las radiaciones ionizantes, y desarrollar las técnicas de análisis y evaluación de los citados riesgos y sus correspondientes criterios de aceptación.   | (Registros emitidos *Fp / Registros solicitados)*100%  | DTN                                    |
|          |   |                                 |  |                       |                    |   | Revisar el cumplimiento de la normativa del sector nuclear respecto al registro de equipos generadores de radiación ionizante y de material radiactivo.   | Fp=1 si es dentro el plazo y 0,5 fuera del plazo establecido   |  |
|          |   |                                 |  |                       |                    |   | Evaluar las solicitudes de certificación de exención, transferencia, transporte, licencia en trámite y otras solicitadas por los operadores.  |  |  |
| 4.1      | Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear | 95%                             | Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Otorgar solicitudes de Licencias Actividades Instalaciones.   | Establecer criterios de seguridad que permitan reducir, a niveles aceptables, los riesgos potenciales de las radiaciones ionizantes, y desarrollar las técnicas de análisis y evaluación de los citados riesgos y sus correspondientes criterios de aceptación.   | (Licencias emitidas *Fp / Licencias solicitadas)*100%  | DTN                                    |
|          |   |                                 |  |                       |                    |   | Revisar el cumplimiento de la normativa del sector nuclear respecto a la Licencia de Emplazamiento, Construcción, Puesta en Marcha, Operación y Cierre e Instalaciones que trabajan o emplean radiaciones ionizantes.   | Fp=1 si es dentro el plazo y 0,5 fuera del plazo establecido   |  |
|          |   |                                 |  |                       |                    |   | Evaluar las solicitudes de certificación de exención, transferencia, transporte, licencia en trámite y otras solicitadas por los operadores.  |  |  |
| 4.1      | Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear | 95%                             | Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Automatizar los trámites de Recurrentes que son solicitados a la DTN.                                 | Desarrollo del sistema<br>Realización de pruebas<br>Aprobación de la reglamentación y puesta en servicio del sistema.   | Sistema de automatización de Trámites de "Autorización de importación y exportación de equipo generador de radiación ionizante" y de "Registro de Equipo Generador de Radiación Ionizante" en servicio | DTN                                    |
|          |   |                                 |  |                       |                    |   |   |  |  |
| 4.1      | Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear | 95%                             | Inspección en Actividades e Instalaciones                        | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Realizar inspecciones a las de las solicitudes Licencias Actividades Instalaciones.                   | Establecer criterios de seguridad que permitan reducir, a niveles aceptables, los riesgos potenciales de las radiaciones ionizantes, y desarrollar las técnicas de análisis y evaluación de los citados riesgos y sus correspondientes criterios de aceptación.   | (Inspecciones realizadas *Fp / Inspecciones requeridas)*100%   | DTN                                    |
|          |   |                                 |  |                       |                    |   | Revisar el cumplimiento de la normativa del sector nuclear realizando inspecciones a instalaciones que se encuentren en proceso de obtención de la  | Fp=1 si es dentro el plazo y 0,5 fuera del plazo establecido   |  |



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025  | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación   | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado   | Tareas específicas   | Indicador  | Área o Unidad organizacional ejecutora |
|----------|---|---------------------------------|---|-----------------------|--------------------|---|--|--|--|
|          |   |                                 |   |                       |                    |   | Licencia de Emplazamiento, Construcción, Puesta en Marcha, Operación y Cierre y Clausura de Actividades e Instalaciones que trabajan o emplean radiaciones ionizantes.<br>Planificación y programación de inspecciones.<br>Evaluación de la documentación técnica de la instalación a ser inspeccionada.<br>Preparación de la instrumentación, formularios y otros documentos para realizar la inspección.<br>Realización, elaboración y emisión del informe de inspección.<br>Ejecutar de inspecciones regulatorias para verificar el cumplimiento de las licencias y autorizaciones otorgadas.<br>Verificación del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas sobre seguridad tecnológica, física y salvaguardias, establecidas como límites y condiciones de operación en las autorizaciones emitidas para cada una de las actividades radiológicas y nucleares que opere en el país. |  |  |
| 4.1      | Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear | 95%                             | Inspección en Actividades e Instalaciones   | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Calibrar detectores de equipos de radiación ionizante.  | Planificar la ejecución de las actividades para enviar los detectores a ser calibrados.<br>Coordinar los servicios de las empresas calibradoras y establecer que equipos entran a calibración.<br>Realizar el seguimiento para el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo detector.   | (Certificados de Calibración obtenidos/ Certificados de Calibración Requeridos)*100%<br><br><i>Actividades programadas</i><br><i>Equipos calibrados =4</i>   | DTN                                    |
| 4.1      | Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear | 95%                             | Inspección en Actividades e Instalaciones   | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Contratar el servicio de dosimetría personal externa con una institución autorizada   | Planificar la ejecución de las actividades para que se establezcan los Trabajadores Ocupacionalmente Exuestos en la AETN.<br>Coordinar los servicios de las empresas que brinden el servicio de Dosimetría Personal Externa.<br>Realizar el seguimiento del historial dosimétrico de los Trabajadores Ocupacionalmente Exuestos en la AETN.  | (Personal con Dosimetría/ Personal que requiere dosimetría)*100%<br><br><i>Personal con servicio de dosimetría =12</i>   | DTN                                    |
| 4.1      | Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear | 95%                             | Ejecución de actividades programadas para el Proyecto Nacional BOL 2525 "Fortalecimiento del marco reglamentario en materia de seguridad radiológica nuclear" y | 1/4/2025              | 31/12/2025         | Coordinar las actividades del proyecto con el OIEA, referidos a las misiones de expertos, llegada de equipamiento tecnológico (detectores de radiación) y programas de capacitación en el extranjero. | Gestión administrativa para la ejecución de las Misiones de Expertos en:<br>• Aspectos regulatorios para el Licenciamiento de instalaciones de radioterapia externa e interna, medicina nuclear, radiografía industrial y radiodiagnóstico con Rayos X.<br>• Entrenamiento en la realización de las inspecciones regulatorias con referencia a las instalaciones de Ciclotrón Radiofarmacia, Planta de Irradiación y radioterapia externa.   | (Misiones de expertos y llegada de equipamiento tecnológico realizadas/Misiones de Expertos y llegada de equipamiento tecnológico programadas)*100<br>Actividades programadas Llegada de expertos =3<br>Llegada de equipamiento =2 | DTN                                    |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

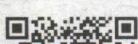
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025  | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación   | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado   | Tareas específicas  | Indicador  | Área o Unidad organizacional ejecutora |
|----------|---|---------------------------------|---|-----------------------|--------------------|---|---|--|--|
|          |   |                                 |   |                       |                    |   | Operaciones administrativas para el arribo de equipamiento tecnológico (detectores de radiación) las acciones a realizar son:<br>• Coordinación administrativa con personal del OIEA para la llegada de los equipos solicitados.<br>• Aprobación de los aspectos logísticos del transporte aéreo del equipamiento.<br>• Administración de la documentación técnica (guía aérea, factura comercial, carta de donación, parte de recepción)<br>• Informes técnicos de conformidad sobre el desempeño de los equipos y la tramitación del decreto supremo para la exención del pago de tributos aduaneros. |  |  |
| 4.1      | Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear                             | 95%                             | Relacionamiento con instituciones, autoridades y organismos de regulación y organizaciones internacionales, en el ámbito de la regulación sectorial.  | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Coordinar actividades de interacción con instituciones, organismos nacionales y extranjeros, gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito de la regulación sectorial.  | Intercambio de experiencia e información y la participación en cursos, talleres, reuniones técnicas vinculadas a la seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias y la protección física.<br>Participación en reuniones, talleres y cursos de capacitación con el OIEA.<br>Establecimiento y desarrollo de acuerdos de cooperación técnica OIEA, ARN, FORO y otros.<br>Ejecución e implementación de proyectos nacionales, y regionales relativos al accionar regulatorio con el OIEA u otros.   | (Informes de coordinación de actividades /Invitaciones a reuniones de coordinación)*100 %  | DTN                                    |
| 4.1      | Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear                             | 95%                             | Cooperación técnica entre el Servicio Federal de Supervisión Ambiental, Industrial y Nuclear de la Federación Rusa (ROSTECHNADZOR) y la AETN para el Licenciamiento del reactor de nuclear de investigación en la etapa construcción. | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Evaluar y Fiscalizar las etapas del licenciamiento del Reactor Nuclear de Investigación de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear.   | Evaluación de la documentación técnica relacionada al Emplazamiento, Construcción, Puesta en Marcha del Reactor Nuclear de Investigación por parte de ROSTECHNADZOR.<br><br>Realización de inspecciones regulatorias conjuntas entre la AETN y ROSTECHNADZOR relativas a la fase de construcción del reactor nuclear de investigación.<br><br>Fiscalización del Programa de Garantía de Calidad.  | (Informes de seguridad nuclear realizados por ROSTECHNADZOR / informes de seguridad nuclear solicitados por la AETN)*100 %   | DTN                                    |
| 4.1      | Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear                             | 95%                             | Marco Programático  | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Coordinar capacitación - equipamiento de la Dirección Técnología Nuclear  | Establecer el personal que será capacitado y las áreas de capacitación<br>Establecer el equipamiento necesario para fortalecer a la Autoridad Reguladora en Inspecciones a Actividades e Instalaciones del país<br><br>Realizar las gestiones con el Ministerio de Energías e Hidrocarburos para gestiones las actividades del proyecto.  | (Personal capacitado + Equipamiento para inspección en la AETN/ Personal capacitado + Equipamiento para inspección en la AETN REQUERIDO)*100 %<br><br>Personal capacitado=5<br>Equipamiento gestionado = 2 | DTN                                    |
| 4.2      | Contar con Normas Específicas Regulatorias actualizadas para las Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país. | 95%                             | Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria  | 1/1/2025              | 31/12/2024         | Aprobar y Proponer a la cabeza del sector, Normativas Específicas Regulatorias para las actividades expuestas a Radiaciones Ionizantes o Fuentes Radiactivas del área médica y industrial y Reacciones de fisión nuclear. | Establecer la base legal para armar la estructura de la Norma Específica Regulatoria tomando los lineamientos establecidos en la Ley N° 1205 "Ley para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear".<br><br>Recolección de normativa específica de otras Autoridades Reguladoras de la región.<br>Revisar las convenciones, acuerdos y enmiendas ratificadas por el país que contravengan lo establecido en la norma propuesta.   | ( Norma realizada / Norma programada)**100 %<br><br>Documentos programados=1   | DTN                                    |



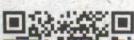
**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025  | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación   | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado   | Tareas específicas  | Indicador  | Área o Unidad organizacional ejecutora |
|----------|---|---------------------------------|---|-----------------------|--------------------|---|---|--|--|
|          |   |                                 |   |                       |                    |   | Revisar las guías, textos y documentos propuestos por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) referidos al tema de la normativa propuesta estableciendo los lineamientos de seguridad tecnológica y física.  |  |  |
| 4.2      | Contar con Normas Específicas Regulatorias actualizadas para las Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país. | 95%                             | Implementación del Plan Nacional de Respuesta a Emergencias Radiológicas con las Entidades de Primera Respuesta | 1/2/2025              | 31/12/2025         | Programar actividades según la matriz del marco normativo y cooperación del Organismo Internacional de Energía Atómica. Realizar los simulacros de respuesta a emergencias Radiológicas con las entidades del Estado de primera respuesta | Planificar la ejecución de las actividades programadas del proyecto. Coordinar la ejecución del plan con instalaciones reguladas del estado.<br>Coordinar las tareas con los primeros respondedores de las autoridades del país.<br>Coordinar con el Ministerio Cabeza de Sector los simulacros correspondientes.<br><br>Realizar el seguimiento al proceso administrativo.                             | (Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto realizadas/ Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto planificadas)*100%<br><br>Actividades programadas =1 Ejecución de Simulacro según el Plan de Emergencias Radiológicas | DTN                                    |
| 4.2      | Contar con Normas Específicas Regulatorias actualizadas para las Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país. | 95%                             | Implementación del Plan Nacional de Seguridad Física Nuclear con las Entidades de Primera Respuesta             | 1/3/2025              | 31/12/2025         | Programar actividades según la matriz del marco normativo y cooperación del Organismo Internacional de Energía Atómica. Establecer el Plan Nacional en Seguridad Física Nuclear   | Planificar la ejecución de las actividades para las mesas técnicas de trabajo con otras autoridades reguladoras.<br>Coordinar las tareas con los primeros respondedores de las autoridades del país.<br>Coordinar con el Ministerio Cabeza de Sector la interacción con los primeros respondedores.<br><br>Realizar el seguimiento al proceso administrativo para que exista un borrador del documento. | (Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto realizadas/ Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto planificadas)*100%<br><br>Actividades programadas =1 Borrador del Plan Nacional de Seguridad                          | DTN                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.  | 95%                             | Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN   | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración (Área 1)   | de de y/o de<br>Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración<br>Elaboración del informe de evaluación técnico<br>Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración   | (Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100   | DOCP1                                  |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.  | 95%                             | Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN   | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración (Área 1)   | de de y/o de<br>Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración<br>Elaboración del informe de evaluación técnico<br>Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración   | (Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100   | DOCP1                                  |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.  | 95%                             | Investigación preliminar de infracciones  | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma   | de de y/o de<br>Elaboración de auto de inicio de investigación<br>Inspección<br>Elaboración de informe técnico<br>Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración   | [Σ(Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe o desistidas)*FP]/denuncias o investigaciones de oficio resueltas*100<br>Fps 1 con informe emitido dentro de 6 meses; 0.5 concluidas fuera de 6 meses   | DOCP1                                  |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.  | 95%                             | Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN   | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración  | de de y/o de<br>Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración<br>Elaboración del informe de evaluación técnico<br>Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración   | (Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100   | DOCP2                                  |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.  | 95%                             | Control de la calidad de distribución para operadores con Registro  | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración  | de de y/o de<br>Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración<br>Elaboración del informe de evaluación técnico<br>Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración   | (Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100   | DOCP2                                  |



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

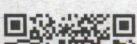
| Cód.<br>POA | Acción de corto<br>plazo Gestión 2025  | Resultado<br>Esperado<br>Gestión<br>2025 | Operación   | Fecha<br>prevista<br>inicio | Fecha<br>prevista fin | Resultado<br>intermedio esperado                                  | Tareas específicas  | Indicador   | Área o Unidad<br>organizacional<br>ejecutora |
|-------------|--|--|---|-----------------------------|-----------------------|---|---|---|--|
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                                      | Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante                   | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración            | Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración<br>Elaboración del informe de evaluación técnico<br>Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración           | (Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100  | DOCP2  |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                                      | Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración            | Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración<br>Elaboración del informe de evaluación técnico<br>Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración           | (Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100  | DOCP2  |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                                      | Evaluación y control de la calidad de transmisión   | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración            | Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración<br>Elaboración del informe de evaluación técnico<br>Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración           | (Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100  | DOCP2  |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                                      | Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM                                     | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Resolución controversias e impugnaciones contra el CNDC           | Revisión de las notas y/o informes<br>Solicitud de información adicional<br>Elaboración del informe de evaluación<br>Notificación a los agentes<br>Verificación de cumplimiento | (Resoluciones de controversias o impugnaciones contra el CNDC *Fp=1 resolución emitida dentro los 40 días hábiles administrativos; 0.5 si pasará de los 40 días hábiles administrativos)*100                      | DOCP2  |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                                      | Investigación preliminar de infracciones  | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma | Elaboración de auto de inicio de investigación<br>Inspección<br>Elaboración de informe técnico/legal<br>Archivo de obrados o traslado de cargos                                 | (Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe o desistidas*FP)/denuncias o investigaciones de oficio resueltas*100<br>Fp= 1 con informe emitido dentro de 6 meses; 0.5 concluidas fuera de 6 meses | DOCP2  |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                                      | Control de la calidad de distribución para empresas del SIN   | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración            | Evaluación del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración<br>Elaboración del informe de evaluación técnico<br>Emisión de la resolución y/o Auto de Aclaración           | (Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100  | UOCP3  |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                                      | Control de la calidad de distribución para operadores con Registro  | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración            | Análisis del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración<br>Elaboración del informe de evaluación técnico<br>Elaboración de resolución y/o Auto de Aclaración            | (Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos presentados)*100  | UOCP3  |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                                      | Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante                   | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración            | Análisis del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración<br>Elaboración del informe de evaluación técnico<br>Elaboración de resolución y/o Auto de Aclaración            | (Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100  | UOCP3  |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                                      | Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Evaluación Recursos Revocatoria solicitudes aclaración            | Análisis del Recurso de Revocatoria y/o Solicitud de aclaración<br>Elaboración del informe de evaluación técnico<br>Elaboración de resolución y/o Auto de Aclaración            | (Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100  | UOCP3  |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                                      | Investigación preliminar de infracciones  | 1/1/2025                    | 31/12/2025            | Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma | Elaboración de auto de inicio de investigación<br>Inspección<br>Elaboración de informe técnico/legal<br>Archivo de obrados o traslado de cargos                                 | (Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe o desistidas*FP)/denuncias o investigaciones de oficio resueltas*100<br>Fp= 1 con informe emitido dentro de 6 meses; 0.5 concluidas fuera de 6 meses | UOCP3  |



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025   | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación  | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado  | Tareas específicas  | Indicador   | Área o Unidad organizacional ejecutora |
|----------|--|---------------------------------|--|-----------------------|--------------------|--|---|---|--|
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Investigación preliminar de Infracciones                   | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma vigente a denuncia o de oficio                       | Elaboración de auto investigación<br>Elaboración de informe técnico/legal<br>Inspección in situ (si corresponde)<br>Emisión de Auto de Archivo de obrados o de traslado de cargos   | (investigaciones atendidas) / (investigaciones iniciadas)*100   | DDO                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Calcular los montos para los procesos sancionatorios   | Recopilación de información estadística<br>Emisión de Planilla de sanción   | (Procesos atendidos/procesos solicitados)*100   | DDO                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión sistema financiero del                             | 1/7/2025              | 30/9/2025          | Elaborar el anteproyecto de presupuesto de la siguiente gestión de acuerdo al POA y disposiciones legales en vigencia. | Estimación de ingresos-gastos<br>Elaboración del anteproyecto de presupuesto y remisión al MHE<br>Seguimiento a la aprobación del anteproyecto de presupuesto   | Proyecto de presupuesto institucional 2026 - Aprobado   | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión sistema financiero del                             | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Ejecutar presupuesto ingresos del  | Evaluación de ejecución de ingresos<br>Modificaciones presupuestarias<br>Requerimientos de información presupuestaria interna y externa<br>Emisión de Reportes de ingresos  | (Presupuesto de recursos ejecutado / presupuesto de recursos aprobado) *100   | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión sistema financiero del                             | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Ejecutar presupuesto de gastos el  | Ejecución de gastos<br>Modificaciones presupuestarias<br>Transferencias a TGN<br>Emisión de certificación presupuestaria<br>Proporcionar información presupuestaria interna y externa<br>Emisión de Reportes de egresos   | (Presupuesto de gastos ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100  | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión sistema financiero del                             | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Realizar seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria   | Emisión de informes bimestrales de seguimiento interno para la MAE y de manera mensual para el MHE  | (informes de evaluación emitidos / informes de evaluación programados) * 100<br>informes de evaluación programados = 6 bimestrales                                  | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión sistema financiero del                             | 1/12/2025             | 31/12/2025         | Elaborar el plan anual de cuotas de caja PACC  | Llenado del formulario del PACC<br>Elaboración de informes de evaluación  | Plan anual de caja elaborado<br>(informes de evaluación emitidos / informes de evaluación programados) * 100<br>informes de evaluación programados = 4 trimestrales | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión sistema administrativo del                         | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Atender requerimientos de servicios generales  | Pago Mensual de servicios básicos<br>Atender las solicitudes de requerimiento de pasajes aéreos para funcionarios de la AETN<br>Pago del mantenimiento de bienes inmuebles correctivo y preventivo<br>Pago del mantenimiento de muebles correctivo y preventivo<br>Servicio de seguridad<br>Solicitud y atención del requerimiento mediante form BYS. | (servicios realizados / servicios programados y/o solicitados)*100  | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión sistema administrativo del                         | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Dotar servicios de limpieza e insumos de bioseguridad a la oficina central y san Jorge de la AETN                      | Mantenimiento de la Oficina Central y San Jorge de la AETN, atendidas por Servicios Generales.  | (servicios realizados / servicios programados) *100<br>servicios programados= 24 para (12 meses)  | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión sistema administrativo del                         | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Atender oportunamente las solicitudes de caja chica  | Atención del requerimiento mediante form BYS.   | (Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100<br>(Caja Chica 7 días hábiles desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio) | DAF                                    |

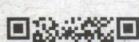
ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 078/2025 Página 41 de 76  
**"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"**



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025   | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación                          | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado   | Tareas específicas   | Indicador  | Área o Unidad organizacional ejecutora |
|----------|--|---------------------------------|------------------------------------|-----------------------|--------------------|---|--|--|--|
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión del sistema administrativo | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Administrar el uso y disponibilidad de activos fijos de la entidad                                | Administración y Control de activos fijos de la AETN<br>Recepción, codificación, registro y asignación de activos fijos adquiridos por la AETN<br>Recibir solicitudes de mantenimiento de activos fijos de la AETN<br>Salvaguarda de los bienes de la AETN | (Informes de administración del uso y disponibilidad de activos fijos emitidos/informes programados)*100<br>Informes programados = 1 (anual)   | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión del sistema administrativo | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Administrar los bienes sujetos a disposición  | Disposición de bienes que no son ni serán utilizados por la entidad en el corto, mediano y largo plazo   | (Resoluciones Administrativas Internas emitidas/informes de solicitud de disposición de bienes)*100  | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión del sistema administrativo | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Realizar el inventario de activos fijos oficinas regionales de la AETN                            | Realizar inventario físico semestral de activos fijos e inventarios sorpresivos INSITU en las oficinas regionales a nivel nacional   | (Informes de inventarios físicos de activos fijos a oficinas regionales emitidos/informes programados)*100<br>Informes programados = 16  | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión del sistema administrativo | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Atender oportunamente solicitudes almacenes   | Recepción de formularios de pedido al Almacén de las distintas unidades ejecutoras de la AETN, según el Manual de Administración y Control del Almacén.  | (Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100<br>(Almacenes, 7 días hábiles desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio)  | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión del sistema administrativo | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Gestionar el stock y suministros y en almacén   | Prever la continuidad del suministro de bienes a los usuarios de la entidad y evitar la interrupción de las tareas, efectuando la solicitud de adquisición de materiales para el Stock del Almacén conforme a los procedimientos establecidos.             | (adquisiciones de materiales y/o suministros ejecutados/ solicitud de adquisición de materiales y/o suministros)*100<br>(Almacenes, debe solicitar la adquisición de materiales y/o suministros mediante informe de requerimiento) | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión del sistema administrativo | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Administrar los materiales y suministros de la entidad en cuanto a stock, distribución y registro | Presentación de Informe Mensual  | (Informes de administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros emitidos/informes programados)*100<br>Informes programados=12 (mensual)  | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión sistema financiero         | 2/1/2025              | 28/2/2025          | Elaborar los Estados Financieros gestión 2024   | Elaboración de los Estados Financieros hasta su emisión.   | Estados Financieros emitidos   | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión sistema financiero         | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Realizar conciliaciones de la tasa de regulación  | Programar fechas de conciliaciones y realizar los viajes correspondientes.   | (Conciliaciones realizadas/conciliaciones programadas)*100<br>Conciliaciones programadas = 39  | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión sistema financiero         | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Transferir Recursos al TGN, de acuerdo al D.S. 071  | Realizar la conciliación de ingresos para su clasificación y consolidación para ser transferido al TGN   | (Recursos ejecutados/Transferencias programadas)*100<br>Transferencias programadas = 12  | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión sistema administrativo     | 2/1/2025              | 31/1/2025          | Elaborar el programa anual de contrataciones (PAC)  | Taller de elaboración del PAC 2025.<br>Publicación del PAC en el SICOES.   | PAC elaborado  | DAF                                    |

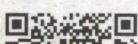
ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 078/2025 Página 42 de 76  
“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025   | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación                          | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado   | Tareas específicas   | Indicador  | Área o Unidad organizacional ejecutora |
|----------|--|---------------------------------|------------------------------------|-----------------------|--------------------|---|--|--|--|
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión del sistema administrativo | 2/1/2025              | 31/12/2025         | Modificaciones al programa anual de contrataciones (PAC)  | Reformulación del PAC<br>Publicación del PAC en el SICOES.   | (modificaciones al PAC / Solicitudes de modificación del PAC, POA reformulado o presupuesto reformulado)*100   | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión del sistema administrativo | 2/1/2025              | 31/12/2025         | Realizar seguimiento al programa anual de contrataciones (PAC)  | Informes trimestrales a la MAE Sobre el estado de ejecución del Programa Anual de Contrataciones.  | (Informes de evaluaciones realizados/Informes de evaluaciones programados)*100<br>Informes de evaluaciones programados = 4 (trimestrales)  | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión del sistema administrativo | 2/1/2025              | 31/12/2025         | Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Contratación Menor con cuantía menor o igual a Bs20.000  | Procesos de contratación en la modalidad de Contratación Menor con cuantía menor o igual a Bs20.000.   | (Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100   | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión del sistema administrativo | 2/1/2025              | 31/12/2025         | Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Contratación Menor con cuantía entre Bs20.001 a Bs50.000 | Procesos de contratación en la modalidad de Contratación Menor con cuantía entre Bs20.001 y Bs50.000.  | (Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100   | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión del sistema administrativo | 2/1/2025              | 31/12/2025         | Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad ANPE de Bs50.001 a Bs1.000.000                              | Procesos de contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE).  | (Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100   | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión del sistema administrativo | 2/1/2025              | 31/12/2025         | Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Licitación Pública.                                      | Procesos de contratación en la modalidad de Licitación Pública (LP).   | (Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100   | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión del sistema administrativo | 2/1/2025              | 31/12/2025         | Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Contratación por Excepción.                              | Procesos de contratación en la modalidad de Contratación por Excepción.  | (Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100   | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión del sistema administrativo | 2/1/2025              | 31/12/2025         | Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Contratación Directa.                                    | Procesos de contratación en la modalidad de Contratación Directa.  | (Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100   | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión del sistema administrativo | 2/1/2025              | 31/12/2025         | Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Contratación por Compra Nacional por Convocatoria.       | Procesos de contratación en la modalidad de Contratación por Compra Nacional por Convocatoria.   | (Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100   | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión del sistema administrativo | 2/1/2025              | 31/12/2025         | Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Compra Nacional Directa.                                 | Procesos de contratación en la modalidad de Compra Nacional Directa.   | (Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100   | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión del sistema administrativo | 2/1/2025              | 31/12/2025         | Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad Otras Modalidades Definidas por el Organismo Financiador.   | Procesos de contratación en la modalidad de Otras Modalidades Definidas por el Organismo Financiador.  | (Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100   | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión del sistema administrativo | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Ejecutar el subsistema de dotación de personal  | Incorporar y registrar al personal realizadas /Solicitudes de incorporación recibidas +(Inducciones realizadas / solicitudes de inducción recibidas) +(Manual de Puestos Aprobado/ necesidades de aprobación))/3*100 | (Incorporación de personal realizadas /Solicitudes de incorporación recibidas +(Inducciones realizadas / solicitudes de inducción recibidas) +(Manual de Puestos Aprobado/ necesidades de aprobación))/3*100 | DAF                                    |
|          |  |                                 |                                    |                       |                    |   | Actualización de POAs  |  |  |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión del sistema administrativo | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Ejecutar Subsistema Evaluación del desempeño correspondiente a la gestión 2024.   | Programación de las evaluaciones de personal institucionalizado.<br>Ejecución de la evaluación de personal institucionalizado.<br>Emisión de informes de evaluación y resumen ejecutivo.                             | Evaluación del desempeño ejecutada/Evaluación del Desempeño programada   | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión del sistema administrativo | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Ejecutar Subsistema de Movilidad Funcionaria (promociones, rotaciones, transferencia y retiro).                         | Elaboración y entrega de memorándums<br>Procesar la movilidad funcional (Bajas de personal, promociones, Rotaciones, transferencias).  | (Solicitudes de movilidad funcionalidad atendidas/solicitudes de movilidad recibidas)*100  | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión del sistema administrativo | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Elaborar y ejecutar el programa capacitación de la entidad  | Detección de las necesidades de capacitación del personal<br>Programación de la capacitación<br>Elaboración de informe y   | Capacitaciones ejecutadas/Capacitaciones programadas en el Programa de Capacitación*100  | DAF                                    |

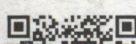
ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 078/2025 Página 43 de 76  
**"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"**



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025   | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación   | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado   | Tareas específicas  | Indicador  | Área o Unidad organizacional ejecutora |
|----------|--|---------------------------------|---|-----------------------|--------------------|---|---|--|--|
|          |  |                                 |   |                       |                    |   | aprobación del Programa de Capacitación<br>Ejecución y evaluación del programa de capacitación  |  |  |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión del sistema administrativo                      | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Realizar la administración de las remuneraciones, registro y control de personal mensual  | Llevar el registro de control de asistencia diario y mensual<br>Seguimiento mensual a las declaraciones juradas de bienes y rentas y emisión de informes trimestrales a Dirección Ejecutiva.<br>Control mensual de formularios de RC-IVA de salario y refrigerio.<br>Elaboración de formularios de altas, bajas y ocupacionales y su registro en sistema de la C.S.B.P.<br>Registro mensual de Aportes al Seguro de Salud en Sistema de la C.S.B.P.<br>Elaboración de formularios de altas, bajas en la GESTORÍA PÚBLICA.<br>Elaboración mensual de planillas salariales y de refrigerios<br>Registros obligatorios: ROE - registro de planillas mensuales en el Min. Trabajo, Empleo y Previsión Social.<br>SEDEM de asignaciones familiares.<br>SUBSIDIO MEFP plataforma de subsidios.<br>Emisión de Certificados de trabajo.<br>Verificación y envío de información de planilla tributaria mensual a Impuestos Nacionales y contabilidad AETN.<br>Elaboración y seguimiento a la ejecución del programa de vacaciones. | (Actividades realizadas / actividades programadas en la gestión)*100<br>Actividades programadas en la gestión = 712  | DAF                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Control interno posterior de las operaciones de la AETN | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Realizar el control interno posterior de las operaciones de la AETN   | Emisión de la declaración de independencia y declaración de propósito, autoridad y responsabilidad de la UAI<br>Elaboración de informe semestral y anual de actividades de la UAI<br>Realizar auditoría de confiabilidad de los Registros y Estados Financieros<br>Realizar Auditorías Operacionales<br>Realizar Auditorías de Cumplimiento<br>Verificación del cumplimiento del Procedimiento Específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público<br>Revisión anual del Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la DJBR<br>Elaboración del PEI 2023-2025 y POA de la Unidad de Auditoría Interna para la gestión 2025.<br>Realizar Relevamientos de Información Específica<br>Emisión Informes de Seguimiento a Recomendaciones  | (Informes de auditoría emitidos/informes programados)*100<br>Informes programados = 8<br>(2 Auditoria de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros; 2 Auditorias Operacionales; 2 Auditorias de Cumplimiento, 1 Relevamiento de Información Específica y 1 Seguimiento a Recomendaciones) | UAI                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción   | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Efectuar la promoción y socialización de la normativa sobre la ética, transparencia y prevención de la corrupción en la entidad | Preparación de información para difusión<br>Remisión de información a la Unidad de Gestión Estratégica para su diagramación cuando corresponda.<br>Publicación de la información en la intranet o página Web de la entidad  | (Publicaciones realizadas /Publicaciones Programadas)*100<br>Programadas = 12 (una publicación mensual a través de la intranet o del boletín mensual a partir del mes de enero 2025)   | UTLCC                                  |

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 078/2025 Página 44 de 76  
**"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"**



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

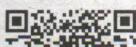
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025                                     | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación                      | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado   | Tareas específicas  | Indicador   | Área o Unidad organizacional ejecutora  |  |
|----------|--|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------|--------------------|---|---|---|---|--|
|          |  |                                 |                                |                       |                    |   | <p>Resolver las denuncias por actos de corrupción o negativa injustificada de acceso a la información.</p> <p>Ejecutar la capacitación en valores éticos y lucha contra la corrupción.</p> <p>Participar en ferias interinstitucionales y sectoriales de transparencia y otras.</p> <p>Ejecutar la Rendición Pública Inicial y una Rendición Pública Final</p> <p>Asegurar el acceso a la información pública</p> | <p>Recepción de denuncias</p> <p>Análisis para la aceptación y/o rechazo de denuncias</p> <p>Comunicación al denunciante</p> <p>Recopilación de información</p> <p>Elaboración del informe final</p> <p>Realización del seguimiento a las recomendaciones presentadas.</p> <p>Planificación y coordinación de la capacitación del curso en valores éticos y lucha contra la corrupción</p> <p>Realización del curso en valores éticos y lucha contra la corrupción</p> <p>Elaboración de logística para la participación.</p> <p>Elaboración de informes de participación.</p> <p>Planificación de actividades con las Unidades de TLC de las entidades del sector</p> <p>Coordinación para la preparación de la información institucional</p> <p>Coordinación de logística previa al evento</p> <p>Coordinación durante la realización del evento.</p> <p>Realización de los eventos de la Rendición pública inicial y una Rendición pública final</p> <p>Revisión de la documentación presente en la página web</p> <p>Elaboración de informe.</p> <p>Presentación del informe a la MAE.</p> <p>Seguimiento de las recomendaciones presentadas.</p> | <p>(Σ(Denuncias atendidas*FP)/Denuncias efectuadas)*100<br/>FP= 1 en caso de que la denuncia se encuentre atendida dentro los plazos procesales; 0,5 en caso de que la denuncia no se encuentre atendida dentro los plazos procesales</p> <p>(Capacitaciones realizadas /Capacitaciones Programadas)*100<br/>Programadas = 1</p> <p>(Participaciones efectuadas/Participaciones Requeridas)*100</p> <p>(Rendiciones públicas planificadas /Rendiciones públicas realizadas)*100<br/>Programadas = 2<br/>(Una Rendición pública inicial y una Rendición pública final)</p> <p>(Informes de seguimiento realizados / Informes de seguimiento Programados)*100<br/>Programados = 2<br/>(Informes semestrales de seguimiento a la información presente en la página web )</p> |  |
| 5.1      | Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | eficaz, y la                    | 95% Gestión de seguridad de TI | 01/01/2025            | 31/12/2025         | Garantizar la disponibilidad de la información institucional, mediante una gestión eficiente de las copias de seguridad | Implementación de las soluciones y controles de seguridad   | $[(BKID/M) + (BKSI/S/M) + (BKXCH/M)]*08] + [(RP/N)*02]*100$<br>BKID (Backups información dinámica); BKSI (Backups aplicativos, bases de datos y documentos); BKXCH (Backups Correos), RP (Restauraciones de prueba); M (Meses transcurridos *4); N (Meses transcurridos *2). Con un mínimo de 4 backups al mes por cada tipo de backup.   | UTI   |  |



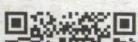
**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód.<br>POA | Acción de corto<br>plazo Gestión 2025                                | Resultado<br>Esperado<br>Gestión<br>2025 | Operación                       | Fecha<br>prevista<br>inicio | Fecha<br>prevista fin | Resultado<br>intermedio esperado   | Tareas específicas   | Indicador   | Área o Unidad<br>organizacional<br>ejecutora |
|-------------|--|--|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------|--|--|---|--|
| 5.1         | Ejecutar eficaz, transparente y la gestión institucional de la AETN. | 95%                                      | Gestión de seguridad de TI      | 01/01/2025                  | 31/12/2025            | Garantizar integridad, disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de TI       | Asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de tecnologías de información.         | ((Integridad + disponibilidad + confidencialidad)/3)*100<br>Integridad = (TR - Σ (TII*FC))/TR.<br>Disponibilidad = (TR - TF)/TR.<br>Confidencialidad = (TR - Σ (TIC*FC))/TR. TR = Tiempo Requerido.<br>TII = Tiempo de incidente de integridad. TF= Tiempo de Falla. TIC= Tiempo de incidente de confidencialidad. FC = Factor de Criticidad (1 = Alto; 0,5 = Medio; 0,25 = bajo). (El tiempo se mide en horas)         | UTI  |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, transparente y la gestión institucional de la AETN. | 95%                                      | Gestión sistemas de información | 01/01/2025                  | 31/12/2025            | Desarrollar aplicaciones software para apoyar a la calidad de los procesos institucionales | Análisis, diseño, desarrollo y conclusión de los recursos tecnológicos y diseño de los sistemas para su automatización | ((Etapas concluidas de proyectos programados/etapas programadas)/proyectos programados)*100<br>Etapas programadas = 4 (análisis, diseño, desarrollo, conclusión o pruebas piloto para cada proyecto programado).<br>Proyectos programados = 3 (1.- (4/4) TASAS DE REGULACIÓN DTN.<br>2.- (4/4) CONTROL DE BOLETAS DE GARANTIA.<br>3.- (4/4) SISTEMA DE GESTIÓN DE FORMULACIÓN POA.                                      | UTI  |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, transparente y la gestión institucional de la AETN. | 95%                                      | Gestión sistemas de información | 01/01/2025                  | 31/12/2025            | Proveer el mantenimiento a los sistemas informáticos en etapa de producción                | Mantenimiento preventivo, correctivo, adaptativo y de mejora a los sistemas informáticos en producción                 | (Mantenimiento de sistemas y aplicativos concluidos/mantenimiento de sistemas y aplicativos programados)*100;<br>Mantenimientos programados = 14<br>(1.- Workflow;<br>2.- AYN;<br>3.- ACOE;<br>4.- Saturno;<br>5.- Índicad web (ST,PT,SC);<br>6.- Centinela Web;<br>7.- Página Web AETN;<br>8.- Intranet AETN;<br>9.- Sistema Wara;<br>10.- Enlace;<br>11.- SIPAT;<br>12.- GESTIÓN DE TRABAJO DIGITAL CON FIRMA DIGITAL | UTI  |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, transparente y la gestión institucional de la AETN. | 95%                                      | Gestión sistemas de información | 01/01/2025                  | 31/12/2025            | Realizar diagnósticos de TI a los sistemas de información de las empresas reguladas        | Coordinación de actividades  | (Informes de evaluación emitidos/solicitudes de apoyo recibidas por parte de las direcciones regulatorias)*100  | UTI  |



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025                                     | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación   | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado  | Tareas específicas  | Indicador  | Área o Unidad organizacional ejecutora |
|----------|--|---------------------------------|---|-----------------------|--------------------|--|---|--|--|
| 5.1      | Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión redes y telecomunicación de TI              | 01/01/2025            | 31/12/2025         | Garantizar la disponibilidad de los servicios de red y telecomunicaciones de la AETN, mediante una gestión eficiente de los recursos tecnológicos      | Implementación de servicios de red y comunicaciones   | (Tiempo total requerido - tiempo total de falla) / tiempo total requerido * 100<br>(El tiempo se mide en horas)  | UTI                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Provisión de soporte tecnológico                    | 01/01/2025            | 31/12/2025         | Realizar soporte colaborativo mediante help desk   | Tiempo máximo de respuesta de tres días en atención de solicitudes  | (Σ(Solicitudes de servicios atendidas*FR)/ total de servicios solicitados)*100<br>FR= 1 cuando es atendido en tiempo y 0.5 cuando es atendido fuera de tiempo, considerando la priorización realizada por el jefe de unidad (Alta= 8 horas laborables, media= 16 horas laborales y baja= 25 horas laborales) | UTI                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Provisión de soporte tecnológico                    | 01/01/2025            | 31/12/2025         | Educar y entrenar a los usuarios en las herramientas de TI. Generar una cultura de seguridad de la información institucional a los servidores públicos | Capacitación de los sistemas de información de la AETN - inducción de sistemas<br>Socialización de las políticas de TI, concientización de seguridad de información                                       | (Capacitaciones realizadas/solicitud es de capacitación de RRHH)*100   | UTI                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Formulación y Evaluación de planes de mediano plazo | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Elaborar o ajustar el Plan Estratégico Institucional   | Revisión de Lineamientos Estratégicos<br>Aprobación de ajustes del PEI mediante resolución ministerial<br>Difusión del PEI ajustado   | (PEIs Aprobados/Requerimientos de Aprobación o ajuste de PEI realizados por instancia competente)*100  | UGE                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Formulación y Evaluación de planes de corto plazo   | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Evaluación del Plan Estratégico Institucional  | Recepción de requerimientos de evaluación<br>Solicitud y procesamiento de información<br>Elaboración de informe de evaluación   | (Informes de Evaluación al PEI realizados/Informes de Evaluación Requeridos)*100   | UGE                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Formulación y Evaluación de planes de corto plazo   | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Realizar seguimiento y evaluación a la ejecución del POA 2025  | Evaluación de objetivos<br>Elaboración de informe<br>Remisión del informe al MHE y MEFP<br>Emisión de certificaciones POA<br>Remisión de información de gestión en función a requerimientos externos      | (Σ(Informes de seguimiento emitidos *Fp) / Informes programados y solicitados)*100<br>Informes programados = 4<br>Fp=1 Si el informe es emitido dentro el Plazo Establecido<br>Fp=0,5 Si el informe es emitido fuera del Plazo Establecido   | UGE                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión del Sistema de Organización Administrativa  | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Realizar ajustes al Programa de Operaciones Anual de gestión 2025  | Análisis y coordinación con las direcciones y la DAF<br>Emisión del informe de reformulación<br>Publicación de la resolución de aprobación de la reformulación<br>Remisión de reformulación al MHE y MEFP | (Ajustes realizados/ajustes requeridos por la MAE)*100   | POA 2026 Aprobado                      |
| 5.1      | Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión del Sistema de Organización Administrativa  | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Elaborar el Programa de Operaciones Anual correspondiente a la gestión 2026  | Elaboración del cronograma de formulación del POA 2026<br>Consolidación de la planificación de las direcciones y/o unidades<br>Formulación del POA 2026   |  | UGE                                    |
|          |  |                                 |   |                       |                    | Elaborar y actualizar el Manual de Procesos de la AETN   | Especificación y/o adecuación de procesos y procedimientos institucionales<br>Aprobación de procesos y procedimientos institucionales<br>Difusión de procesos y procedimientos institucionales            | (Actualizaciones realizadas / actualizaciones solicitadas)*100   |  |

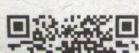


## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025   | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación                      | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado  | Tareas específicas   | Indicador   | Área o Unidad organizacional ejecutora |
|----------|--|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------|--------------------|--|--|---|--|
|          |  |                                 |                                |                       |                    | Realizar modificación y/o actualización de la estructura organizacional y/o del Manual de Organización y Funciones de la entidad | Ajuste de la estructura organizacional<br>Justificación de los cambios a ser realizados a la estructura organizacional<br>Actualización del Manual de Organización y Funciones<br>Aprobación de la nueva estructura<br>Difusión de la nueva estructura aprobada  | (Modificaciones o actualizaciones realizadas/Modificaciones o actualizaciones solicitadas)* 100   |  |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Gestión control documentario y | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Otorgar acceso y disponibilidad documentos que recibe la AETN  | Registro y digitalización del documento  | (Documentos registrados y digitalizados/documentos recibidos)*100   |  |
|          |  |                                 |                                |                       |                    | Otorgar acceso y disponibilidad documentos emite la AETN   | Asignación de número AETN para correspondencia despachada<br>Despacho de correspondencia local<br>Despacho de correspondencia por Courier al interior o exterior del país<br>Verificación mensual de la digitalización de las notas despachadas<br>Solicitud a las direcciones de digitalización de documentos que no se encuentren escaneados en el sistema<br>Clasificación y organización del correlativo de correspondencia despachada de la AETN, para consulta   | (Documentos digitalizados y disponibles / documentos registrados en el sistema)*100   |  |
|          |  |                                 |                                |                       |                    | Ejecutar el tratamiento archivístico en base a normas nacionales e internacionales para el archivo institucional                 | Realización de inventarios y verificación de los expedientes documentales institucionales en su fase activa y semi activa.<br>Verificación del ciclo vital documental archivístico.<br>Asignación alfa-numérica de registros y codificación topográfica de la documentación que ingresa al archivo central y otros repositorios institucionales.<br>Actualización de la base de datos SIGDOC<br>Conservación adecuada de la disposición física de la documentación<br>Realización de búsqueda, control, seguimiento y supervisión del sistema archivístico de la AETN - SIGDOC | (Expedientes documentales en SIGDOC/ expedientes documentales programados)* 100<br>Expedientes documentales programados = 200                     | UGE                                    |
|          |  |                                 |                                |                       |                    | Legalizar documentos emitidos  | Colegir y legalizar los documentos producidos por la AETN y los originales de los documentos recibidos.  | [(solicitudes atendidas*Fp)/solicitudes presentadas]*100<br>Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0,5 cuando se atiende en más de dos días |  |
|          |  |                                 |                                |                       |                    | Otorgar documentación institucional de forma ágil y oportuna   | Realización de trazabilidad (rastreo) de la documentación<br>Averiguación y/o búsqueda en la base de datos de trámites y/o expedientes documentales, de la AETN solicitados<br>Efectuar préstamo documentales de acuerdo a solicitud del usuario interno de la entidad.  | [(solicitudes atendidas*Fp)/solicitudes presentadas]*100<br>Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0,5 cuando se atiende en más de dos días |  |
|          |  |                                 |                                |                       |                    | Resguardar el patrimonio documental de la AETN   | Realización de empastado de la documentación.  | (Expedientes documentales Empastados/expedientes documentales programados)*100<br>Expedientes documentales programados =200                       |  |

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 078/2025 Página 48 de 76  
**"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"**



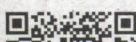
**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025   | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación   | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado  | Tareas específicas   | Indicador  | Área o Unidad organizacional ejecutora |
|----------|--|---------------------------------|---|-----------------------|--------------------|--|--|--|--|
|          |  |                                 |   |                       |                    |  | Digitalización de expedientes documentales de la AETN  | (Expedientes documentales digitalizados/expedientes documentales programados)*100<br>Expedientes documentales programados =100   |  |
|          |  |                                 |   |                       |                    | Brindar oportunamente acceso disponibilidad bibliográfica de las publicaciones y material de consulta de la AETN               | Realización de búsqueda, control, seguimiento y supervisión de libros, publicaciones y material de referencia de la AETN<br>Préstamo de bienes bibliográficos<br>Seguimiento al préstamo de bienes bibliográficos<br>Registro de la devolución de bienes bibliográficos  | ((Libros prestados para consulta*FP)/libros solicitados)*100<br>Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0,5 cuando se atiende en más de dos días  |  |
|          |  |                                 |   |                       |                    | Ejecutar codificación bibliográficamente todas las publicaciones y materiales de consulta de la AETN                           | Clasificación de los nuevos ingresos bibliográficos y del material de referencia que ingresa a la AETN para su consulta y accesibilidad.<br>Asignación del código de descripción decimal Dewey<br>Elaboración de marbeitado de los libros y del material de referencia, así como su consiguiente asignación topográfica.<br>Elaboración de las fichas bibliográficas.  | (Libros y publicaciones codificados mediante Dec-Dewey /libros y publicaciones programados)*100<br>Libros y publicaciones programados = 100  |  |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Tramitación de Procesos sancionatorios  | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la AETN   | Analisis del proceso<br>Traslado de cargos<br>Decretar la Presentación de descargos<br>Apertura de término de prueba<br>Decretar la Recepción de pruebas<br>Clausura de término de prueba<br>Realización de viajes al interior del país para inspecciones.<br>Elaboración del informe legal<br>Elaboración del Proyecto de la resolución<br>Notificación de la resolución  | $\sum$ (Procesos infractorios iniciados*FP) / resoluciones de infracciones emitidas)*100<br>Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses  | DLG                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AETN.                      | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Remitir oportunamente los recursos jerárquicos presentados contra las resoluciones de la AETN                                  | Realizar el registro de sanciones impuestas por la AETN<br>Registro de las sanciones impuestas por la AETN en una base de datos<br>Emisión de informe para anulación de cómputo de infracciones a solicitud de las empresas  | ((Sanciones registradas*FP)/ sanciones emitidas AETN) * 100<br>FP= 1 cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haberse notificado la resolución : 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días de haberse notificado la resolución | DLG                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Procesamiento de la remisión de recursos de revisión contra resoluciones de reclamaciones administrativas | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Remitir oportunamente los recursos de revisión presentados contra las resoluciones de Reclamaciones Administrativas de la AETN | Derivación a la dirección correspondiente del Recurso Jerárquico interpuesto para la preparación y remisión a la DLG de los antecedentes.<br>Elaboración del auto y nota de remisión del recurso jerárquico<br>Preparación, revisión y verificación del trámite a ser remitido<br>Remisión al MHE<br>Solicitud (DOCP1, DOCP2 y UOCP3) de la remisión del trámite recurrido<br>Remisión a la Dirección Legal de la carpeta ordenada y completa<br>Elaboración del auto y nota de remisión del recurso | (Expedientes remitidos al MHE * FP)/recursos jerárquicos recibidos)*100<br>FP= 1 en caso de haber remitido en plazo 3 días; 0,5 en caso de haber remitido fuera de plazo   | DLG                                    |



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025                                      | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación   | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado  | Tareas específicas  | Indicador   | Área o Unidad organizacional ejecutora |
|----------|---|---------------------------------|---|-----------------------|--------------------|--|---|---|--|
|          |   |                                 |   |                       |                    |  | Preparación, revisión y verificación del trámite a ser remitido<br>Remisión al MHE  | caso de haber remitido fuera de plazo   |  |
| 5.1      | Ejecutar eficiente, transparente y la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Tramitación y seguimiento de procesos judiciales  | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Tramitar todos los procesos judiciales seguidos por o en contra de la AETN   | Elaboración y presentación de memoriales de acuerdo al proceso judicial<br>Seguimiento a los procesos judiciales  | (ΣActuados realizados / actuados requeridos de procesos judiciales) * 100   | DLG                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficiente, transparente y la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN                      | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AETN                           | Emisión del decreto de apersonamiento del recurrente<br>Análisis de recursos de revocatoria y coordinación con las direcciones técnicas correspondientes<br>Apertura de término de prueba<br>Decretar la Recepción de pruebas<br>Clausura de término de prueba<br>Elaboración de los informes legales<br>Elaboración del proyecto de la resolución<br>Notificación de la resolución | ((Recursos de revocatoria presentados *FP)/recursos de revocatoria resueltos)*100<br>FP= 1 en caso de haber aprobado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber aprobado la resolución en plazo  | DLG                                    |
| 5.1      | Ejecutar eficiente, transparente y la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Asesorar oportunamente los procesos administrativos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente             | Elaboración de informes legales base para la emisión de resoluciones internas<br>Emisión de proyectos resoluciones internas<br>Elaboración de contratos administrativo que suscribe la AETN   | ((Resoluciones emitidas en plazo/ resoluciones solicitadas) + (contratos emitidos en plazo/contratos solicitados))/2*100<br>Resoluciones emitidas en plazo = 10 días hábiles desde la recepción de la solicitud de resolución con toda la documentación de respaldo hasta la recepción de la resolución firmada.<br>El plazo de los contratos está sujeto a cronograma u 8 días hábiles desde que se recibe la solicitud. | DLG                                    |
|          |   |                                 |   |                       |                    | Registrar de forma oportuna los contratos suscritos por la AETN en la base de datos del sistema de registro de contratos de la CGE | Registro de los contratos suscritos por la AETN en la Página Web de la CGE<br>Emisión del reporte de registro de contrato   | ((Registro de contratos*FP) /Contratos emitidos)*100<br>FP= 1 cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato; 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato  |  |
|          |   |                                 |   |                       |                    | Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el registro de los contratos ante la CGE                                   | Elaboración y remisión de nota, adjuntando el reporte del registro y la copia del contrato  | ((Remisión de contratos*FP) /Contratos remitidos)*100<br>FP= 1 Remisión hasta los 10 días hábiles de iniciado el siguiente bimestre; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo  |  |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

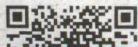
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de corto plazo Gestión 2025                                     | Resultado Esperado Gestión 2025 | Operación   | Fecha prevista inicio | Fecha prevista fin | Resultado intermedio esperado   | Tareas específicas  | Indicador   | Área o Unidad organizacional ejecutora |
|----------|--|---------------------------------|---|-----------------------|--------------------|---|---|---|--|
|          |  |                                 |   |                       |                    | <p>Registrar de forma oportuna la tramitación de procesos judiciales y administrativos que respaldan el registro de los procesos ante la CGE</p> <p>Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el Registro de los procesos judiciales y administrativos ante la CGE</p> <p>Registrar en forma oportuna los procesos judiciales en el Registro de Procesos de la Procuraduría General del Estado - ROPE</p> <p>Remitir de forma oportuna a la Procuraduría del Estado los registros realizados en el ROPE (cada seis (6) meses)</p> | <p>Elaboración de Informe</p> <p>Registro en la Página Web de la CGE, de los actuados realizados en la tramitación de procesos judiciales y administrativos</p> <p>Emisión del reporte de registro</p> <p>Elaboración y remisión de nota, adjuntando el informe y el reporte del registro</p> <p>Registro en la Página Web de la PGE, de los actuados presentados en los procesos judiciales y administrativos</p> <p>Remitir cada seis (6) meses la información registrada en la página WEB de la PGE.</p> | <p>[(Registro de procesos*FP) /Procesos emitidos]*100<br/>FP= 1 Registro hasta el último día de los meses marzo, julio y noviembre de la tramitación de procesos a la CGE; 0,5 en caso de no haber registrado en plazo</p> <p>(Remisión de procesos*FP) /Procesos remitidos *100<br/>FP= 1 Remisión dentro de los quince (15) días hábiles administrativos computables desde el registro la información de los procesos judiciales y administrativos a la CGE; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo</p> <p>(Registro realizado*FP) /Actuado presentado *100<br/>FP= 1 Registro dentro de los quince (15) días hábiles administrativos computables desde la presentación en el Juzgado la información de los procesos judiciales y administrativos a la PGE; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo</p> <p>(Remisiones realizadas) /Remisiones Programadas)*100<br/>Programadas 2 cada seis (6) meses de los reportes realizados en el semestre en la página WEB de la PGE</p> |  |
| 5.1      | Ejecutar eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | 95%                             | Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores | 1/1/2025              | 31/12/2025         | Realizar la evaluación a la documentación legal presentada por las empresas aspirantes al registro de Consultoras   | Evaluación legal de la solicitud de inscripción o renovación de registro  | <p>(Evaluación realizada*Fp / solicitudes de registro recibidas)*100<br/>Fp=1 dentro los 15 días hábiles una vez recibida toda la documentación; 0,5 fuera de 15 días hábiles de recibida la solicitud</p>  | DLG                                    |

Fuente: Elaboración Propia

### 10 DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

Para cada Acción a Corto Plazo se establecieron los requerimientos necesarios para lograr los resultados esperados, de igual manera se estableció un cronograma de plazos para su dotación.



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

La información recopilada es mostrada en la siguiente tabla:

**Cuadro N° 8**

### Requerimientos

| Cód. POA | Acción de Corto Plazo Gestión 2025  | Áreas o Unidades Org. Ejecutoras | Operaciones | Bien o Servicio Demandado   | Fecha inicial   | Fecha final | Partida por Objeto del Gasto | Descripción de la Partida | Total Importe                     |            |
|----------|---|----------------------------------|-------------|---|---|-------------|------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|------------|
| 2.1      | Controlar suministro criterios seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad mínimo costo.       | el con de y                      | DOCP2       | Atención de reclamaciones administrativas   | Analista Regional Trinidad  | 01/01/2025  | 31/12/2025                   | 25220                     | Consultores individuales de línea | 25.180,00  |
| 2.1      | Controlar suministro criterios seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad mínimo costo.       | el con de y                      | DOCP2       | Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante                     | Control de Calidad de Distribución en sistemas menores-Area 2                                     | 01/01/2025  | 20/12/2025                   | 25220                     | Consultores individuales de línea | 103.440,00 |
| 2.1      | Controlar suministro criterios seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad mínimo costo.       | el con de y                      | DOCP2       | Control de la calidad de distribución para operadores SAIV y con Registro                                     | Seguimiento y Control de la Calidad de Distribución en SAIV, Aislados con Registro y Apoyo al SIN | 01/01/2025  | 31/12/2025                   | 25220                     | Consultores individuales de línea | 81.923,00  |
| 2.1      | Controlar suministro criterios seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad mínimo costo.       | el con de y                      | DOCP2       | Atención de reclamaciones administrativas   | Analista Regional y Supervisor de Operaciones Bermejo   | 24/04/2025  | 31/12/2025                   | 25220                     | Consultores individuales de línea | 14.433,00  |
| 2.2      | Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.     | y                                | DPT         | Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM, Sistemas Aislados y Menores | Control y Seguimiento a las Inversiones 3   | 01/04/2025  | 31/12/2025                   | 25220                     | Consultores individuales de línea | 73.709,00  |
| 2.2      | Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.     | y                                | DPT         | Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM, Sistemas Aislados y Menores | Control y Seguimiento a las Base de Datos de Facturación  | 01/01/2025  | 31/12/2025                   | 25220                     | Consultores individuales de línea | 93.393,00  |
| 2.3      | Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica | y                                | DPT         | Control fiscalización de inversiones  | Analista de Procesamiento y Control Tarifario   | 01/01/2025  | 31/12/2025                   | 25220                     | Consultores individuales de línea | 98.341,00  |
| 2.3      | Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica | y                                | DPT         | Control y fiscalización de inversiones  | Control y seguimiento a las inversiones 4   | 02/01/2025  | 31/12/2025                   | 25220                     | Consultores individuales de línea | 98.341,00  |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de Corto Plazo Gestión 2025  | Áreas o Unidades Org. Ejecutoras | Operaciones  | Bien o Servicio Demandado  | Fecha inicial | Fecha final | Partida por Objeto del Gasto | Descripción de la Partida                          | Total Importe |
|----------|---|----------------------------------|--|--|---------------|-------------|------------------------------|--|---------------|
| 2.4      | Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.             | DDO                              | Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados  | Profesional para la Evaluación del Cumplimiento de Obligaciones Contractuales de las Empresas Eléctricas | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea                  | 93.393,00     |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DAF                              | Atención de reclamaciones administrativas  | Equipos de protección personal   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 34500                        | Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos    | 1.500,00      |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP1                            | Atención de consultas  | Agente 1 de atención de llamadas a la linea naranja.   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea                  | 15.000,00     |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP1                            | Atención de consultas  | Agente 4 de atención de llamadas a la linea naranja  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea                  | 17.700,00     |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP1                            | Atención de reclamaciones administrativas  | Analista para la Oficina Central La Paz N° 1   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea                  | 11.539,00     |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP1                            | Atención de reclamaciones administrativas  | Analista para la Oficina Central La Paz N° 3   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea                  | 11.522,00     |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP1                            | Atención de reclamaciones administrativas  | Impresión formularios  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25600                        | Servicios de impresión, fotocopiado y fotográficos | 10.000,00     |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP1                            | Atención de reclamaciones administrativas  | Servicio de peritaje Departamento de La Paz  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 26990                        | Otros  | 6.000,00      |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP1                            | Atención de reclamaciones administrativas  | Servicio de peritaje Equipos Eléctricos/Electrónicos   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 26990                        | Otros  | 1.000,00      |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP1                            | Atención de reclamaciones administrativas/ Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Título Habilitante o Registro | Analista para la Oficina Regional Potosí   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea                  | 56.147,00     |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP1                            | Atención de reclamaciones administrativas/ Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Título Habilitante o Registro | Analista para la Oficina Regional Oruro  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea                  | 58.447,00     |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de Corto Plazo Gestión 2025  | Áreas o Unidades Org. Ejecutoras | Operaciones  | Bien o Servicio Demandado  | Fecha inicial | Fecha final | Partida por Objeto del Gasto | Descripción de la Partida         | Total Importe |
|----------|---|----------------------------------|--|--|---------------|-------------|------------------------------|-----------------------------------|---------------|
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.       | DOCP1                            | Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN  | Control y seguimiento y al cumplimiento de las disposiciones emitidas y al proceso de restituciones por control de calidad en distribución | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea | 94.393,00     |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.       | DOCP1                            | Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN  | Calibración y mantenimiento de equipos Analizadores de red   | 01/07/2025    | 31/07/2025  | 26990                        | Otros                             | 1.000,00      |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.       | DOCP1                            | Control técnico/comercio a distribuidoras  | Analista para la Oficina Regional El Alto N° 1   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea | 16.082,00     |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.       | DOCP1                            | Control técnico/comercio a distribuidoras  | Analista para la Oficina Regional El Alto N° 2   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea | 14.502,00     |
| 2.5      | 2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP1                            | Control técnico/comercio a distribuidoras  | Analista de Protección Consumidor y Generación Distribuida Área 1  | 28/02/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea | 79.891,00     |
| 2.5      | 2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP1                            | Control técnico/comercio a distribuidoras  | Analista Control de Operaciones Área 1   | 10/02/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea | 82.037,00     |
| 2.5      | 2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP1                            | Control técnico/comercio a distribuidoras  | Analista de Protección al consumidor Oficina Central La Paz  | 28/02/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea | 69.340,00     |
| 2.5      | 2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP1                            | Control técnico/comercio a distribuidoras  | Analista de Protección al consumidor Oficina Regional El Alto  | 28/02/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea | 65.480,00     |
| 2.5      | 2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP1                            | Control técnico/comercio a distribuidoras  | Analista Operativo Protección al Consumidor Área 1   | 28/02/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea | 79.891,00     |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.       | DOCP1                            | Control técnico/comercio a distribuidoras  | Adquisición de la norma Boliviana NB 777   | 21/03/2025    | 31/12/2025  | 32300                        | Libros, Manuales y Revistas       | 1.624,00      |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.       | DOCP1                            | Evaluación de la calidad de distribución de empresas con contrato de adecuación o título habilitante | Evaluación de la calidad de distribución de empresas con contrato de adecuación o título habilitante                                       | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea | 110.276,00    |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.       | DOCP2                            | Atención de consultas  | Agente 2 de atención de llamadas a la línea naranja.   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea | 53.700,00     |



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

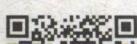
| Cód. POA | Acción de Corto Plazo Gestión 2025  | Áreas o Unidades Org. Ejecutoras | Operaciones                               | Bien o Servicio Demandado  | Fecha inicial | Fecha final | Partida por Objeto del Gasto | Descripción de la Partida         | Total Importe |
|----------|---|----------------------------------|---|--|---------------|-------------|------------------------------|-----------------------------------|---------------|
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP2                            | Atención de consultas                     | Supervisor de agentes de atención de llamadas de la línea naranja y el apoyo al área de protección al consumidor | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea | 62.766,00     |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP2                            | Atención de reclamaciones administrativas | Agente operativo para la oficina regional Sucre  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea | 48.600,00     |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP2                            | Atención de reclamaciones administrativas | Agente operativo para la oficina regional Tarija   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea | 48.900,00     |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP2                            | Atención de reclamaciones administrativas | Agente operativo para la oficina regional Trinidad   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea | 48.200,00     |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP2                            | Atención de reclamaciones administrativas | Analista de Protección al Consumidor de la Oficina Regional Cobija   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea | 100.646,00    |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP2                            | Atención de reclamaciones administrativas | Analista de Protección al Consumidor de la Oficina Regional Riberalta  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea | 78.323,00     |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP2                            | Atención de reclamaciones administrativas | Analista Regional Bermejo  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea | 40.839,00     |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP2                            | Atención de reclamaciones administrativas | Analista Regional de Chimoré   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea | 75.109,00     |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP2                            | Atención de reclamaciones administrativas | Analista Regional Yacuiba  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea | 69.709,00     |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP2                            | Atención de reclamaciones administrativas | Apoyo Técnico y Agente de call Center Regional Cochabamba  | 01/02/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea | 39.000,00     |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP2                            | Atención de reclamaciones administrativas | Técnico de Protección al Consumidor de la Oficina Regional (Cochabamba)  | 01/02/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea | 54.347,00     |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP2                            | Atención de reclamaciones administrativas | Analista Alcance Viabilidad Proyectos Tarija   | 17/02/2025    | 17/08/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea | 40.460,00     |



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód.<br>POA | Acción de Corto<br>Plazo Gestión<br>2025  | Áreas o<br>Unidades<br>Org.<br>Ejecutoras | Operaciones                                    | Bien o Servicio<br>Demandado  | Fecha<br>Inicial | Fecha<br>final | Partida<br>por<br>Objeto<br>del<br>Gasto | Descripción de la<br>Partida                                  | Total<br>Importe |
|-------------|---|---|--|---|------------------|----------------|--|---|------------------|
| 2.5         | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP2                                     | Atención de reclamaciones administrativas      | Apoyo Call Center Tarija  | 01/10/2025       | 31/12/2025     | 25220                                    | Consultores individuales de línea                             | 13.500,00        |
| 2.5         | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP2                                     | Atención de consultas                          | Agente 1 de atención de llamadas a la línea naranja.                      | 01/05/2025       | 31/12/2025     | 25220                                    | Consultores individuales de línea                             | 35.900,00        |
| 2.5         | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP2                                     | Atención de consultas                          | Agente 4 de atención de llamadas a la línea naranja                       | 01/05/2025       | 31/12/2025     | 25220                                    | Consultores individuales de línea                             | 35.850,00        |
| 2.5         | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP2                                     | Atención de reclamaciones administrativas      | Servicio de laboratorio para la verificación y contrastación de medidores | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 26990                                    | Otros   | 1.300,00         |
| 2.5         | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP2                                     | Atención de reclamaciones administrativas      | Servicio de peritaje DOCP2  | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 26990                                    | Otros   | 10.200,00        |
| 2.5         | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP2                                     | Protección de los derechos de los consumidores | Alquiler de garaje techado en la ciudad de Tarija                         | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 23400                                    | Otros alquileres  | 5.400,00         |
| 2.5         | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP2                                     | Protección de los derechos de los consumidores | Alquiler de garaje techado en la ciudad de Trinidad                       | 21/03/2025       | 31/12/2025     | 23400                                    | Otros Alquileres  | 4.050,00         |
| 2.5         | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP2                                     | Protección de los derechos de los consumidores | Mantenimiento Nissan Frontier placa 2823 ATT                              | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 24120                                    | Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos | 790,00           |
| 2.5         | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP2                                     | Protección de los derechos de los consumidores | Mantenimiento de Vehículos  | 21/03/2025       | 31/12/2025     | 24120                                    | Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos | 4.983,00         |
| 2.5         | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | DOCP2                                     | Protección de los derechos de los consumidores | Repuestos Nissan Frontier placa 2823 ATT                                  | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 39800                                    | Otros repuestos y accesorios                                  | 1.000,00         |
| 2.5         | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | UOCP3                                     | Atención de reclamaciones administrativas      | Alquiler de garaje interno más baulera Santa Cruz                         | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 23400                                    | Otros alquileres  | 12.000,00        |
| 2.5         | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | UOCP3                                     | Atención de reclamaciones administrativas      | Analista de Protección al Consumidor de la Oficina Regional Santa Cruz    | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 25220                                    | Consultores individuales de línea                             | 63.866,00        |

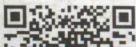
ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 078/2025 Página 56 de 76  
**"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"**



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de Corto Plazo Gestión 2025  | Áreas o Unidades Org. Ejecutoras | Operaciones  | Bien o Servicio Demandado   | Fecha inicial | Fecha final | Partida por Objeto del Gasto | Descripción de la Partida  | Total Importe |
|----------|---|----------------------------------|--|---|---------------|-------------|------------------------------|--|---------------|
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | UOCP3                            | Atención de reclamaciones administrativas                | Analista para la oficina regional Santa Cruz  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea                                    | 83.110,00     |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | UOCP3                            | Atención de reclamaciones administrativas                | Analista para la Evaluación del Control de Calidad de Distribución Regional Montero                         | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea                                    | 74.509,00     |
| 2.5      | Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. | UOCP3                            | Atención de reclamaciones administrativas                | Servicio de Peritaje UOCP3  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 26990                        | Otros  | 61.850,00     |
| 2.8      | Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados           | DDO                              | Gestión del sistema administrativo                       | Alquiler de ambiente y refrigerios para realizar las capacitaciones   | 01/10/2025    | 31/12/2025  | 23400                        | Otros Alquileres   | 2.000,00      |
| 2.8      | Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados           | DDO                              | Gestión del sistema administrativo                       | Procesamiento de formularios ISE y actualización periódica del sistema de información geográfica de la AETN | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea                                    | 91.793,00     |
| 2.8      | Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados           | UGE                              | Publicación, difusión y visibilización de la información | Alquileres de stand   | 01/03/2025    | 31/12/2025  | 23400                        | Otros alquileres   | 10.517,00     |
| 2.8      | Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados           | UGE                              | Publicación, difusión y visibilización de la información | Alquileres varios para Ferias Institucionales   | 02/07/2025    | 31/12/2025  | 23400                        | Otros alquileres   | 3.600,00      |
| 2.8      | Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados           | UGE                              | Publicación, difusión y visibilización de la información | Mantenimiento y/o reparación de inflables institucionales   | 02/02/2025    | 31/12/2025  | 24300                        | Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación | 2.000,00      |
| 2.8      | Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados           | UGE                              | Publicación, difusión y visibilización de la información | Difusión de derechos del consumidor, actividades de la industria eléctrica y del sector nuclear             | 01/02/2025    | 30/11/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea                                    | 91.251,00     |
| 2.8      | Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados           | UGE                              | Publicación, difusión y visibilización de la información | Publicación de información institucional en Revistas especializadas   | 01/02/2025    | 30/11/2025  | 25500                        | Publicidad   | 3.000,00      |
| 2.8      | Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados           | UGE                              | Publicación, difusión y visibilización de la información | Publicación de resoluciones y avisos en general   | 01/02/2025    | 30/11/2025  | 25500                        | Publicidad   | 105.000,00    |
| 2.8      | Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados           | UGE                              | Publicación, difusión y visibilización de la información | Diseño de la memoria institucional y el Anuario Estadístico   | 01/02/2025    | 30/11/2025  | 25600                        | Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos                    | 18.000,00     |



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de Corto Plazo Gestión 2025  | Áreas o Unidades Org. Ejecutoras | Operaciones   | Bien o Servicio Demandado   | Fecha inicial | Fecha final | Partida por Objeto del Gasto | Descripción de la Partida   | Total Importe |
|----------|---|----------------------------------|---|---|---------------|-------------|------------------------------|---|---------------|
| 2.8      | Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados               | UGE                              | Publicación, difusión y visibilización de la información  | Diseño e impresión de rollers y/o banners   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25600                        | Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos   | 6.000,00      |
| 2.8      | Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados               | UGE                              | Publicación, difusión y visibilización de la información  | Impresión de folletaria institucional   | 01/02/2025    | 30/11/2025  | 25600                        | Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos   | 10.000,00     |
| 2.8      | Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados               | UGE                              | Publicación, difusión y visibilización de la información  | Impresión de la memoria institucional y de tarjetas USB   | 01/02/2025    | 30/11/2025  | 25600                        | Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos   | 16.500,00     |
| 2.8      | Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados               | UGE                              | Publicación, difusión y visibilización de la información  | Impresión de Material Promocional   | 02/06/2025    | 31/12/2025  | 25600                        | Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos   | 11.933,00     |
| 2.8      | Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados               | UGE                              | Publicación, difusión y visibilización de la información  | Imagen Institucional para la participación de la AETN en Ferias                                   | 02/07/2025    | 31/12/2025  | 25500                        | Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos   | 15.000,00     |
| 2.8      | Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados               | UGE                              | Publicación, difusión y visibilización de la información  | Pago de Servicios Manuales  | 02/06/2025    | 31/12/2025  | 25900                        | Servicios Manuales  | 9.499,55      |
| 4.1      | Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear | DTN                              | Ejecución de actividades programadas para el Proyecto Nacional BOL 2425 "Fortalecimiento del marco reglamentario en materia de seguridad radiológica y nuclear" | Pago del proyecto de cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) | 01/02/2025    | 31/12/2025  | 79200                        | Transferencias corrientes a gobiernos extranjeros y organismos internacionales por cuotas extraordinarias | 18.600,00     |
| 4.1      | Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear | DTN                              | Inspecciones en Actividades e Instalaciones   | Agente 5 de atención de llamadas a la línea naranja.  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea   | 53.100,00     |
| 4.1      | Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear | DTN                              | Inspecciones en Actividades e Instalaciones   | Pago del Servicio de Calibración de Equipos   | 01/02/2025    | 31/12/2025  | 26990                        | Otros   | 400,00        |



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de Corto Plazo Gestión 2025  | Áreas o Unidades Org. Ejecutoras | Operaciones                                 | Bien o Servicio Demandado                        | Fecha inicial | Fecha final | Partida por Objeto del Gasto | Descripción de la Partida                          | Total Importe |
|----------|---|----------------------------------|---|--|---------------|-------------|------------------------------|--|---------------|
| 4.1      | Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear | DTN                              | Inspecciones en Actividades e Instalaciones | Paño del Servicio de Dosimetría Personal Externa | 01/02/2025    | 31/12/2025  | 26990                        | Otros  | 600,00        |
| 4.1      | Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear | DTN                              | Inspecciones en Actividades e Instalaciones | Técnico de Instalación Radiológica Clase IV      | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea                  | 43.500,00     |
| 4.1      | Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear | DTN                              | Inspecciones en Actividades e Instalaciones | Impresión de Certificados Membretados            | 02/06/2025    | 31/12/2025  | 25600                        | Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos  | 5.600,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.                        | DAF                              | Control técnico/comercial a distribuidoras  | Productos de plástico-caja chica                 | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 34500                        | Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos    | 3.000,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.                        | DAF                              | Gestión del sistema administrativo          | Bono Antigüedad                                  | 01/06/2025    | 30/11/2025  | 11220                        | Bono de Antigüedad                                 | 576.592,00    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.                        | DAF                              | Gestión del sistema administrativo          | Aguinaldos                                       | 01/12/2025    | 31/12/2025  | 11400                        | Aguinaldos   | 1.514.149,00  |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.                        | DAF                              | Gestión del sistema administrativo          | Asignaciones Familiares                          | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 11600                        | Asignaciones Familiares                            | 80.000,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.                        | DAF                              | Gestión del sistema administrativo          | Sueldos  | 01/04/2025    | 31/12/2025  | 11700                        | Sueldos  | 17.553.535,00 |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.                        | DAF                              | Gestión del sistema administrativo          | Régimen a corto plazo (Salud)                    | 01/04/2025    | 31/12/2025  | 13110                        | Régimen de Corto Plazo (Salud)                     | 1.816.977,00  |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.                        | DAF                              | Gestión del sistema administrativo          | Régimen a largo plazo (Pensiones)                | 01/02/2025    | 31/12/2025  | 13120                        | Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo | 310.704,00    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.                        | DAF                              | Gestión del sistema administrativo          | Aporte Patronal Solidario 3%                     | 01/03/2025    | 30/09/2025  | 13131                        | Aporte Patronal Solidario 3%                       | 634.557,00    |



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

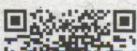
| Cód.<br>POA | Acción de Corto<br>Plazo Gestión<br>2025                                       | Áreas o<br>Unidades<br>Org.<br>Ejecutoras | Operaciones                        | Bien o Servicio<br>Demandado  | Fecha<br>inicial | Fecha<br>final | Partida<br>por<br>Objeto<br>del<br>Gasto | Descripción de la<br>Partida  | Total<br>Importe |
|-------------|--|---|------------------------------------|---|------------------|----------------|--|-------------------------------|------------------|
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Aporte patronal para la Vivienda  | 01/01/2025       | 31/10/2025     | 13200                                    | Aporte Patronal para Vivienda | 363.396,00       |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Vacaciones no Utilizadas  | 07/11/2025       | 31/12/2025     | 11920                                    | Vacaciones no Utilizadas      | 119.327,00       |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Servicio de Courier para envío a regionales caja chica                    | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 21100                                    | Comunicaciones                | 2.456,00         |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Servicio de Courier para envío de documentación nacional e internacional. | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 21100                                    | Comunicaciones                | 57.000,00        |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Servicio de TV Cable.   | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 21100                                    | Comunicaciones                | 2.460,00         |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Pago de energía eléctrica a nivel nacional                                | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 21200                                    | Energía Eléctrica             | 329.467,00       |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Pago del servicio de agua potable a nivel nacional                        | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 21300                                    | Agua                          | 38.200,00        |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Servicio telefónico Cobija.   | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 21400                                    | Telefonía                     | 7.200,00         |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Líneas celulares a Directores, Jefes y Responsable                        | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 21400                                    | Telefonía                     | 17.040,00        |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Líneas fijas COTEL San Jorge y Archivo Central                            | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 21400                                    | Telefonía                     | 1.800,00         |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Líneas fijas COTEL y Fax-Servicios telefónicos                            | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 21400                                    | Telefonía                     | 33.000,00        |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Servicio telefónico móvil Director Ejecutivo.                             | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 21400                                    | Telefonía                     | 3.840,00         |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Servicio telefónico regional Montero                                      | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 21400                                    | Telefonía                     | 2.400,00         |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

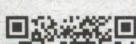
| Cód. POA | Acción de Corto Plazo Gestión 2025   | Áreas o Unidades Org. Ejecutoras | Operaciones                        | Bien o Servicio Demandado  | Fecha inicial | Fecha final | Partida por Objeto del Gasto | Descripción de la Partida                | Total Importe |
|----------|--|----------------------------------|------------------------------------|--|---------------|-------------|------------------------------|--|---------------|
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Servicio telefónico regionales Yacuiba, Tarija, Oruro, Santa Cruz, Potosí, El Alto, Chimore, Sucre y Trinidad. | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 21400                        | Telefonia                                | 48.000,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Servicio Telefónico Riberalta  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 21400                        | Telefonia                                | 4.800,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Recarga de crédito a las líneas telefónicas instaladas en los GPS de los vehículos de La Paz y Cochabamba      | 01/01/2025    | 19/05/2025  | 21600                        | Internet                                 | 840,00        |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Contratación de una agencia de viajes para la provisión de pasajes aéreos nacionales.                          | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 22110                        | Pasajes al interior del país.            | 231.000,00    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Pasajes Terrestres nacionales-Caja Chica.  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 22110                        | Pasajes al interior del país.            | 19.400,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Viáticos por Viajes al Interior del País   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 22210                        | Viáticos por Viajes al Interior del País | 116.025,00    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Viáticos por Viajes al Interior del País   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 22210                        | Viáticos por Viajes al Interior del País | 68.264,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Viáticos por Viajes al Interior del País   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 22210                        | Viáticos por Viajes al Interior del País | 19.758,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Fletes y Almacenamiento. Caja Chica.   | 02/02/2025    | 31/12/2025  | 22300                        | Fletes y almacenamiento                  | 27.638,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Póliza automotores   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 22500                        | Seguros                                  | 27.000,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Póliza Comprensiva 3D  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 22500                        | Seguros                                  | 1.400,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Póliza multirriesgo  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 22500                        | Seguros                                  | 35.000,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Póliza responsabilidad civil   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 22500                        | Seguros                                  | 3.000,00      |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód.<br>POA | Acción de Corto<br>Plazo Gestión<br>2025                                       | Áreas o<br>Unidades<br>Org.<br>Ejecutoras | Operaciones                        | Bien o Servicio<br>Demandado  | Fecha<br>inicial | Fecha<br>final | Partida<br>por<br>Objeto<br>del<br>Gasto | Descripción de la<br>Partida | Total<br>Importe |
|-------------|--|---|------------------------------------|---|------------------|----------------|--|------------------------------|------------------|
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Pólizas de seguros para accidentes personales                       | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 22500                                    | Seguros                      | 20.000,00        |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Prima incorporación de activos                                      | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 22500                                    | Seguros                      | 1.500,00         |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito                    | 01/10/2025       | 31/12/2025     | 22500                                    | Seguros                      | 2.400,00         |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Servicio de transporte oficina central y Of. Regionales-Caja Chica. | 01/01/2025       | 30/11/2025     | 22600                                    | Transporte de Personal       | 12.000,00        |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Servicio Transporte-Regional Cochabamba.                            | 01/01/2025       | 30/11/2025     | 22600                                    | Transporte de Personal       | 15.000,00        |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Servicio Transporte-Regional Santa Cruz.                            | 01/01/2025       | 30/11/2025     | 22600                                    | Transporte de Personal       | 18.600,00        |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Alquiler of. Regional Montero.                                      | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 23100                                    | Alquiler de Inmuebles        | 8.601,00         |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Alquiler of. Regional Santa Cruz.                                   | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 23100                                    | Alquiler de Inmuebles        | 132.000,00       |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Alquiler of. Regional Bermejo.                                      | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 23100                                    | Alquiler de Inmuebles        | 20.344,00        |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Alquiler of. Regional Chimoré.                                      | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 23100                                    | Alquiler de Inmuebles        | 36.000,00        |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Alquiler of. Regional Cobija.                                       | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 23100                                    | Alquiler de Inmuebles        | 50.400,00        |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Alquiler of. Regional El Alto.                                      | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 23100                                    | Alquiler de Inmuebles        | 52.800,00        |



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de Corto Plazo Gestión 2025   | Áreas o Unidades Org. Ejecutoras | Operaciones                        | Bien o Servicio Demandado  | Fecha inicial | Fecha final | Partida por Objeto del Gasto | Descripción de la Partida               | Total Importe |
|----------|--|----------------------------------|------------------------------------|--|---------------|-------------|------------------------------|---|---------------|
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Alquiler of. Regional Montero.   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 23100                        | Alquiler de Inmuebles                   | 21.600,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Alquiler of. Regional Oruro.   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 23100                        | Alquiler de Inmuebles                   | 41.400,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Alquiler of. Regional Potosí.  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 23100                        | Alquiler de Inmuebles                   | 51.600,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Alquiler of. Regional Riberalta.   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 23100                        | Alquiler de Inmuebles                   | 50.400,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Alquiler of. Regional Sucre.   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 23100                        | Alquiler de Inmuebles                   | 48.000,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Alquiler of. Regional Tarija.  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 23100                        | Alquiler de Inmuebles                   | 43.560,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Alquiler of. Regional Trinidad.  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 23100                        | Alquiler de Inmuebles                   | 84.000,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Alquiler of. Regional Yacuiba.   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 23100                        | Alquiler de Inmuebles                   | 29.820,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Desarrollo de ferias de la AETN of. Regionales-Caja Chica.   | 01/10/2025    | 31/12/2025  | 23400                        | Otros Alquileres                        | 2.400,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Desarrollo de ferias de la AETN of. Regionales-Caja Chica.   | 01/01/2025    | 30/11/2025  | 23400                        | Otros Alquileres                        | 1.200,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Mantenimiento de las oficinas de la AETN-Caja Chica.   | 01/02/2025    | 31/12/2025  | 24110                        | Mantenimiento y Reparación de Inmuebles | 2.719,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Pago cuota de mantenimientos de 5 parqueos de la AETN ubicados en el Edificio Estacionamientos Bueno | 01/02/2025    | 31/12/2025  | 24110                        | Mantenimiento y Reparación de Inmuebles | 5.225,00      |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cod. POA | Acción de Corto Plazo Gestión 2025   | Áreas o Unidades Org. Ejecutoras | Operaciones                        | Bien o Servicio Demandado  | Fecha inicial | Fecha final | Partida por Objeto del Gasto | Descripción de la Partida  | Total Importe |
|----------|--|----------------------------------|------------------------------------|--|---------------|-------------|------------------------------|--|---------------|
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Contar con servicio de terceros para funcionamiento de los Vehículos-Caja Chica. | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 24120                        | Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos        | 9.090,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Mantenimiento de aire acondicionado oficinas Regionales.                         | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 24120                        | Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos        | 1.397,20      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor del edificio AETN Cochabamba  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 24120                        | Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos        | 8.400,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor del edificio AETN La Paz      | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 24120                        | Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos        | 12.000,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Revisión Técnica y mantenimiento a los Vehículos                                 | 01/02/2025    | 31/12/2025  | 24120                        | Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos        | 6.000,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Mantenimiento de los Extractores de Aire   | 01/02/2025    | 31/12/2025  | 24120                        | Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos        | 2.470,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Mantenimiento y Reparación de Vehículos DAF                                      | 01/04/2025    | 31/12/2025  | 24120                        | Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos        | 5.000,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Mantenimiento y recarga de extintores  | 13/08/2025    | 31/12/2025  | 24120                        | Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos        | 2.602,80      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Mantenimiento correctivo de sillones giratorios y otros                          | 01/03/2025    | 31/03/2025  | 24130                        | Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres                      | 2.500,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Mantenimiento de Muebles-caja chica  | 01/03/2025    | 31/12/2025  | 24130                        | Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres                      | 1.416,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Instalación, mantenimiento y reparación de redes y redes eléctricas-caja chica   | 01/03/2025    | 31/12/2025  | 24300                        | Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación | 2.040,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Mantenimiento de Edificio AETN La Paz  | 01/04/2025    | 30/04/2025  | 24300                        | Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación | 1.000,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Mantenimiento de Inmueble San Jorge  | 01/02/2025    | 31/12/2025  | 24300                        | Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación | 1.000,00      |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód.<br>POA | Acción de Corto<br>Plazo Gestión<br>2025                                       | Áreas o<br>Unidades<br>Org.<br>Ejecutoras | Operaciones                        | Bien o Servicio<br>Demandado  | Fecha<br>inicial | Fecha<br>final | Partida<br>por<br>Objeto<br>del<br>Gasto | Descripción de la<br>Partida                      | Total<br>Importe |
|-------------|--|---|------------------------------------|---|------------------|----------------|--|---|------------------|
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Gastos especializados en atención médica  | 01/02/2025       | 31/10/2025     | 25120                                    | Gastos especializados por atención médica y otros | 26.000,00        |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Encargada Oficina Regional Cochabamba   | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 25220                                    | Consultores individuales de línea                 | 73.662,00        |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Técnico en cobro de tasas de regulación, sanciones, multas, licencias y otras impuestas por la AETN | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 25220                                    | Consultores individuales de línea                 | 81.703,00        |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Técnico en Registro Base de Datos   | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 25220                                    | Consultores individuales de línea                 | 80.323,00        |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Técnico Asistente de Atención al Usuario  | 25/03/2025       | 31/12/2025     | 25220                                    | Consultores individuales de línea                 | 56.856,00        |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Comisiones y Comisiones Bancarias   | 01/03/2025       | 31/12/2025     | 25300                                    | Comisiones y Gastos Bancarios                     | 5.680,00         |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Fumigación de edificio Santa Cruz-caja chica  | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 25400                                    | Lavandería, Limpieza e Higiene                    | 2.400,00         |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Servicio Fumigación y Desratización   | 01/03/2025       | 30/12/2025     | 25400                                    | Lavandería, limpieza e higiene                    | 3.400,00         |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Servicio de Fumigación y Desratización San Jorge  | 01/03/2025       | 30/10/2025     | 25400                                    | Lavandería, limpieza e higiene                    | 1.920,00         |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Servicio de limpieza Bermejo  | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 25400                                    | Lavandería, Limpieza e Higiene                    | 10.200,00        |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Servicio de limpieza Chimoré  | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 25400                                    | Lavandería, Limpieza e Higiene                    | 6.600,00         |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Servicio de limpieza Cobija   | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 25400                                    | Lavandería, Limpieza e Higiene                    | 10.200,00        |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo | Servicio de limpieza Cochabamba   | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 25400                                    | Lavandería, Limpieza e Higiene                    | 51.600,00        |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

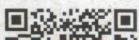
| Cód. POA | Acción de Corto Plazo Gestión 2025   | Áreas o Unidades Org. Ejecutoras | Operaciones                        | Bien o Servicio Demandado                     | Fecha inicial | Fecha final | Partida por Objeto del Gasto | Descripción de la Partida      | Total Importe |
|----------|--|----------------------------------|------------------------------------|---|---------------|-------------|------------------------------|--------------------------------|---------------|
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Servicio de limpieza El Alto                  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25400                        | Lavandería, Limpieza e Higiene | 7.800,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Servicio de limpieza Montero                  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25400                        | Lavandería, Limpieza e Higiene | 6.600,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Servicio de limpieza oficina central- La Paz  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25400                        | Lavandería, limpieza e higiene | 110.000,00    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Servicio de limpieza oficina San Jorge La Paz | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25400                        | Lavandería, limpieza e higiene | 36.000,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Servicio de limpieza Oruro                    | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25400                        | Lavandería, Limpieza e Higiene | 7.800,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Servicio de limpieza Potosí                   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25400                        | Lavandería, Limpieza e Higiene | 6.600,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Servicio de limpieza Riberalta                | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25400                        | Lavandería, Limpieza e Higiene | 10.200,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Servicio de limpieza Santa Cruz               | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25400                        | Lavandería, Limpieza e Higiene | 13.800,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Servicio de limpieza Sucre                    | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25400                        | Lavandería, Limpieza e Higiene | 9.000,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Servicio de limpieza Tarija                   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25400                        | Lavandería, Limpieza e Higiene | 9.000,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Servicio de limpieza Trinidad                 | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25400                        | Lavandería, Limpieza e Higiene | 10.200,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Servicio de limpieza Yacuiba                  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25400                        | Lavandería, Limpieza e Higiene | 7.200,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Servicios de limpieza varios-caja chica       | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25400                        | Lavandería, Limpieza e Higiene | 2.400,00      |



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**

La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de Corto Plazo Gestión 2025   | Áreas o Unidades Org. Ejecutoras | Operaciones                        | Blén o Servicio Demandado  | Fecha inicial | Fecha final | Partida por Objeto del Gasto | Descripción de la Partida                         | Total Importe |
|----------|--|----------------------------------|------------------------------------|--|---------------|-------------|------------------------------|---|---------------|
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Otros imprevistos-caja chica   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25600                        | Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos | 3.600,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Papel Membretado Documentos Institucionales  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25600                        | Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos | 20.000,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Servicio de fotocopias de documentos y anillados La Paz  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25600                        | Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos | 30.000,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Servicio de Impresión de Formularios de Bienes y Servicios, Recibos, Vales, recibos de transporte y otros. | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25600                        | Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos | 2.400,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Impresión de papel membretado  | 13/08/2025    | 31/12/2025  | 25600                        | Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos | 19.950,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Servicio de Jardinería Oficina central La Paz  | 01/03/2025    | 31/12/2025  | 25900                        | Servicios Manuales                                | 12.900,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | servicios manuales-Caja Chica  | 01/01/2025    | 30/12/2025  | 25900                        | Servicios Manuales                                | 13.000,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Gastos Judiciales-Caja Chica   | 01/02/2025    | 31/12/2025  | 26200                        | Gastos Judiciales                                 | 4.500,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Servicio Seguridad Oficina Central   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 26610                        | Servicios públicos                                | 67.700,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Servicio Seguridad Oficina El Alto y San Jorge   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 26610                        | Servicios públicos                                | 91.700,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Servicio Seguridad Oficina Regional Cochabamba   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 26610                        | Servicios públicos                                | 48.000,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Asesor Seguros en  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 26990                        | Otros   | 2.000,00      |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de Corto Plazo Gestión 2025   | Áreas o Unidades Org. Ejecutoras | Operaciones                        | Bien o Servicio Demandado   | Fecha inicial | Fecha final | Partida por Objeto del Gasto | Descripción de la Partida   | Total Importe |
|----------|--|----------------------------------|------------------------------------|---|---------------|-------------|------------------------------|---|---------------|
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Inspección Técnica Vehicular para los vehículos oficiales de uso ejecutivo u operativo de la AETN | 01/11/2025    | 31/12/2025  | 26990                        | Otros   | 320,00        |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Otros gastos no programados-caja chica  | 01/02/2025    | 30/09/2025  | 26990                        | Otros   | 15.465,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Pago al Ministerio de trabajo - ROE   | 01/03/2025    | 31/12/2025  | 26990                        | Otros   | 672,00        |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Pago al Ministerio de trabajo - ROE aguinaldos  | 01/02/2025    | 30/09/2025  | 26990                        | Otros   | 153,00        |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Pago al Ministerio de trabajo - ROE retroactivos  | 01/03/2025    | 31/12/2025  | 26990                        | Otros   | 306,00        |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Gastos por refrigerio de consultores de línea   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 31110                        | Gastos por refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas | 218.400,00    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Gastos por refrigerio de personal eventual  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 31110                        | Gastos por refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas | 79.007,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Gastos por refrigerio de personal permanente  | 01/03/2025    | 31/03/2025  | 31110                        | Gastos por refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas | 474.267,45    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Botellones de agua para reuniones - of central y oficinas regionales-caja chica                   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 31120                        | Gastos por alimentación y otros similares   | 14.368,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Refrigerios talleres, seminarios y otros -- caja chica  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 31120                        | Gastos por alimentación y otros similares   | 7.100,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Servicio de Snack y Comedor   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 31120                        | Gastos por alimentación y otros similares   | 13.200,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Refrigerios talleres, seminarios y otros  | 21/03/2025    | 31/12/2025  | 31120                        | Gastos por Alimentación y Otros Similares   | 23.419,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Papel de escritorio distintos tamaños   | 01/03/2025    | 31/07/2025  | 32100                        | Papel   | 21.000,00     |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de Corto Plazo Gestión 2025   | Áreas o Unidades Org. Ejecutoras | Operaciones                        | Bien o Servicio Demandado   | Fecha inicial | Fecha final | Partida por Objeto del Gasto | Descripción de la Partida                          | Total Importe |
|----------|--|----------------------------------|------------------------------------|---|---------------|-------------|------------------------------|--|---------------|
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Varios caja chica   | 12/04/2025    | 31/12/2025  | 32100                        | Papel  | 1.800,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Papel Blanco A4   | 26/11/2025    | 31/12/2025  | 32100                        | Papel  | 8.850,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Formularios de Altas, Bajas y Resúmenes de Aportes CSBP   | 01/03/2025    | 31/12/2025  | 32200                        | Productos de Artes Gráficas                        | 3.700,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Sobres manila distintos tamaños   | 01/03/2025    | 31/07/2025  | 32200                        | Productos de Artes Gráficas                        | 6.000,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Libros, Manuales y Revistas   | 01/01/2025    | 30/11/2025  | 32300                        | Libros, Manuales y Revistas                        | 1.000,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Periódicos Boletines y  | 01/01/2025    | 30/11/2025  | 32500                        | Periódicos y Boletines                             | 600,00        |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Otros imprevistos caja chica  | 01/03/2025    | 31/12/2025  | 33200                        | Confecciones textiles                              | 1.500,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Compra de Combustibles  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 34110                        | Combustibles, lubricantes y derivados para consumo | 9.600,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Lubricantes para vehículos Institucionales  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 34110                        | Combustibles, lubricantes y derivados para consumo | 4.900,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Productos químicos varios- caja chica   | 01/02/2025    | 31/12/2025  | 34200                        | Productos Químicos y Farmacéuticos                 | 1.500,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Recarga de Polvo Químico en extintores en cumplimiento a la Póliza de Seguros Multirriesgo - La Paz | 01/10/2025    | 31/12/2025  | 34200                        | Productos Químicos y Farmacéuticos                 | 2.400,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Herramientas menores  | 01/01/2025    | 30/11/2025  | 34800                        | Herramientas Menores                               | 1.100,00      |



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

La Paz, 25 de noviembre de 2025

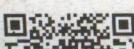
| Cód. POA | Acción de Corto Plazo Gestión 2025   | Áreas o Unidades Org. Ejecutoras | Operaciones                        | Bien o Servicio Demandado   | Fecha inicial | Fecha final | Partida por Objeto del Gasto | Descripción de la Partida      | Total Importe |
|----------|--|----------------------------------|------------------------------------|---|---------------|-------------|------------------------------|--------------------------------|---------------|
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Material de limpieza, para evitar infecciones respiratorias y derráticas-caja chica | 01/01/2025    | 30/11/2025  | 39100                        | Material de limpieza           | 12.000,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Utensilios de Cocina y Comedor  | 25/11/2025    | 30/11/2025  | 39300                        | Utensilios de Cocina y Comedor | 1.000,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Cinta de cera resina y etiquetas para impresora térmica                             | 01/02/2025    | 28/02/2025  | 39500                        | Útiles de escritorio y oficina | 1.600,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Compra de material mediante solicitudes-caja chica                                  | 01/01/2025    | 30/11/2025  | 39500                        | Útiles de escritorio y oficina | 9.500,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Material de escritorio para stock del almacén de la AETN                            | 01/04/2025    | 31/07/2025  | 39500                        | Útiles de escritorio y oficina | 25.500,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Tóneres para impresoras   | 01/04/2025    | 31/07/2025  | 39500                        | Útiles de escritorio y oficina | 50.000,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Tóneres para impresoras a color   | 01/04/2025    | 31/07/2025  | 39500                        | Útiles de escritorio y oficina | 10.000,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Compra de material eléctrico  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 39700                        | Útiles y materiales eléctricos | 8.000,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Repuestos varios para vehículos   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 39800                        | Otros repuestos y accesorios   | 2.500,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Otros repuestos y accesorios  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 39800                        | Otros repuestos y accesorios   | 7.000,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Repuestos y accesorios DAF  | 01/04/2025    | 31/12/2025  | 39800                        | Otros Repuestos y Accesorios   | 3.500,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Repuestos para el ascensor  | 13/08/2025    | 31/12/2025  | 39800                        | Otros Repuestos y Accesorios   | 10.000,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                              | Gestión del sistema administrativo | Compra de materiales varios Caja Chica  | 01/04/2025    | 31/12/2025  | 39990                        | Otros Materiales y Suministros | 1.200,00      |



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód.<br>POA | Acción de Corto<br>Plazo Gestión<br>2025                                       | Áreas o<br>Unidades<br>Org.<br>Ejecutoras | Operaciones  | Bien o Servicio<br>Demandado   | Fecha<br>Inicial | Fecha<br>final | Partida<br>por<br>Objeto<br>del<br>Gasto | Descripción de la<br>Partida  | Total<br>Importe |
|-------------|--|---|--|--|------------------|----------------|--|---|------------------|
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo   | Transferencia de Recursos al TGN   | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 73100                                    | Transferencias corrientes al órgano ejecutivo del estado plurinacional por subsidios o subvenciones | 126.483.728,00   |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión del sistema administrativo   | Tasa de rodaje por la circulación de las camionetas de la AETN a través de los retenes automatizados de la red vial fundamental. | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 85100                                    | Tasas   | 1.800,00         |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Gestión redes y telecomunicación de TI                                     | Rooming  | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 21400                                    | Telefonía   | 3.600,00         |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Inspecciones en Actividades e Instalaciones                                | Productos de Cuero y Cauchocaja chica  | 01/02/2025       | 31/12/2025     | 34400                                    | Productos Metálicos   | 2.000,00         |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DAF                                       | Inspecciones en Actividades e Instalaciones                                | Productos Metálicos varios-caja chica  | 01/02/2025       | 31/12/2025     | 34600                                    | Productos Metálicos   | 1.500,00         |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DLG                                       | Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN | Atención, Tramitación y proyección de Resoluciones de Reclamaciones Administrativas atendidas por la DOCP2                       | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 25220                                    | Consultores individuales de línea   | 76.564,00        |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DLG                                       | Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN | Notificaciones y apoyo en los Procesos Administrativos y Regulatorios atendidos por la DOCP2                                     | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 25220                                    | Consultores individuales de línea   | 52.700,00        |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DLG                                       | Tramitación y seguimiento de procesos judiciales                           | Notificaciones y apoyo legal en Procesos Administrativos, Regulatorios, Judiciales y Ejecución de Cobros La Paz                  | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 25220                                    | Consultores individuales de línea   | 54.015,00        |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DTN                                       | Gestión del sistema administrativo   | Sueldos  | 01/02/2025       | 31/12/2025     | 12100                                    | Personal Eventual   | 934.762,00       |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DTN                                       | Gestión del sistema administrativo   | Régimen a corto plazo (Salud) DTN  | 01/02/2025       | 31/12/2025     | 13110                                    | Régimen de Corto Plazo (Salud)  | 93.811,00        |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DTN                                       | Gestión del sistema administrativo   | Régimen a largo plazo (Pensiones) DTN  | 01/02/2025       | 31/12/2025     | 13120                                    | Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo  | 16.042,00        |
| 5.1         | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DTN                                       | Gestión del sistema administrativo   | Aporte Patronal Solidario 3% DTN   | 01/02/2025       | 31/12/2025     | 13131                                    | Aporte Patronal Solidario 3%  | 30.693,00        |

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 078/2025 Página 71 de 76  
**"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"**



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de Corto Plazo Gestión 2025   | Áreas o Unidades Org. Ejecutoras | Operaciones                        | Bien o Servicio Demandado  | Fecha inicial | Fecha final | Partida por Objeto del Gasto | Descripción de la Partida                         | Total Importe |
|----------|--|----------------------------------|------------------------------------|--|---------------|-------------|------------------------------|---|---------------|
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | DTN                              | Gestión del sistema administrativo | Aporte patronal para la Vivienda DTN                               | 02/02/2025    | 31/12/2025  | 13200                        | Aporte Patronal para Vivienda                     | 18.762,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UGE                              | Gestión y control documentario     | Casilla Postal   | 16/04/2025    | 31/12/2025  | 23400                        | Otros Alquileres                                  | 840,00        |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UGE                              | Gestión del sistema administrativo | Fumigación y desratización del archivo central                     | 01/04/2025    | 31/05/2025  | 25400                        | Lavandería, Limpieza e Higiene                    | 1.800,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UGE                              | Gestión y control documentario     | Internet para Archivo Central                                      | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 21600                        | Internet  | 7.188,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UGE                              | Gestión control documentario       | Alquiler de ambiente para el funcionamiento del archivo            | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 23100                        | Alquiler de Inmuebles                             | 72.000,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UGE                              | Gestión control documentario       | Alquiler de ambiente para el funcionamiento del archivo intermedio | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 23100                        | Alquiler de Inmuebles                             | 16.800,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UGE                              | Gestión control documentario       | Atención al consumidor oficina regional Cochabamba                 | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea                 | 63.024,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UGE                              | Gestión control documentario       | Empastado estandarizado de la documentación AETN                   | 01/05/2025    | 30/06/2025  | 25600                        | Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos | 8.900,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UGE                              | Gestión control documentario       | Cajas de archivo   | 01/02/2025    | 31/03/2025  | 32200                        | Productos de Artes Gráficas                       | 8.000,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UGE                              | Gestión control documentario       | Cajas de archivo para las Oficinas Regionales                      | 21/03/2025    | 31/12/2025  | 32200                        | Productos de Artes Gráficas                       | 7.700,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UGE                              | Gestión control documentario       | Foliadores mecánicos   | 01/03/2025    | 30/04/2025  | 39500                        | Útiles de escritorio y oficina                    | 1.000,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UGE                              | Gestión control documentario       | Hojas de color sin adhesivo  | 01/04/2025    | 31/05/2025  | 39500                        | Útiles de escritorio y oficina                    | 300,00        |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UGE                              | Gestión control documentario       | Cinta Twill de Algodón para amarre archivo                         | 01/02/2025    | 30/04/2025  | 39990                        | Otros Materiales y Suministros                    | 975,00        |

ANEXO I a la Resolución AETN INTERNA N° 078/2025 Página 72 de 76

**"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"**



## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025

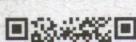
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de Corto Plazo Gestión 2025   | Áreas o Unidades Org. Ejecutoras | Operaciones   | Bien o Servicio Demandado  | Fecha inicial | Fecha final | Partida por Objeto del Gasto | Descripción de la Partida                                     | Total Importe |
|----------|--|----------------------------------|---|--|---------------|-------------|------------------------------|---|---------------|
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UGE                              | Gestión control documentario                                | Estantes metálicos de alto rendimiento                                     | 01/02/2025    | 31/03/2025  | 43110                        | Equipo de Oficina y Muebles                                   | 10.045,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UTI                              | Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento) | Mantenimiento de equipos Escáner   | 01/04/2025    | 30/09/2025  | 24120                        | Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos | 8.250,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UTI                              | Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento) | Mantenimiento del aire acondicionado del centro de datos de la AETN Cbba   | 01/01/2025    | 31/10/2025  | 24120                        | Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos | 3.000,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UTI                              | Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento) | Mantenimiento del aire acondicionado del centro de datos de la AETN La Paz | 01/03/2025    | 30/12/2025  | 24120                        | Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos | 12.000,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UTI                              | Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento) | Mantenimiento equipos regionales TI  | 01/03/2025    | 30/09/2025  | 24120                        | Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos | 3.000,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UTI                              | Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento) | Soporte y mantenimiento anual de Fotocopiadoras                            | 01/03/2025    | 30/09/2025  | 24120                        | Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos | 8.000,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UTI                              | Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento) | Soporte y mantenimiento anual Impresoras                                   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 24120                        | Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos | 10.000,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UTI                              | Gestión redes y telecomunicación de TI                      | Mantenimiento UPS La Paz   | 17/04/2025    | 31/12/2025  | 24120                        | Mantenimiento UPS La Paz                                      | 2.700,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UTI                              | Gestión redes y telecomunicación de TI                      | Mantenimiento UPS Cochabamba   | 17/04/2025    | 31/12/2025  | 24120                        | Mantenimiento Cochabamba UPS                                  | 2.700,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UTI                              | Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento) | Accesorios y repuestos   | 01/03/2025    | 31/12/2025  | 39800                        | Otros repuestos y accesorios                                  | 22.000,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UTI                              | Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento) | Cintas de Backup   | 01/04/2025    | 30/04/2025  | 39800                        | Otros repuestos y accesorios                                  | 8.000,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UTI                              | Gestión redes y telecomunicación de TI                      | Impresoras   | 17/04/2025    | 31/12/2025  | 43120                        | Equipo de Computación   | 8.400,00      |



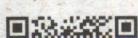
**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód. POA | Acción de Corto Plazo Gestión 2025   | Áreas o Unidades Org. Ejecutoras | Operaciones   | Bien o Servicio Demandado   | Fecha inicial | Fecha final | Partida por Objeto del Gasto | Descripción de la Partida  | Total Importe |
|----------|--|----------------------------------|---|---|---------------|-------------|------------------------------|--|---------------|
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UTI                              | Gestión redes y telecomunicación de TI                      | Tablet  | 17/04/2025    | 31/12/2025  | 43120                        | Equipo de Computación  | 9.000,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UTI                              | Gestión redes y telecomunicación de TI                      | Sistema de video vigilancia   | 17/04/2025    | 31/12/2025  | 43500                        | Equipo de Comunicación   | 11.951,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UTI                              | Gestión redes y telecomunicación de TI                      | Equipo video conferencia cebra  | 17/04/2025    | 31/12/2025  | 43500                        | Equipo de Comunicación   | 11.900,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UTI                              | Gestión redes y telecomunicación de TI                      | Teléfonos IP  | 17/04/2025    | 31/12/2025  | 43500                        | Equipo de Comunicación   | 7.000,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UTI                              | Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento) | Renovación Licencias Antivirus, antis팸, filtrado Web                      | 01/07/2025    | 31/07/2025  | 49100                        | Activos Intangibles  | 52.240,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UTI                              | Gestión de seguridad de TI                                  | Llamadas de larga distancia nacional e internacional                      | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 21400                        | Telefonia  | 30.000,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UTI                              | Gestión de seguridad de TI                                  | Renovación de soporte y mantenimiento de servidores FX y Storage SCV 2000 | 01/10/2025    | 30/11/2025  | 24300                        | Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación | 38.500,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UTI                              | Gestión de seguridad de TI                                  | Certificado Digital SSL   | 01/03/2025    | 31/03/2025  | 26300                        | Derechos sobre Bienes Intangibles                                    | 3.500,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UTI                              | Gestión de seguridad de TI                                  | Certificados Digitales  | 01/03/2025    | 31/03/2025  | 26300                        | Derechos sobre Bienes Intangibles                                    | 980,00        |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UTI                              | Gestión de seguridad de TI                                  | Firewall  | 01/03/2025    | 30/05/2025  | 43120                        | Equipo de Computación  | 80.000,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UTI                              | Gestión del sistema administrativo                          | Servicios telefónicos líneas 800  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 21400                        | Telefonia  | 258.392,00    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UTI                              | Gestión del sistema administrativo                          | Troncal SIP   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 21400                        | Telefonia  | 30.000,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. | UTI                              | Gestión del sistema administrativo                          | Módem 4G  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 21600                        | Internet   | 12.000,00     |



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

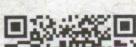
| Cód. POA | Acción de Corto Plazo Gestión 2025  | Áreas o Unidades Org. Ejecutoras | Operaciones   | Bien o Servicio Demandado   | Fecha inicial | Fecha final | Partida por Objeto del Gasto | Descripción de la Partida  | Total Importe |
|----------|---|----------------------------------|---|---|---------------|-------------|------------------------------|--|---------------|
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.                        | UTI                              | Gestión de sistemas de información                    | Apoyo en el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas Informáticos                   | 15/09/2025    | 31/25/25    | 25220                        | Consultores individuales de línea                                    | 25.302,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.                        | UTI                              | Gestión redes y telecomunicación de TI                | Renovación Dominio AETN.GOB.BO  | 01/05/2025    | 19/05/2025  | 21600                        | Internet   | 500,00        |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.                        | UTI                              | Gestión redes y telecomunicación de TI                | Servicio Conexión Internet para Cochabamba  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 21600                        | Internet   | 10.800,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.                        | UTI                              | Gestión redes y telecomunicación de TI                | Servicio Principal de Conexión a Internet (On Line)                               | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 21600                        | Internet   | 84.000,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.                        | UTI                              | Gestión redes y telecomunicación de TI                | VPN – MPLS a nivel nacional   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 21600                        | Internet   | 351.483,00    |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.                        | UTI                              | Gestión redes y telecomunicación de TI                | Mantenimiento Central Telefónica  | 01/04/2025    | 30/04/2025  | 24120                        | Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos        | 500,00        |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.                        | UTI                              | Gestión redes y telecomunicación de TI                | Mantenimiento Cableado estructurado de regionales                                 | 01/02/2025    | 28/02/2025  | 24300                        | Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación | 1.000,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.                        | UTLCC                            | Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción | Alquiler de salón para la Rendición pública inicial y una Rendición pública final | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 23400                        | Otros alquileres   | 2.000,00      |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.                        | UTLCC                            | Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción | Realización de la Rendición pública inicial y una Rendición pública final         | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 31120                        | Gastos por alimentación y otros similares                            | 4.108,00      |
| 4.1      | Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear | DTN                              | Inspecciones en Actividades e Instalaciones           | Técnico Control Movimiento Material Radioactivo                                   | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea                                    | 52.218,00     |
| 4.1      | Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear | DTN                              | Inspecciones en Actividades e Instalaciones           | Control de Instalaciones Radiológicas Área Industrial Clase III y IV              | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea                                    | 63.465,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.                        | UGE                              | Gestión control documentario                          | Gestión de trámites de control y fiscalización de las actividades regulatorias 1  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea                                    | 71.589,00     |
| 5.1      | Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.                        | UGE                              | Gestión control documentario                          | Gestión de trámites de control y fiscalización de las actividades regulatorias 2  | 01/01/2025    | 31/12/2025  | 25220                        | Consultores individuales de línea                                    | 60.765,00     |



**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz, 25 de noviembre de 2025

| Cód.<br>POA  | Acción de Corto<br>Plazo Gestión<br>2025  | Áreas o<br>Unidades<br>Org.<br>Ejecutoras | Operaciones   | Bien o Servicio<br>Demandado  | Fecha<br>inicial | Fecha<br>final | Partida<br>por<br>Objeto<br>del<br>Gasto | Descripción de la<br>Partida         | Total<br>Importe      |
|--------------|---|---|---|---|------------------|----------------|--|--------------------------------------|-----------------------|
| 5.1          | Ejecutar eficaz,<br>eficiente y<br>transparente la<br>gestión<br>institucional de la<br>AETN. | UGE                                       | Gestión y<br>control<br>documentario  | Gestión de<br>trámites de control<br>y fiscalización de<br>las actividades<br>regulatorias 3  | 01/10/2025       | 31/12/2025     | 25220                                    | Consultores individuales<br>de línea | 13.500,00             |
| 5.1          | Ejecutar eficaz,<br>eficiente y<br>transparente la<br>gestión<br>institucional de la<br>AETN. | UGE                                       | Publicación,<br>difusión y<br>visibilización de<br>la información   | Periódico Ahora el<br>Pueblo  | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 32500                                    | Periódicos y Boletines               | 1.200,00              |
| 5.1          | Ejecutar eficaz,<br>eficiente y<br>transparente la<br>gestión<br>institucional de la<br>AETN. | DAF                                       | Gestión del<br>sistema<br>administrativo  | Analista<br>administrativo  | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 25220                                    | Consultores individuales<br>de línea | 88.341,00             |
| 5.1          | Ejecutar eficaz,<br>eficiente y<br>transparente la<br>gestión<br>institucional de la<br>AETN. | DLG                                       | Supervisión y<br>coordinación<br>del cumplimiento<br>de la normativa<br>legal en el<br>accionar<br>administrativo | Apoyo<br>Administrativo y<br>Regulatorio a la<br>DLG  | 01/10/2025       | 31/12/2025     | 25220                                    | Consultores individuales<br>de línea | 7.190,00              |
| 5.1          | Ejecutar eficaz,<br>eficiente y<br>transparente la<br>gestión<br>institucional de la<br>AETN. | DLG                                       | Supervisión y<br>coordinación<br>del cumplimiento<br>de la normativa<br>legal en el<br>accionar<br>administrativo | Asistente Legal<br>Santa Cruz   | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 25220                                    | Consultores individuales<br>de línea | 43.950,00             |
| 5.1          | Ejecutar eficaz,<br>eficiente y<br>transparente la<br>gestión<br>institucional de la<br>AETN. | DLG                                       | Procesamiento<br>de la remisión<br>de recursos<br>jerárquicos<br>contra<br>resoluciones de<br>la AETN             | Notificaciones,<br>preparación de<br>documentos para<br>la remisión de<br>Recursos<br>Jerárquicos, de<br>Revisión y apoyo<br>en otros procesos<br>atendidos por la<br>DLG | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 25220                                    | Consultores individuales<br>de línea | 43.500,00             |
| 5.1          | Ejecutar eficaz,<br>eficiente y<br>transparente la<br>gestión<br>institucional de la<br>AETN. | DLG                                       | Supervisión y<br>coordinación<br>del cumplimiento<br>de la normativa<br>legal en el<br>accionar<br>administrativo | Analista Legal La<br>Paz  | 01/01/2025       | 31/12/2025     | 25220                                    | Consultores individuales<br>de línea | 93.393,00             |
| <b>TOTAL</b> |   |   |   |   |                  |                |  |                                      | <b>159.684.222,00</b> |

Fuente: Elaboración Propia



**ANEXO II a la Resolución AETN INTERNA N° 078/2025**  
La Paz 26 de noviembre de 2025

**ANEXO II**

**Partidas presupuestarias a ser disminuidas**

| Ent. | DA | UE | Prg | Pry | Act | Fin Fun | Fte | Org | Objeto del Gasto | ET | Descripción de Partidas | Importe    |
|------|----|----|-----|-----|-----|---------|-----|-----|------------------|----|-------------------------|------------|
| 314  | 1  | 1  | 110 | 0   | 1   | 435     | 41  | 111 | 26990            | 0  | Otros                   | -27.250,00 |

-27.250,00

-27.250,00

**Partidas presupuestarias a ser incrementadas**

| Ent. | DA | UE | Prg | Pry | Act | Fin Fun | Fte | Org | Objeto del Gasto | ET | Descripción de Partidas                           | Importe  |
|------|----|----|-----|-----|-----|---------|-----|-----|------------------|----|---|----------|
| 314  | 1  | 1  | 110 | 0   | 1   | 435     | 41  | 111 | 22300            | 0  | Fletes y Almacenamiento                           | 2.000,00 |
| 314  | 1  | 1  | 110 | 0   | 1   | 435     | 41  | 111 | 25120            | 0  | Gastos Especializados por Atención Médica y Otros | 6.500,00 |
| 314  | 1  | 1  | 110 | 0   | 1   | 435     | 41  | 111 | 26300            | 0  | Derechos sobre Bienes Intangibles                 | 500,00   |
| 314  | 1  | 1  | 110 | 0   | 1   | 435     | 41  | 111 | 32100            | 0  | Papel   | 8.850,00 |
| 314  | 1  | 1  | 110 | 0   | 1   | 435     | 41  | 111 | 32200            | 0  | Productos de Artes Gráficas                       | 400,00   |
| 314  | 1  | 1  | 110 | 0   | 1   | 435     | 41  | 111 | 34500            | 0  | Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos   | 1.000,00 |
| 314  | 1  | 1  | 110 | 0   | 1   | 435     | 41  | 111 | 39100            | 0  | Material de Limpieza e Higiene                    | 1.000,00 |
| 314  | 1  | 1  | 110 | 0   | 1   | 435     | 41  | 111 | 39300            | 0  | Utensilios de Cocina y Comedor                    | 1.000,00 |
| 314  | 1  | 1  | 110 | 0   | 1   | 435     | 41  | 111 | 39700            | 0  | Útiles y Materiales Eléctricos                    | 3.000,00 |
| 314  | 1  | 1  | 110 | 0   | 1   | 435     | 41  | 111 | 39800            | 0  | Otros Repuestos y Accesorios                      | 3.000,00 |

27.250,00

